



Universidade de Vigo

INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus
Aplicaciones**

- [Autoinforme de renovación de la acreditación](#)
- [Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de mejoras](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)

AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL TÍTULO	
Denominación del título	Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo
Menciones/Especialidades	-
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	- Universidad de Santiago de Compostela - Universidad de A Coruña - Universidad de Vigo
Centro responsable	Facultad de Filología (Universidad de Santiago de Compostela)
Centro/s donde se imparte	- Facultad de Filología (Universidad de Santiago de Compostela) - Facultad de Filología (Universidad de A Coruña) - Facultad de Filología y Traducción (Universidad de Vigo)
Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de créditos	60 ECTS
Profesión regulada	No
Modalidad de impartición	Semipresencial
Curso de implantación	2013/2014
Fecha acreditación ex ante (verificación)	25/09/2013
Fecha renovación acreditación	-

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Se ha organizado la información de este apartado de modo que atienda a las distintas evidencias e indicadores mencionados en este formulario y asimismo en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG* (versión Nov. 2015, págs. 9-10); esto es:

- autoinforme donde se recoge nuestro análisis del perfil real de ingreso/egreso del título (evidencias E3 y EA3)
- evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (I1)

En cuanto al indicador I2 (número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia), se expone en detalle en el apartado 1.4 más adelante.

El **perfil de ingreso/egreso** es relevante y adecuado, estando actualizado según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional de los Estudios Ingleses, y correspondiéndose con lo que se preveía en la memoria de verificación. Hay varios datos objetivos que dan prueba de ello:

1. El interés del título y de su perfil formativo se pone de manifiesto en su capacidad para atraer no sólo a egresados de grados de la Comunidad Autónoma sino también de otras comunidades españolas y países europeos. Así, según los datos facilitados por las respectivas Áreas de Calidad, en los últimos tres cursos académicos en las tres sedes se matricularon 8 alumnos nacionales de fuera de Galicia, y 16 de fuera del territorio nacional. Véase el documento Panel-indicadores-global, ítems 5 y 6; también los documentos I1-USC-4314355_INF-16_2015-16; I1-UDC_Universidades-de-procedencia; I1-UVigo_Matriculados por xeolocalización 2015-2016 y la Tabla 2 más adelante.
2. Además, existen estudiantes comunitarios y extracomunitarios que cursan asignaturas de este máster mediante convenios ERASMUS, en particular en las sedes de A Coruña y Santiago. (Véanse los documentos I1-USC-5040_INF.03_2015-2016 e I3-UDC-Movilidad-alumnado-entrante.)
3. Este máster proporciona los complementos formativos para el Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados de las Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo. Todos los años se incorporan a éste alrededor de 10 estudiantes a los que se les requiere completar su formación, previo a la defensa de la tesis doctoral. Estos estudiantes no se computan como matriculados del Máster puesto que lo son del Programa doctoral, pero cursan al menos 15 créditos ECTS de aquél. (Véase, por ejemplo, el documento I1-UDC-Doctorado-complementos formativos; lo mismo en las otras dos sedes del título.)
4. Como estaba previsto en la memoria verificada del título (Sección 4.2, págs. 7-8), este Máster atrae primordialmente a estudiantes provenientes de Licenciaturas y Grados en Estudios Ingleses. Sin embargo, también lo cursan como segundo máster estudiantes provenientes del Máster de Profesorado de Educación Secundaria (véase el apartado 1.4 y la Tabla 3 más adelante), ya que consideran que completa su capacitación para el ejercicio profesional y, en su caso, para continuar su formación doctoral.
5. Este Máster también resulta de interés para graduados/as en Traducción e incluso en Educación Primaria, los cuales se matriculan en el mismo para completar su formación en Filología Inglesa y su abanico de salidas profesionales. Véase para más detalles el apartado 1.4 más adelante.
6. En todo lo anterior juega un papel primordial la adecuación del profesorado, a la que nos referiremos más extensamente en el apartado relativo al Criterio 4.1 ('Personal académico') más adelante. La cualificación y actualización constante del PDI desde la fecha de implantación del título tiene una incidencia directa en la actualización del perfil formativo del título y de las correspondientes guías docentes.

Un indicador fundamental a efectos de demostrar que el perfil de ingreso/egreso del título mantiene su relevancia lo constituyen los **índices de demanda de matrícula de nuevo ingreso** (indicador I1) del Máster. Dichos índices se mantienen desde la implantación de éste en el curso 2013-2014 ampliamente por encima de los 20 alumnos mínimos (véase el documento Informe-indicadores-global) requeridos para su oferta por el Decreto 222/2011 (DOG de 09/12/2011) de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia. Esto es, las cifras anuales de nuevo

ingreso se mueven en torno a una media próxima a los 30 alumnos o **ligeramente superior**, como sigue:

- 2013-2014: 32 alumnos
- 2014-2015: 26 alumnos
- 2015-2016: 28 alumnos
- 2016-2017: 32 alumnos (USC 14; UDC 9; UVigo 9)

Con la excepción de 2014-2015, las cifras anteriores están en la dimensión de **lo previsto en la memoria del título, 30 alumnos de nuevo ingreso por año**, e indican que el mismo continúa despertando interés y se mantiene actualizado. En concreto, tal como se puede apreciar, la tendencia en la matrícula de nuevo ingreso en los dos últimos años ha sido al alza. (Véase también el Criterio 7.1 más adelante, donde se ofrecen más datos de los índices de demanda del título.)

Como se describe en este documento, el título proporciona competencias que habilitan para un contexto profesional. La mediación lingüística en sus múltiples facetas (lingüística, literaria, comunicativa), que se espera hoy en día de los profesionales, exige este tipo de preparación de perfiles amplios, bien reflejados en la diversidad de las materias ofertadas en el título. Por otra parte, gracias al dominio de las tecnologías de la información y comunicación que se contemplan en los objetivos de materias como *English Studies and mass media* o *English Corpus Linguistics*, entre otras, los/las titulados/as de este máster son competentes en otras herramientas necesarias para el desarrollo de la investigación y el procesamiento de la información en el campo.

Las encuestas de satisfacción indican que el PDI de la titulación está satisfecho con los objetivos de esta. Podemos aducir a estos efectos los datos de las encuestas de satisfacción con la titulación que se realizaron por primera vez coordinadamente, para el curso 2015-2016, desde las Áreas de Calidad de la UDC, USC y UVigo (véanse los documentos I4-4314355_Informe global encuesta satisfacción_Alumnado_15-16, I4-4314355_PDI_15-16_USC, I4-4314355_PDI_15-16_UDC).

En 2015-2016 el ítem 'Objetivos de la titulación' obtuvo entre el PDI de la UDC 5,83 sobre 7 y en la USC 4,22 y 4,00 (Bloque 1 'Objetivos y Competencias', valores sobre 5); en la UVigo, para el curso 2014-2015, el resultado fue 3,83 sobre 5 (véase el documento I4-UVigo-2014-15_Grado_de_satisfacción profesorado; no hay datos para 2015-2016). Por su parte, el estudiantado en el Informe Global da Encuesta de Satisfacción do Alumnado de las tres universidades otorgó en 2015-2016 (en una escala de 1 a 5) 4,02 y 3,79 en el Bloque 2 'Planificación y desarrollo de la enseñanza'. (Existen también encuestas anuales de satisfacción de los egresados por universidades; tomamos aquí el Informe Global da Encuesta de Satisfacción do Alumnado con el iMAES para mayor claridad).

Por su parte, las empresas e instituciones que reciben a nuestro alumnado en las prácticas externas valoran positivamente sus conocimientos en los informes individualizados que emiten anualmente de cada estudiante (véase, por ej., el doc. I4-USC-4314355-INF.07). Lógicamente, la información de los tutores externos se convierte en una valiosa fuente de datos para demostrar que el perfil real de egreso de la titulación está cumpliendo con otro de los objetivos prioritarios del Máster: **la adquisición de competencias que habiliten para un contexto profesional**.

Para este fin podemos usar también los **datos de inserción laboral**. En el año 2013, la ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia) inició el análisis de la inserción laboral de los egresados de los másteres oficiales (<http://www.acsug.es/gl/insercion>). Ello no obstante, los datos de los que se dispone al respecto son todavía escasos, y se reducen en la práctica al documento I14-USC-4314355_EIL_SIIU_2025-2016, reproducido a continuación como Gráfico 1, que contiene los indicadores de inserción laboral de los egresados de la USC (no hay datos para las otras dos sedes del título). Pese a lo limitado de esta información, hay varios aspectos que merecen destacarse; así, el 33% del total consigue un puesto de trabajo 1 año después de haber completado el título, duplicándose esa cifra al cabo de 2 años (66,7% de tasa de afiliación). El grupo de cotización es el universitario en el 45% del global, y se constata un marcado descenso del grupo de cotización 'Bajo y manual', desde el 60% del primer año al 20% del segundo.

Gráfico 1. Inserción laboral de los egresados de iMAES; datos correspondientes a la USC

Egresados curso 2013/2014	1 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2015)									2 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2016)								
	Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Contrato		Jornada laboral			Grupo cotización		Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Contrato		Jornada laboral			Grupo cotización	
			Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales			Bajo y manual	Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario
15	33,3%	0,0%	100,0%	60,0%	20,0%	20,0%	40,0%		60,0%	66,7%	0,0%	100,0%	50,0%	30,0%	20,0%	50,0%	30,0%	20,0%

Se trata de un título que ya fue concebido teniendo en cuenta posibles cambios futuros en el ámbito de los Estudios Ingleses y de ahí que en dicha planificación se diera cabida desde un principio a perspectivas teóricas y aplicadas con una mirada al mercado de trabajo, dotándolo de un cierto grado de interdisciplinariedad a través de la inclusión de contenidos amplios que se relacionen con otros saberes o áreas afines como los estudios de Traducción y Comunicación, los

Estudios Culturales, la Literatura Comparada, la Enseñanza y Adquisición de Lenguas, etc. Precisamente este carácter interdisciplinar permite a nuestros egresados poder optar a puestos de trabajo relacionados con todos estos ámbitos además de los directamente vinculados a los Estudios Ingleses.

Finalmente, dado que se trata de un máster de investigación, también dota al alumnado de conocimientos y competencias para poder enfrentarse en buenas condiciones a los estudios de doctorado en Estudios Ingleses. De hecho, un porcentaje importante de los egresados de este título opta por continuar estudios y matricularse en el Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados (IDAES) auspiciado por las tres universidades gallegas; así, en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 fueron 13 los estudiantes del Máster que se incorporaron a IDAES, según datos proporcionados por el Coordinador de este último programa y miembro de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de iMAES, profesor Palacios Martínez. Es asimismo destacable que varios egresados del Máster han obtenido, en convocatorias altamente competitivas, contratos predoctorales FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o contratos predoctorales de la Xunta de Galicia; tal es el caso de N. C. Ch. (FPU), I. D. F. (FPU), P. M. C. (FPU), I. P. C. (predoctoral Xunta) y D. P. T. (predoctoral Xunta).

Por todo lo expuesto, este autoinforme considera que el Máster Interuniversitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones mantiene su relevancia por continuar actualizado en su campo profesional, académico y científico.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde totalmente con lo establecido en la memoria de verificación, sin haberse producido modificaciones en la estructura del título desde la fecha de su aprobación.

El documento de verificación determina igualmente que el título será ofertado en modalidad semipresencial y ese ha sido el régimen en que se ha impartido en todos los cursos desde 2013-2014, puesto que, en sus análisis, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster, las Comisiones de Calidad de las tres universidades implicadas, y las Subcomisiones Académicas en cada sede no han considerado necesario el cambio de modalidad de impartición. De esta manera, el título tiene un total de 60 créditos que se distribuyen en 24 créditos obligatorios, 36 créditos optativos distribuidos en dos itinerarios -uno lingüístico y otro literario y cultural-, 6 créditos de Prácticum y 12 créditos de Trabajo Fin de Máster, que no se presenta hasta haber aprobado el resto de los créditos. Cf. la página web del título:

http://www.imaes.eu/?page_id=31

Los 24 créditos de formación básica obligatorios sirven para que el alumnado de la titulación se forme en los principios metodológicos generales de los estudios lingüísticos y literarios según el perfil ideal de ingreso definido en la memoria. El estudiantado, en el momento de la matriculación, se decanta por uno u otro itinerario dependiendo de sus intereses de especialización, aunque cabe la posibilidad de que varíe, durante el primer cuatrimestre, previa solicitud.

La estructura en tres grupos, uno en cada una de las sedes y con un número reducido de estudiantes por grupo (véase el documento MediaUSC_2015-2016), implica que la docencia se imparte con una media de alumnos de tamaño adecuado y en consonancia con lo previsto en la memoria de verificación. Esta estructura se mantiene durante el primer cuatrimestre del Máster. En el segundo cuatrimestre, estos tres grupos se subdividen en 6 grupos de alumnos/as según se decanten por uno u otro itinerario en cada una de las sedes del Máster. El bajo número de estudiantes en cada grupo hace que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea muy personalizado y permite que las tasas de la titulación sean muy positivas.

La memoria verificada establece que las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación deben reflejarse en las guías docentes (E4) del Máster. Éstas se revisan todos los años según el calendario de elaboración de guías docentes aprobado por los respectivos Vicerrectorados de Oferta Académica e Innovación Docente de las tres universidades implicadas en el iMAES. Tras su aprobación en las respectivas Comisiones Académicas, son ratificadas por las Juntas de Centro de las diferentes Facultades.

En esta revisión de las guías docentes se incorporan mejoras en la redacción y se actualizan los criterios de evaluación y los contenidos en consonancia con lo aprobado por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster, que es refrendado posteriormente por las Comisiones de Calidad de las tres Facultades. Las mejoras y actualizaciones llevadas a cabo en las guías a lo largo del tiempo hacen referencia a los criterios de evaluación y calificación, o a la coordinación de contenidos y competencias, de modo que se garantice la utilización de criterios homogéneos docentes y de evaluación en

las tres sedes. También se han introducido algunas mejoras en la concreción de las condiciones de la dispensa académica, cuyas solicitudes se resuelven en el seno de la CCIU (véanse las actas de la CAM Interuniversitaria de 16/10/2013, 27/10/2014, 19/11/2015 y 16/03/2016). Finalmente, también el módulo Prácticum ha sufrido ciertos reajustes, que han redundado en una mayor eficiencia en su funcionamiento; estos reajustes se detallan en el apartado 1.3 y en nuestro informe sobre el Criterio 5 más adelante.

Las guías se publican antes de iniciarse el período de matrícula para que el alumnado tenga toda la información y, desde ese momento, los docentes ya no pueden introducir cambios. De esta manera, funcionan como un contrato entre los docentes y el alumnado.

Como se describe más adelante bajo el Criterio 4.1 ('Personal académico'), el profesorado de algunas materias ha variado de un curso a otro, bien por razones académicas como la concesión de alguna licencia de año sabático, bien por baja por enfermedad o jubilación. Ello ha dado lugar a pequeños ajustes, de modo que las guías se adaptasen mejor a nuevas metodologías o estilos docentes. En otras ocasiones, las mejoras introducidas en las guías son fruto de la experiencia después de haber impartido la materia durante uno o dos cursos. En general, tales cambios no han hecho sino mejorar el desarrollo de las actividades formativas, y siempre se ha respetado lo contenido en la memoria verificada de iMAES.

En resumen, teniendo en cuenta la baja tasa de abandono (4,76% en 2014-2015 y 10% en 2015-2016, frente al 18% previsto en la memoria verificada; véase la Tabla 8 en el Criterio 6), la elevada tasa de rendimiento (89,26%, 81,57% y 82,05% en las tres ediciones del título, frente al 80% previsto; Tabla 8 en el Criterio 6), el grado de satisfacción del alumnado con la titulación (4,02 en una escala de 1 a 5, Bloque II 'Planificación e desenvolvemento das ensinanzas'; véase el documento I4-4314355_Informe global encuesta satisfacción_Alumnado_15-16), y también el grado de satisfacción del profesorado (véase el apartado 1.1 *ante*) **podemos afirmar taxativamente que el actual plan de estudios permite la adquisición de las competencias y conocimientos establecidos en la memoria del título.**

Con respecto al **curso de adaptación**, sobre el cuál también inquiriere el enunciado de este apartado, la memoria de verificación (pág. 3) no contempla la realización de ninguno, ni tampoco **complementos de formación**.

El último indicador que debe considerarse en este apartado es el **I3 (Evolución de los indicadores de movilidad)**. El Máster ha tenido y tiene estudiantes internacionales que se han matriculado regularmente en el mismo; en el presente curso, por ejemplo, tan sólo en la USC contamos con tres alumnos de nuevo ingreso procedentes de sistemas educativos fuera del territorio nacional. Estos alumnos, sin embargo, no se consideran como estudiantes de movilidad. En cuanto a los programas de movilidad en sentido estricto, la participación en ellos del estudiantado matriculado es globalmente escasa (2,63% en 2015-2016; véase el documento Informe-indicadores-global), aún cuando se reciben estudiantes entrantes de movilidad en las tres sedes, en porcentajes apreciables (8,57%, 8,57% y 34,21%, en las tres ediciones del título). Son dos las razones principales para la baja movilidad saliente: 1) una parte importante del alumnado ya ha participado en este tipo de programa durante las enseñanzas de grado a través de programas de movilidad Erasmus y otros intercambios, y por ello la motivación para llevar a cabo una nueva estancia de larga duración es comparativamente menor (entre otras razones por el desembolso económico que acarrear dichas estancias a las unidades familiares); 2) la estructura del plan de estudios y el carácter tan intensivo de las enseñanzas impartidas. De hecho, en 9 meses los alumnos tienen que realizar 14 seminarios, un Trabajo Fin de Máster y un Prácticum. Sin embargo, la movilidad saliente se ha producido en alguna de las sedes del Máster (UDC) con la Universidad de Bangor (Reino Unido) tanto para cursar materias como para la realización del Prácticum, y se ha continuado en 2016-2017 con movilidad de Prácticas Erasmus (véase el documento I3-UDC-Movilidad-alumnado-saliente). La Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster informa anualmente al estudiantado de las posibilidades existentes para la movilidad a otros países puesto que se considera altamente positivo para los alumnos.

En este sentido, la movilidad exterior del estudiantado del Máster, aunque escasa, permite comprobar el destacado nivel de formación que reciben en los estudios literarios y lingüísticos ingleses, pues en este primer ciclo de vida de la titulación se ha podido constatar la buena impresión que causan entre sus anfitriones por su nivel de conocimientos y la disposición de éstos a continuar recibéndolos. Los resultados con los que regresan son buenos o muy buenos, a pesar de haber tenido que adaptarse a otros sistemas de enseñanza y evaluación; en algunos casos, destacando incluso por encima de los estudiantes nativos británicos.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Durante los pasados tres cursos académicos el título se ha venido desarrollando según lo establecido en la memoria de verificación. Dependiendo de la Universidad en la que efectúa su matrícula, el alumnado se distribuye en tres grupos, uno en cada una de las diferentes sedes, correspondientes a las Facultades de Filología de las Universidades de A Coruña y Santiago de Compostela, y a la Facultad de Filología y Traducción de la Universidad de Vigo. Sin embargo, desde la coordinación general del Máster y a través de los diferentes coordinadores en cada sede se establecen mecanismos para que tanto el profesorado como el alumnado se sientan integrados en una titulación única a todos los efectos; véase, por ejemplo, lo señalado en este mismo apartado más adelante (a propósito de la coordinación horizontal de materias) o en el Criterio 5 (en relación con las prácticas externas). Asimismo, cabe destacar que la videoconferencia a tres bandas se utiliza profusamente como modo de contacto e intercambio de opiniones y experiencias, debido a que la tecnología existente en los tres centros así lo permite, pues están dotados con varias salas de videoconferencia, como se expone también en el Criterio 5 ('Recursos materiales y servicios').

COORDINACIÓN VERTICAL:

El nivel más alto de coordinación del Máster lo representa la Comisión de Coordinación Interuniversitaria (CCIU), que preside la Coordinadora actual, profesora Teresa Fanego Lema, adscrita a la USC. Componen la CCIU 3 miembros del PDI por universidad. Además de esta Comisión de Coordinación Interuniversitaria, existen también Subcomisiones Académicas en cada institución, que están presididas por la Decana de la Facultad, en el caso de la USC, y por los profesores Estévez Saá (UDC) y Figueroa Dorrego (UVigo) en sus universidades respectivas. La composición de estas varias comisiones académicas puede consultarse en la página web del título:

http://www.imaes.eu/?page_id=37

El marco general de implantación, acceso, matrícula, profesorado, Comisión de Coordinación Interuniversitaria, Comisión de seguimiento y modificación o extinción del título viene regulado por un convenio firmado por los tres rectores de las universidades participantes el 1 de febrero de 2013. Este documento puede consultarse asimismo en la página web del título: <http://www.imaes.eu/wp-content/uploads/2016/12/implantacion-master-castelan.pdf>

La Comisión de Coordinación Interuniversitaria se ha venido reuniendo con frecuencia a lo largo de los pasados cursos académicos y del presente curso (16/10/2013, 7/3/2014, 27/10/2014, 19/11/2015, 16/3/2016, 20/7/2016, 7/9/2016, 4/11/2016, 21/11/2016, 24/11/2016, 25/01/2017). La CCIU es la encargada de llevar a cabo la medición, análisis y mejora del título (procesos PM-01 y S01-PM-01 del *Manual Marco de Procesos y Procedimientos de la USC*; en adelante, MMPP) y la que aprueba todas las acciones relacionadas con los TFM (Proceso PC-10 del MMPP), con las prácticas externas (Proceso PC-09 del MMPP), con la movilidad (Proceso PC-08 del MMPP), con la programación de las materias (Proceso P04-PC-04 del MMPP), con la difusión pública de la información (Proceso PC-12 del MMPP), con la planificación de las enseñanzas en su conjunto (Proceso PC-04 del MMPP), con la solución a posibles vacíos y duplicidades en los contenidos de las materias, con la normativa y dispensa de asistencia a clase, la discusión y aprobación de los informes anuales de seguimiento, o la propuesta y discusión de acciones de mejora del título, entre otros varios procesos. (Para más información, pueden consultarse las actas correspondientes).

Por su parte, las Subcomisiones Académicas de las diferentes sedes celebran reuniones periódicas para informar y establecer pautas comunes, así como solucionar problemas o dudas concretas. Es función de estas CAM advertir a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de cualquier incidencia o desajuste que se vaya advirtiendo con el fin de corregirlo.

Los coordinadores de las CAM de cada universidad son los encargados directos de vigilar y fomentar la coordinación entre las materias de los distintos cuatrimestres para comprobar que no haya solapamiento entre contenidos, sino una progresión de habilidades, objetivos y resultados. Por otra parte, estos coordinadores de las CAM de cada Universidad están en contacto directo con todo el alumnado y el profesorado ante cualquier consulta, queja o eventualidad que pueda producirse.

COORDINACIÓN HORIZONTAL:

En lo que respecta a la coordinación horizontal de las diferentes materias del plan de estudios, no se advierten vacíos ni duplicidades ya que los objetivos y contenidos de las distintas materias están perfectamente delimitados en las guías docentes. Éstas se encuentran disponibles para su consulta en la página web del título:

http://www.imaes.eu/?page_id=31

Al menos una vez al año se celebra una sesión de coordinación entre el profesorado de cada una de las distintas materias, con el fin de tomar decisiones sobre posibles modificaciones en los programas y contenidos, actualización de bibliografía y materiales didácticos, criterios de evaluación, etc. La mayor parte de estos intercambios se hacen a través del correo electrónico o de forma telefónica, si bien en otras ocasiones se han celebrado de forma presencial. En la mayoría de los casos, se ha dejado constancia por escrito de los acuerdos adoptados, y en la CCIU del 7 de septiembre de 2016 se aprobó un formulario de coordinación sencillo, a utilizar en adelante por los profesores de cada materia. Este formulario, de hecho, ya venía siendo utilizado, antes de su aprobación formal, por el profesorado de materias como *Modelos y teorías lingüísticas y su aplicación a la lengua inglesa*, *Literatura y perspectivas de género en el ámbito anglófono*, *Discurso literario y sociedad en los países de habla inglesa*, *Géneros y modos literarios en lengua inglesa*, *Adquisición y enseñanza del inglés o Lingüística Contrastiva aplicada a la lengua inglesa*, entre otras.

En términos generales, puede afirmarse que la coordinación del profesorado que imparte una misma materia es muy elevada, habiendo comunicación entre los profesores de forma periódica y llegando a veces a impartir varias sesiones, como la inicial y final, de forma conjunta. Un caso especial es la materia *Cognición y procesos cognitivos en lengua inglesa*, que se imparte desde la USC por videoconferencia para la optimización de recursos humanos y el mejor aprovechamiento por parte del alumnado de la alta especialización del profesor encargado, profesor Acuña Fariña.

Por lo que respecta a los **mecanismos de coordinación de las prácticas externas**, el apartado relativo al Criterio 5 ('Recursos materiales y servicios') más adelante se ocupa extensamente de esta cuestión. Como se detalla en ese apartado, los coordinadores en las tres universidades participantes han velado para que los recursos y las instalaciones de los centros e instituciones en los que se realizan las prácticas sean adecuados para los estudiantes, atendiendo asimismo a los alumnos con necesidades especiales, como sucedió, por ejemplo, con una de las alumnas que realizaron las prácticas externas en 2015-2016.

La Comisión de Coordinación Interuniversitaria también ha prestado especial atención a los criterios de adjudicación de los centros de prácticas. Como se detalla en el Criterio 5, los estudiantes de las tres universidades han conseguido realizar las prácticas de forma claramente mayoritaria en los centros de su elección, pues en la primera edición, curso 2013-2014, de 32 alumnos que participaron en la convocatoria de prácticas, a 23 de ellos se les pudo adjudicar el centro o institución de su elección y 6 consiguieron el segundo destino elegido; en el curso 2014-2015, 16 de los 18 estudiantes que participaron consiguieron realizar las prácticas en el primer centro que habían elegido; y en el curso académico 2015-2016 fueron 18 de los 25 estudiantes solicitantes de prácticas, los que vieron su primera opción adjudicada; véase el apartado 'News' de la web propia del título (<http://www.imaes.eu/>), en el que anualmente se hacen públicas las listas de adjudicaciones de prácticas; también los documentos anejos I11-Global-Listaxe-Adxudicacions-Prácticas-iMAES, que detallan la distribución del alumnado por centros de prácticas en las tres ediciones del título. Incluso en los escasos casos de estudiantes que anualmente realizaron las prácticas en instituciones diferentes a las de su primera opción, no hemos detectado descontento por parte de los mismos, como ha quedado reflejado tanto en la realización y finalización de las prácticas, como en las evaluaciones de tutores académicos y profesionales y, más importante y significativo, como ha sido expuesto en las memorias redactadas por los propios estudiantes con posterioridad a las prácticas.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

COHERENCIA ENTRE EL PERFIL DE INGRESO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA Y EL PERFIL REAL DEL ESTUDIANTADO MATRICULADO:

En la memoria del título (sección 4.2, págs. 7-8) se explicita que podrán tener acceso a iMAES los licenciados/graduados en Filología Inglesa/Estudios Ingleses, los licenciados/graduados en otras Filologías y Lenguas y en Lingüística, los licenciados/graduados en Traducción e Interpretación así como en Humanidades y en Sociología, y aquellos procedentes de otras titulaciones, siempre que acrediten conocimientos avanzados de inglés oral y escrito (nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). También está contemplada la posibilidad de que puedan acceder al Máster los solicitantes que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Suficiencia Investigadora por las áreas de Filología Inglesa, Filología, Traducción e Interpretación y Humanidades; y, acreditando nivel C1 en lengua inglesa, quienes estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Suficiencia Investigadora en Comunicación, Ciencias Sociales y Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía, Historia y Filosofía.

Teniendo en cuenta este perfil de ingreso establecido en la memoria de verificación y las características del alumnado que realiza el Máster expuestas en la Tabla 1 más abajo, se puede afirmar que existe una coherencia total: el alumnado matriculado en el Máster cumple los requisitos de acceso y tiene el número de créditos requerido (240) y en algunos casos más, pues se trata de alumnado que tiene una licenciatura. Como estaba previsto, procede del Grado de Estudios Ingleses o de otros títulos afines, acreditando siempre en este último caso el nivel de lengua inglesa requerido en la memoria verificada.

La Tabla 1 hace un desglose del número de alumnos por titulación de acceso de acuerdo con la información proporcionada por las Áreas de Calidad de cada institución. En el caso de la USC solamente se dispone de datos para los dos últimos cursos académicos. (Véanse para más detalles los documentos I2-UDC-Titulación de procedencia, I2-USC-4314355-Titulación de procedencia, I2-UVigo-Titulación de procedencia.)

Tabla 1. Perfil de acceso del alumnado matriculado en iMAES

	2013-2014 (datos referidos sólo a la UDC y UVigo)	2014-2015	2015-2016	Total
Licenciatura en Filología Inglesa	8	7	2	17
Grado en Lengua y Literatura Inglesas	2	10	20	32
Grado en Traducción e Interpretación		3	2	5
Licenciatura en Traducción e Interpretación			1	1
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas		3		3
Licenciatura en F. Inglesa e Hispánica			1	1
Grado en Lenguas Extranjeras			3	3
Licenciatura en Filosofía y Letras		2		2
Grado en Educación Primaria / Infantil	1	1	2	4
Maestro con Especialidad en Lenguas Extranjeras	1		1	2
Grado en Periodismo		1		1
Títulos extranjeros homologados	2	4	1	7

Por otra parte, el alumnado que se matricula en este título posee una nota media de preinscripción bastante elevada, así por ejemplo, en las tres universidades el 100% de este alumnado tenía una media superior a los 6 puntos sobre una escala de 10. En la USC en concreto, estas notas medias fueron de 7,5 y 7,64 en los dos últimos cursos académicos, lo cual da buena idea del grado de motivación del alumnado para cursar este Máster. Estas notas medias no difieren mucho en las otras dos universidades, siendo de 7,68 y 6,71 en la UVigo y 7,76 en la UDC (curso 2015-2016). (Véanse los documentos USC-4314355-Panel.Ind_2015-2016, I1-UVigo_Nota media acceso y I1-UDC_Nota media acceso.)

Como ya se apuntó previamente en el apartado 1.1, **el Máster ha logrado atraer a numerosos estudiantes de otras comunidades autónomas y de fuera del territorio nacional**, tanto del espacio europeo como extracomunitarios, que se han matriculado en el título en las mismas condiciones de acceso que los nacionales. La tabla siguiente presenta la media de los porcentajes de estudiantes nacionales de fuera de Galicia y de estudiantes extranjeros sobre el número total de matriculados en cada universidad en los tres últimos cursos académicos.

Tabla 2. Porcentaje de estudiantes extranjeros y estudiantes nacionales de fuera de Galicia (datos conjuntos UDC, USC, UVigo; fuente: documento Panel-indicadores-global)

		2013-2014	2014-2015	2015-2016
<i>Porcentaje de estudiantes extranjeros sobre matriculados:</i>	Numerador	3	7	6
	Denominador	35	35	38
	Resultado	8,57%	20,00%	15,79%
<i>Porcentaje de nacionales de fuera de Galicia sobre matriculados:</i>	Numerador	2	3	3
	Denominador	35	35	38
	Resultado	5,71%	8,57%	7,89%

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y VALORACIÓN DE SU ADECUACIÓN (EA1, EA2):

La memoria del título en sus págs. 10-12 contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos para los estudios cursados con objetivos y competencias similares a los establecidos en el Máster en Estudios Ingleses Avanzados. Se recoge allí la posibilidad de convalidar 30 créditos del Máster a los estudiantes que así lo soliciten y provengan del Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad (habiendo cursado el itinerario de 'Literatura y cultura en el ámbito anglófono') de la UDC; y 20 créditos para aquellos estudiantes procedentes del Máster Oficial en Lengua y Usos Profesionales que hayan cursado el 'Módulo de comunicación oral y escrita: inglés', también de la UDC. Asimismo se contempla el reconocimiento de 30 créditos a los estudiantes que hayan obtenido el título de Máster de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas: Especialidad de

Lenguas y Literaturas, o títulos oficiais equivalentes del territorio español. Se indica también que se reconocerán créditos cursados en otras titulaciones oficiales de máster de la rama de Artes y Humanidades, siempre que se detecten coincidencias en los objetivos, contenidos y competencias adquiridos. Finalmente se recoge que en otros supuestos la Comisión Académica estudiará cada caso particular.

Además de lo establecido en la memoria del título, la Resolución Rectoral de 27 de noviembre de 2013 de la USC ratifica el reconocimiento de 30 créditos a los estudiantes que posean el título de Master de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas: Especialidad de Lenguas y Literaturas (opción Inglés). Esta R.R. también reconoce 21 ECTS a los estudiantes que hayan completado el primer año del período de formación de los antiguos programas de doctorado (RE 778/1988), atendiendo a la coincidencia en los objetivos, contenidos y competencias.

Desde la implantación del título, el reconocimiento de créditos ha venido desarrollándose dentro de este marco y se puede afirmar que ha funcionado de forma correcta. Las solicitudes más frecuentes han procedido de alumnos que han completado el Máster de Profesorado, un total de 5 en las tres ediciones del título, a los que, tal como está establecido en la memoria, se les han venido reconociendo 30 créditos ECTS, de los que se excluye el Trabajo Fin de Máster (12 créditos). Además de lo anterior, las Subcomisiones Académicas de cada universidad, y posteriormente la Comisión de Coordinación Interuniversitaria (previa aprobación de la Comisión de Organización Académica en el caso de la UDC), han tenido que estudiar solicitudes de reconocimiento parciales, posibilidad que, como se indicó antes, se contempla en la memoria verificada. Muchas de estas solicitudes se referían al reconocimiento de prácticas externas por experiencia laboral en los ámbitos del Máster; ha habido un total de 7 reconocimientos de esta categoría. La Tabla 3 proporciona información global sobre el número de solicitantes, la titulación reconocida y el número de créditos reconocidos en cada caso. La Tabla 4 ofrece el desglose individualizado. (Véanse asimismo los documentos adjuntos EA1-Tabla 4, con datos identificativos de cada alumno; EA1-UDC-Reconocimiento de créditos; EA1-USC-Reconocimiento de créditos; actas CAM UVigo de 09/09/2013, 29/10/2014 y 22/01/2015.)

Tabla 3. Reconocimiento de créditos con indicación de número de solicitantes, créditos reconocidos y titulación

	Máster de Profesorado (30 créditos)	Antiguo Programa de doctorado en Estudios Ingleses (RE 778/1988) (21 créditos)	Máster en Lenguas Extranjeras Aplicadas a la Empresa (título propio USC) (12 créditos)	Experiencia laboral relacionada con el Máster (6 créditos)	Otros	Total
2013-2014	2	1	-	2	2	7
2014-2015	1	-	1	3	1	6
2015-2016	2	-	-	2	-	4
Total	5	1	1	7	3	17

Tabla 4. Desglose individual de créditos reconocidos por estudiante

Alumno/a nº	Universidad	Curso académico	Nº de créditos reconocidos
1	UDC	2013-2014	30
2	UDC	2013-2014	21
3	UDC	2013-2014	6 (Prácticum)
4	UDC	2013-2014	12
5	UDC	2013-2014	6 (Prácticum)
6	USC	2013-2014	30
7	UVigo	2013-2014	36
8	UDC	2014-2015	6 (Prácticum)
9	USC	2014-2015	30
10	UVigo	2014-2015	12
11	UVigo	2014-2015	6 (Prácticum)
12	UVigo	2014-2015	6 (Prácticum)
13	UVigo	2014-2015	18
14	UDC	2015-2016	30
15	UDC	2015-2016	6 (Prácticum)
16	UDC	2015-2016	6 (Prácticum)
17	UVigo	2015-2016	30

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:

La memoria verificada del título (véase su pág. 3) no prevé complementos de formación.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el

estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las **normativas de permanencia** de las tres universidades del SUG se han aplicado de forma coherente con el fin de regular el régimen de dedicación al estudio de los estudiantes, ya sea con dedicación total o parcial. Normativas complementarias de carácter general han regulado todo lo referido a las prácticas externas, Trabajo Fin de Máster y sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, como se expone más adelante.

Las diferentes normativas de permanencia por las que se regula este título están accesibles a los estudiantes y personas interesadas en la web propia del Máster y en las de las diferentes sedes, tanto en sus textos consolidados como en sus sucesivas modificaciones:

http://www.imaes.eu/?page_id=1654

Es preciso indicar que, aunque se trata de normativas de tres universidades diferentes para un mismo título, coinciden todas ellas en sus aspectos fundamentales, por lo que no se han detectado problemas serios que hayan afectado de forma negativa al desarrollo de las enseñanzas y procedimientos administrativos de la titulación. La Comisión de Coordinación Interuniversitaria ha sido la responsable de solventar aquellos posibles desajustes menores entre normativas que se fueron planteando en lo relativo, por ejemplo, a plazos diferentes de matrícula y admisión de alumnos en cada universidad, diferencias en el calendario de exámenes, plazos distintos para la presentación y defensa del TFM, etc.

Más en detalle, las normativas de permanencia de la USC y de su Facultad de Filología, a la cual está adscrito este título, regulan, entre otras cuestiones, las modalidades de matrícula (tiempo completo y tiempo parcial), el tipo y número de convocatorias, y el progreso académico del estudiante. Su objetivo principal, tal como se desprende de su denominación, es regular el régimen de permanencia de los estudiantes de forma que se favorezca su progresión y rendimiento en los estudios. Esta normativa de permanencia de la USC fue aprobada por el Consejo de Gobierno en sus reuniones de 15 de junio de 2011 y de 25 de mayo de 2012, y por parte del Consejo Social el 5 de junio de 2012. La implantación del título es aún muy reciente (2013-2014), por lo que estadísticamente es difícil poder evaluar ya el impacto que la normativa de permanencia ha tenido en las tasas de abandono, éxito, rendimiento y eficiencia (véase el desglose de cada una de éstas en la Tabla 8, Criterio 6 más adelante).

Como complementaria a la anterior se dispone de la **normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones**, que regula los procedimientos de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos, así como los de revisión de las calificaciones. Entre otros aspectos, esta normativa recoge las normas relativas al proceso P02-PS-01 ('Evaluación en el centro de la actividad docente') del *Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la USC* (MMPP), que regula, entre otras cuestiones:

- la programación de la oferta docente (oferta académica anual, plan docente anual, grupos y horarios de clase, guías docentes, calendario de exámenes, etc.);
- los sistemas de evaluación (criterios de evaluación, publicidad de los sistemas de evaluación aprobados para cada materia, comunicación de los resultados de la evaluación, revisión de las calificaciones, etc.);
- la reclamación de las calificaciones (requisitos para poder interponer una reclamación, (in)admisión a trámite de la reclamación, composición y funcionamiento de la comisión de reclamación, etc.);
- las actuaciones extraordinarias en materia de evaluación por parte de la comisión delegada del Consejo de Gobierno (COAP);
- lo relativo a la realización fraudulenta de ejercicios o pruebas de evaluación.

La aplicación de esta normativa permitió que la programación docente de todas y cada una de las materias del Máster Interuniversitario en Estudios Ingleses Avanzados fuera mejorando de forma progresiva, ganando en calidad, precisión y coherencia con las competencias y objetivos recogidos en la memoria de verificación del título. Esta mejora constante se ha materializado en la introducción de los ajustes necesarios que se realizan a medida que se van detectando carencias y disfunciones en la programación y desarrollo docente de las distintas materias, tal como se evidencia en las actas de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria y de las Subcomisiones Académicas, y como ya se ha expuesto en otros apartados del presente autoinforme, en concreto, bajo los Criterios 1.3, 5 y 6.1.

Documentos de referencia para la normativa de evaluación del rendimiento académico:

- Aprobación por el Consejo de Gobierno de [15 de junio de 2011](#) (DOG 21/07/2011).
- Instrucción de Secretaría Xeral sobre revisión de TFG/TFM ([18 de noviembre de 2011](#)).

En cuanto a la **normativa del Trabajo Fin de Máster** de la USC, el 2 de mayo de 2013 el Consejo de Gobierno aprobó una [normativa general de TFM](#), suficientemente amplia para que cada centro pudiera ajustar esta norma general a sus especificidades. Recientemente, esta normativa (de TFG y TFM) fue modificada y sustituida en la USC por un nuevo reglamento, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 10 de marzo de 2016. Este [nuevo reglamento](#) recoge siete disposiciones específicas para el TFM en las titulaciones interuniversitarias como iMAES, en sus artículos 3.5, 4.5, 5.2, 5.3, 5.4, 6.9 y 10.2. Básicamente, todos estos artículos reconocen que, respetando el marco general de permanencia y evaluación descrito anteriormente, la organización del TFM de los títulos interuniversitarios se rige por los acuerdos y normativas que establezca el convenio de implantación del título y los acuerdos tomados en las Comisiones de

Coordinación Interuniversitaria del título en cuestión.

En el caso de iMAES, dado el carácter interuniversitario de éste, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, en su sesión ordinaria del 16 de octubre de 2013, había aprobado todos los procesos que afectan al Trabajo Fin de Máster desde su inicio hasta su defensa y publicidad en el marco de las tres normativas universitarias vigentes. Más recientemente, y como consecuencia de la modificación de la normativa de TFM mencionada en el párrafo anterior, la Subcomisión Académica de la USC, en su sesión del 15 de diciembre de 2016 (véase el acta correspondiente), estableció una serie de importantes mejoras en lo relativo a los calendarios y formularios de inscripción, entrega y defensa de los TFM. La Subcomisión Académica de la UVigo adoptó un acuerdo similar en su reunión del 13 de diciembre de 2016. Estos cambios también tuvieron por objeto **dar respuesta a la acción de mejora con código AM-02 comprometida en ese sentido en el segundo Informe de Seguimiento (2014-2015) del título**, a la cual nos referiremos en el apartado correspondiente.

Los acuerdos tomados en dicha reunión de la Subcomisión Académica de la USC del 15/12/2016 fueron refrendados por la Junta de la Facultad de Filología de la USC en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2016, y posteriormente por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster en su reunión del 25 de enero de 2017.

En la página web del título, en la entrada 'Master's Thesis' (http://www.imaes.eu/?page_id=1638), se recogen de forma simplificada y clara todos los aspectos que regulan el Trabajo Fin de Máster de iMAES, especificando los objetivos que se persiguen con el mismo, su extensión, lengua en la que debe realizarse, criterios de evaluación, y proporcionando también información detallada sobre los procedimientos administrativos siguientes:

- a) elección de tema y director/a;
- b) formulario de inscripción para el alumnado de cada una de las universidades;
- c) formulario de solicitud de entrega del trabajo y defensa;
- d) información general sobre el acto de defensa y, finalmente,
- e) instrucciones para subir los trabajos defendidos a los repositorios de la universidad correspondiente.

Lo mismo ocurre con lo referido al **Prácticum**. Así en sesión ordinaria del 16 de octubre de 2013 la Comisión de Coordinación Interuniversitaria aprobó las directrices generales y procedimientos de las prácticas externas, y el 16 de marzo de 2016 se actualizaron y consensuaron de nuevo los criterios de adjudicación de estas prácticas. Estos fueron posteriormente modificados ligeramente en otra reunión con fecha de 20 de julio de 2016, al identificarse posibles problemas para su buena aplicación. En estas sesiones se fijaron y retomaron igualmente los criterios de evaluación de estas prácticas en donde se tendrán en cuenta las calificaciones del tutor profesional y académico junto con la memoria final presentada por el alumnado. Todo ello respeta y está en consonancia con el [marco general aprobado para las prácticas académicas externas](#) por el Consejo de Gobierno de la USC de 29 de julio de 2015.

En la página web del título (véase la entrada 'Practicum', http://www.imaes.eu/?page_id=2013) se encuentra también información resumida sobre la normativa que regula este módulo obligatorio, que implica la realización de 150 horas en un conjunto de empresas, organismos e instituciones con las que las tres universidades han suscrito un convenio de colaboración. En el pasado curso 2015-2016 se ofertaron un total de 61 plazas en 25 centros públicos y privados. La propia convocatoria de plazas para la realización de estas prácticas incluye información detallada sobre el calendario (plazo de presentación de solicitudes en los decanatos, publicación de listado provisional, presentación de reclamaciones al listado provisional, publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, publicación del listado provisional de adjudicaciones, período de reclamaciones al listado provisional de adjudicación y publicación del listado definitivo), requisitos de los candidatos, proceso de selección, características académicas, organización y oferta de estas prácticas.

En cuanto a **los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**, estos están regulados en la USC por el marco general de la [Resolución Rectoral de 15 de abril de 2011](#), modificada por [Resolución Rectoral de 30 de enero de 2013](#). Véase además el apartado anterior a éste, Criterio 1.4, donde se indica en detalle la normativa específica del título (memoria verificada, R.R. de 27 de noviembre de 2013 y protocolo de actuación de las Comisiones Académicas de cada universidad) y se detalla cómo se han venido aplicando todas ellas, siempre de acuerdo con lo establecido.

Como se señalaba más arriba, las normativas de permanencia de las otras dos universidades implicadas en el título, es decir, la UDC y la UVigo, son básicamente similares a las de la USC. El Consejo de Gobierno de la Universidad de A Coruña aprobó en diciembre de 2013 toda la normativa reguladora de matrícula y defensa de TFM, y el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filología de la UDC (aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2005, modificado por la Junta de Centro el 24 de julio de 2013 y refrendado por la Asesoría Jurídica con fecha de 18 de octubre de 2013) complementa la anterior aplicándola a la Facultad de Filología en concreto.

Por su parte, la Normativa de permanencia y progreso del alumnado de las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Vigo fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 20 de julio de 2012 y por el Consejo social de 2 de abril de 2013. Se establecen en ella dos regímenes de permanencia, a tiempo completo y tiempo parcial, regulando, al igual que en la USC y UDC, cuestiones relativas a la permanencia y progreso del alumnado en la titulación, evaluación y calificaciones, traslados entre universidades, etc.

Para concluir, tal como se señalaba anteriormente, las diferentes normativas se han venido actualizando de forma

periódica y la Comisión de Coordinación Interuniversitaria ha estado atenta a ello para introducir todos los ajustes necesarios, dictar normas complementarias cuando se hace preciso y asegurarse al mismo tiempo de que toda la información sea pública, transparente, esté actualizada y llegue a todos los sectores interesados.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La coordinación de la titulación garantiza que la información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es suficiente y relevante y es accesible a todos los grupos de interés (estudiantado, PDI, PAS y sociedad en general). La información se canaliza principalmente mediante la web del Máster y las webs de las respectivas Facultades.

Desde la implantación del título está disponible una **página web propia** (<http://www.imaes.eu>) que a lo largo de estos años, y en especial a raíz de las recomendaciones de la ACSUG en su informe final (04/10/2016) sobre el segundo Informe de Seguimiento del título, se ha venido completando y mejorando, ofreciendo ahora información más relevante en cuanto a la organización de la titulación, desarrollo y novedades que se van produciendo. Más abajo nos ocupamos más extensamente de esta cuestión.

En términos generales, la información pública del título se ofrece fundamentalmente, pues, a través de internet (mediante las webs oficiales de las tres sedes y la web propia) y tiene como principal objetivo atender la demanda de información de **los distintos grupos de interés**, tanto externos (futuros estudiantes, estudiantes egresados, entidades sociales) como internos (estudiantes, PDI y PAS):

- 1) Futuros estudiantes. La información se centra en los procedimientos de admisión y matrícula, así como la presentación de los estudios y de sus contenidos. Se tienen en cuenta los distintos perfiles posibles.
- 2) Estudiantes extranjeros. En el caso de la web propia del título, la información está toda en lengua inglesa de manera que se puedan captar estudiantes foráneos. En las diferentes sedes también pueden obtener información referida a la oferta de programas de movilidad y a las ofertas formativas y extracurriculares que las universidades ofrecen.
- 3) Estudiantes egresados. La información gira alrededor de la formación de postgrado, cursos, congresos, empleo y emprendimiento, así como actividades de extensión universitaria.
- 4) Empresas e instituciones. Se les ofrece información sobre la oferta formativa del máster iMAES y de las tres instituciones y, explícitamente, sobre los resultados de las universidades en el ámbito de la investigación y el desarrollo.
- 5) Estudiantes actuales. La información para este colectivo se estructura en seis ejes: gestiones por internet, admisión y matrícula, estudios y formación, bolsas y apoyo económico, información académico-administrativa y vida universitaria.
- 6) Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS). Las tres universidades ofrecen herramientas de apoyo a su trabajo profesional, tanto para gestiones administrativas, como para las formativas o académicas.

Refiriéndonos ahora en concreto a la **web propia del título** (<http://www.imaes.eu/>), puede afirmarse que ésta **cumple plenamente con lo estipulado en la evidencia 6 (E6)** relevante para este Criterio 2, pues contiene todos los ítems relacionados en el Anexo II 'Información mínima a publicar del título' de la *Guía para la renovación de la acreditación de la ACSUG* (versión Nov. 2015, págs. 40-41; lo mismo en la versión de la *Guía* actualizada a 01/12/2016, pág. 36). Esto es:

- Denominación del título, número de créditos y duración.
- Centro responsable del título y centros donde se imparte.
- Universidad coordinadora y universidades participantes.
- Tipo de enseñanza.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Idioma en el que se imparte el título.
- Objetivos y actividades para las que capacita.
- Normativa(s) de permanencia (página 'Other Documents').
- Normativa(s) de transferencia y reconocimiento de créditos.

- Memoria vigente del título.
- Competencias generales y específicas (página 'Other Documents').
- Criterios de acceso y admisión.
- Perfil de ingreso recomendado.
- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso, previos a la matriculación y con posterioridad a ésta.
- Estructura del programa formativo: módulos obligatorios y optativos con el listado de todas las materias y sus correspondientes guías docentes, que incluyen detalles sobre los objetivos generales y específicos, metodología docente, competencias y habilidades, sistema de evaluación, contenidos de cada una de ellas y bibliografía recomendada.
- Horarios completos en las tres universidades implicadas en el título.
- Descripción del profesorado de las tres instituciones, con indicación de su categoría académica, datos de contacto y líneas de investigación.
- Trabajo Fin de Máster; éste incluye, por una parte, información con la temática y listado de los TFM defendidos en cada universidad en los últimos tres cursos académicos y, por otra, detalles relativos a los procedimientos de elección de directores, calendarios, convocatorias y comisiones de evaluación.
- Información completa sobre las prácticas externas (listado de entidades colaboradoras y criterios de adjudicación de las mismas, entre otros varios aspectos).
- Composición de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria y de las Subcomisiones Académicas de cada universidad.
- Resultados del título: tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, evaluación, graduación, abandono, ocupación e inserción laboral (páginas 'Home', 'Accreditation & Quality' y 'Other Documents').
- Órganos responsables del sistema de garantía de calidad (página 'Accreditation & Quality').
- Varios otros documentos, informes y resultados (páginas 'Accreditation & Quality' y 'Other Documents').
- Página de novedades ('News'), actualizada frecuentemente.

Además de ello, las diferentes universidades desde sus páginas institucionales de centros o titulaciones redirigen a la página propia del Máster para que la información sea accesible desde cualquier punto. Los enlaces son los siguientes:

<http://www.usc.es/es/centros/filoloxia/titulacions.html?plan=15048&estudio=15049&codEstudio=14531&valor=9>

<http://www.udc.gal/filo>;http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=

<http://estudios.udc.es/gl/study/start/>

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia>

A tenor de lo anterior, se puede afirmar que la información existente en la web del título es suficiente y transparente pues se proporciona de forma clara todo lo necesario para sus destinatarios, está actualizada, y es totalmente objetiva y relevante para todos los grupos de interés. Si bien desde la implantación del Máster se fue incorporando la información necesaria de manera sistematizada, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster, como órgano encargado de comprobar periódicamente que la información pública es suficiente y está actualizada, en su reunión en A Coruña el 24 de noviembre de 2016 (véase el acta correspondiente) acordó que, para cumplir con lo recomendado por la ACSUG en su informe final (04/10/2016) del segundo Informe de Seguimiento de la titulación, era pertinente revisar la información pública y completarla. Por consiguiente, en dicha reunión de la CCIU se acordó unánimemente **la mejora de la web propia**, para adaptarla a las directrices resumidas más arriba y reiteradas por la ACSUG en su mencionado informe.

En esa reunión se acordó, asimismo, que la actual Coordinadora del Máster fuese la responsable, a partir del 25/11/2016, de mantener la página actualizada y de comprobar la información pública de forma permanente. También se ha llevado a cabo, como parte de los planes de mejora acometidos, la actualización de las listas de distribución en las diferentes sedes, para remitir información puntual al estudiantado de cada año.

Adicionalmente, existen varios otros canales de información sobre todo lo relacionado con la titulación, tanto en lo que se refiere al propio programa de enseñanzas como a su desarrollo. Así, se mantienen varias sesiones informativas con el alumnado, previas a las actividades docentes y también mientras estas tienen lugar (véase para más detalles sobre estas sesiones informativas el apartado relativo al Criterio 7.1 más adelante). En los tres últimos cursos académicos, coincidiendo con una iniciativa auspiciada desde los decanatos de los centros implicados en el título, se celebra una sesión donde se informa al alumnado del último curso de grado de diversas opciones existentes en relación con su futuro profesional y académico, poniendo un énfasis especial en los programas de máster ofertados en cada una de las sedes. Por otra parte, una vez que dan comienzo todas las actividades docentes, desde la coordinación y en cada universidad se mantienen sesiones informativas iniciales que tienen, entre otros, los objetivos siguientes:

- presentar a los estudiantes matriculados el centro (aulas de informática, préstamo bibliotecario, salas de estudio, laboratorio(s) de idiomas, etc.) y la universidad de impartición, así como conocer de manera directa la situación de cada uno de los alumnos.
- orientaciones generales sobre el programa y plan de estudios, normas de permanencia, convocatorias, reconocimiento de estudios previos, complementos de formación, etc.
- informar sobre el personal administrativo y de apoyo adscrito a cada uno de los Departamentos involucrados en el Máster.
- informar sobre los sistemas de apoyo y orientación dirigidos de manera específica al alumnado de intercambio y extranjero.

- informar sobre los sistemas de apoyo específicos para los estudiantes con discapacidad y necesidades especiales, si los hubiere.
- informar sobre los tutores asignados a los estudiantes matriculados, tutores que deben servirles de apoyo según los protocolos de cada universidad, en la UDC según el Plan de Acción Tutorial PAT; en la USC y UVigo es tarea del coordinador/a, hasta que se produzca más adelante la elección del director/a del TFM.
- informar sobre el TFM, establecer un plazo para que los alumnos consulten los listados de profesorado y sus líneas de investigación detalladas en la página web del título, realicen contactos con un potencial director/a, y alcancen un acuerdo de dirección, que deberá ser comunicado a la coordinación correspondiente en el formulario disponible al efecto.
- establecer un plazo para que el alumnado elija a sus representantes en las Subcomisiones Académicas que así lo requieran.
- informar sobre las características del Prácticum, duración, objetivos, tareas a desarrollar en cada centro de trabajo u organismo, calendario, etc.
- proporcionar información sobre becas y actividades académicas previstas que pudieran ser de su interés.

Estas sesiones informativas se repiten a lo largo del curso en función de las necesidades detectadas.

La atención a todos los grupos de interés, así como la gran cantidad de información proporcionada, que a continuación describiremos, responde a la clara voluntad de las tres universidades y de las Facultades de Filología de la UDC y USC y de Filología y Traducción de la UVigo de garantizar la transparencia y de asegurarse de que la información llega a todos los colectivos interesados o afectados. Se organiza en varios niveles, de forma que cada usuario puede realizar un acercamiento con mayor o menor profundidad.

En el **primer nivel** aparecen algunos servicios generales que, si bien no son propios de la titulación, sí son necesarios para el funcionamiento diario de las actividades formativas en las diferentes universidades:

- 1) Biblioteca. Permite la consulta del fondo bibliográfico de todos los centros de cada universidad y la realización de algunas gestiones, como solicitudes de préstamo interbibliotecario, renovación de préstamos, nuevas adquisiciones etc. Asimismo, da acceso a los distintos repositorios institucionales, denominados RUC en la UDC, Minerva en la USC e Investigo en la UVigo, donde aparecen publicaciones de los investigadores, así como los TFM propuestos para la Matrícula de Honor, en la USC y con las calificaciones más altas y más bajas en la UDC.
- 2) Campus Virtual. Es la plataforma en la que se alojan las aulas virtuales, a las que se puede acceder tanto desde el perfil de estudiante como desde el de cada profesor/a.
- 3) Secretaría Virtual. Facilita muchas de las gestiones administrativas de estudiantes, PDI y PAS.

En las tres universidades desde este primer nivel también se puede acceder a la oferta de másteres:

<http://www.usc.es/masteres/gl>
<http://estudios.udc.es/gl/study/start/4505V01>
http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/estudios/mestrados/index.html

Estas páginas están orientadas a la información inicial y captación de alumnado. Contienen una primera aproximación a los distintos títulos: una ficha con la información básica (duración de los estudios, precio, número de plazas, contacto y centro de impartición), así como una presentación general del título, de su estructura y su plan de estudios; una breve introducción a los principales servicios con los que cuentan las Facultades; y una pequeña nota sobre las posibilidades que se ofrecen en relación con la movilidad y la realización de prácticas externas en empresas. En el caso específico de los másteres, la información se centra en la orientación de los estudios y en el perfil de ingreso.

A partir de aquí se puede acceder al **segundo nivel**, que conduce a dos vías distintas: por un lado, la posibilidad de ampliar información sobre el procedimiento de matrícula y, por otro lado, la opción de profundizar en los detalles del título:

- 1) Si se entra en este segundo nivel a través de 'Admisión e matrícula', se puede obtener información sobre el proceso de preinscripción y matrícula: calendarios y plazos, requisitos y procedimientos a seguir según la situación del alumno solicitante (primera matrícula, procedente de otra universidad, etc.); e incluso incluye enlaces a las plataformas o aplicaciones correspondientes en las que se realizan las gestiones de preinscripción y matrícula.
- 2) Desde el enlace 'Más información', se obtiene información detallada del título a través de varias pestañas: información del título; objetivos, competencias y salidas profesionales; plan de estudios; otra información (movilidad, normativa de permanencia y evaluación, resultados etc.). Desde este nivel también se accede a los programas de cada una de las materias, así como a los horarios de clases y de tutorías del profesorado.

Por último, en el **tercer nivel**, se pretende complementar la información proporcionada en los niveles anteriores y atender las necesidades cotidianas del alumnado a lo largo de sus estudios. Se mantiene este nivel en las webs de las diferentes universidades o de las propias Facultades (<http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/>; <http://www.udc.es/filo>; https://uvigo.gal/uvigo_gl/estudios/mestrados/), donde se puede acceder a información detallada a través de los enlaces a cada uno de los títulos: memoria de verificación, datos de calidad (entre otros, perfil de ingreso, movilidad o recursos humanos y materiales), coordinador/a del título, etc. Además, en el listado de módulos de la titulación, se obtiene la guía

docente de cada uno de ellos. Los enlaces indicados también contienen información relevante sobre todo el proceso relativo a la realización y calendarios de TFM, los calendarios académicos, las prácticas externas (normativa, oferta de plazas, convocatoria, formularios de solicitud y adjudicación de plazas), movilidad (formularios, normativas, convocatorias y toda la información de interés para los alumnos entrantes y salientes), formularios para alumnado y profesorado, la normativa más relevante para los miembros de la Facultad, etc. También se incluye información general sobre las Facultades: presentación, miembros del equipo de dirección, infraestructuras disponibles (con el equipamiento de cada una de las aulas y otros espacios del Centro), departamentos adscritos a la Facultad, perfil docente e investigador del profesorado, miembros del Personal de Administración y Servicios en los distintos puestos, servicios disponibles en las Facultades y en las tres universidades en general (bolsas, residencias, bibliotecas, actividades deportivas, cursos de formación para estudiantes, etc.). También se facilitan los horarios de clase, profesores, exámenes, etc., imprescindibles para las actividades del día a día del alumnado y del profesorado. Toda esta información se actualiza antes del inicio del período de matrícula de cada curso (en el mes de julio) para que los estudiantes cuenten con antelación suficiente para la información académica necesaria para tomar decisiones sobre su matrícula. También se puede disponer en muchos casos de información sobre los cursos precedentes, lo que resulta de especial interés en el caso del TFM o de la realización de prácticas externas. De todas formas, desde cada una de las páginas web de las Facultades se remite a la página propia de IMAES.

Además de las sesiones informativas y de la página web del título a las que hacíamos referencia anteriormente, en los dos últimos cursos académicos se han venido organizando jornadas de formación para alumnos de postgrado donde participaron un buen número de alumnos de este Máster. La primera se celebró en la Universidad de Vigo el 15 de mayo de 2015 y contó con la participación de dos profesores plenarios (Lachlan Mackenzie y Eibhear Walshe), las presentaciones de los distintos equipos de investigación ligados a los departamentos implicados en el título y alrededor de 20 comunicaciones de alumnos de máster y doctorado. La segunda jornada de estas características contó con la participación de las profesoras Ángeles de la Concha y Carmen Pérez Llantada, y tuvo lugar en la Universidad de Santiago el pasado 19 de mayo. En el presente curso 2016-2017 se celebrará en la UDC en el mes de mayo y se están cursando las invitaciones a los ponentes invitados.

Como se explicará con detalle en la reflexión y comentarios del Criterio 3, en la web de las Facultades se dispone de la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad con el fin de garantizar la transparencia y también fomentar la cultura de calidad en el Centro: manuales de calidad, miembros de las comisiones recogidas en el SGIC, informes de seguimiento, memorias de calidad, etc. También la web propia del título (en su entrada 'Accreditation & Quality') contiene, como ya se ha señalado previamente, información sobre los aspectos fundamentales del SGIC en cada una de las sedes.

Además, las webs de los centros cuentan con una sección de 'Novedades', que se utiliza para publicar avisos relativos a todos los procesos académicos más relevantes (plazos y anuncios en general sobre los TFM y las prácticas externas, período para la realización de encuestas, publicación de horarios, convocatorias de movilidad, etc.). En la USC, desde el curso 2015-2016, se mantiene una sección de novedades específica sobre 'Bolsas y ofertas de empleo' en la que se publica toda la información que llega al Decanato sobre oportunidades de trabajo o convocatorias de bolsas o prácticas formativas para estudiantes o licenciados/graduados, con el objetivo de favorecer la empleabilidad de los egresados de grado y máster.

Como se señalaba más arriba, la(s) web(s) constituyen el principal medio utilizado para la difusión de la información. Sin embargo, existen también otras vías complementarias para hacer llegar la información a todos los grupos de interés:

- 1) Tablones informativos para exponer en papel la información generada por el propio Centro, pero también para poner a disposición de organismos o entidades externas un espacio en el que puedan dar noticia de actividades o servicios de interés para nuestro alumnado o para otros colectivos de las Facultades.
- 2) Pantallas informativas en las entradas de las Facultades, donde se incluyen las novedades de los distintos centros implicados en el título, así como el anuncio de todas aquellas actividades o servicios que se consideran de interés para los colectivos de las Facultades.
- 3) Acciones de difusión de la información para colectivos externos a la Facultad, principalmente estudiantes potenciales: marcapáginas con la oferta de títulos, trípticos con la información básica de las titulaciones, etc. (Véase asimismo la acción de mejora AM-10.3 más adelante, relativa a la elaboración de banners informativos sobre los títulos de máster de la Facultad de Filología de la USC.)
- 4) Sesiones informativas dirigidas a los estudiantes, para orientarlos en distintos momentos de su paso por las Facultades (movilidad, prácticas externas, elección de itinerario de máster, etc.), tal y como se detallará en los Criterios 5 y 7.1 más adelante.
- 5) Uso de las redes sociales. Se están comenzando a desarrollar algunas iniciativas para darles visibilidad a las Facultades y a sus títulos en las redes sociales.

Para resumir, las Facultades de Filología de la UDC y USC y Filología y Traducción de la UVigo proporcionan y actualizan regularmente toda la información pública esencial del título, de forma objetiva y veraz, así como otra información complementaria de interés para todos los colectivos implicados o potencialmente interesados, demostrando así su voluntad de contribuir a la transparencia que debe presidir cualquier organismo público.

Concluimos este autoinforme sobre el Criterio 2 refiriéndonos al **indicador I4** (Resultados de las encuestas de satisfacción) que le es directamente relevante (cf. *Guía para la renovación de la acreditación de la ACSUG*, pág. 11). El análisis de las encuestas de las tres universidades sobre el grado de satisfacción del estudiantado con la información pública disponible y la orientación recibida es bueno, pero revela que existe margen de mejora. En las tres sedes, sin embargo, como se expone más abajo, se observa una tendencia ascendente en el curso 2015-2016 con respecto al anterior o anteriores, lo cual consideramos un dato positivo que indica que los esfuerzos llevados a cabo por ofrecer una mejor información y orientación están dando sus frutos. Confiamos asimismo en que las mejoras sustanciales introducidas recientemente en la web propia del título, y mencionadas previamente en este mismo apartado, contribuyan a mejorar aún más los resultados de las encuestas de satisfacción del presente curso 2016-2017, cuando estas se realicen.

Con respecto a las encuestas de los tres últimos cursos, los alumnos de la USC otorgan, en una escala de 1-5, una puntuación de 3,25 y 3,5 para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 respectivamente, a la información y apoyo recibidos en actividades de orientación y acogida (porcentajes de participación: 26,67% y 50%; ver documento I4-USC-4314355-INF.09_2015-2016_Enquisa de satisfacción de egresados 2013-14_2014-15). Para el curso 2015-2016 la puntuación de las acciones de orientación al alumnado ha subido a 3,8 (porcentaje de participación: 29%; véase el documento I4-4314355-Informe global da enquisa satisfacción alumnado 2015-2016).

En la UDC nos encontramos con una situación similar en la que el estudiantado, en una escala de 1 a 7, evalúa con 4,6 y 5,33 su grado de satisfacción sobre la información recibida en los cursos académicos 2014-2015 y 2015-2016. Porcentajes de participación: 71,43% y 31,25% respectivamente. (Véanse los documentos I4-UDC-Enquisas alumnado_2014-2015, ítem 9; I4-UDC_Resultados das enquisas de satisfacción_15-16, ítem 9.)

En la UVigo se constata una tendencia semejante, con índices de 3,30 y 4 respectivamente, en una escala de 1 a 5, para el período 2014-2015 y 2015-2016. Porcentajes de participación: 50% y 20% respectivamente. (Véanse los documentos I4-UVigo-2014-2015_Grao-de-satisfacción-estudiantado, I4-UVigo-2014-15_Índice-de-participación, I4-UVigo-2015-16_Enquisa satisfacción alumnado).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:**

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten buscando además su mejora continua. Por ello, deben contar con políticas y Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecidos y públicamente disponibles.

Los tres centros en los que se imparte el título iMAES tienen implantados Sistemas de Garantía Interna de Calidad por el sistema FIDES-AUDIT, que se pueden consultar en la web propia del título (http://www.imaes.eu/?page_id=1384) y en las respectivas páginas web de cada universidad participante, en las direcciones que figuran a continuación:

<http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/guiacentros/calidade.html>

<http://www.udc.es/filo/calidade/>

<http://fft.webs.uvigo.es/es/sgic/>

Adicionalmente, las Facultades de Filología de la UDC y de Filología y Traducción de la UVigo tienen certificada la implantación de sus sistemas de garantía de calidad con las fechas siguientes: UDC 16 de junio de 2016 y UVigo 7 de octubre de 2014 (véanse los documentos adjuntos I5-UDC-Certificado_FIDES_AUDIT e I5-UVigo-Certificado_FIDES_AUDIT). En lo que atañe a los títulos impartidos en distintas universidades (másteres interuniversitarios), como es el caso de iMAES, todas las acciones y procesos relativos a su ejecución se llevan a cabo de manera coordinada: la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, en la cual hay representación de cada una de las universidades implicadas en el título, es la encargada de llevar a cabo la medición, análisis y mejora del título (procesos PM-01 y S01-PM-01 del *Manual Marco de Procesos y Procedimientos de la USC - MMPP*).

Es también la Comisión de Coordinación Interuniversitaria la que aprueba todas las acciones relacionadas con los TFM (Proceso PC-10 del MMPP), con las prácticas externas (Proceso PC-09 del MMPP), con la movilidad (Proceso PC-08 del MMPP), con la programación de las materias (Proceso P04-PC-04 del MMPP), con la difusión pública de la información (Proceso PC-12 del MMPP), o con la planificación de las enseñanzas en su conjunto (Proceso PC-04 del MMPP), entre otros varios procesos. Adicionalmente, conviene indicar que la praxis de los títulos interuniversitarios ha llevado a que las Áreas de Calidad y los Vicerrectorados de Oferta Académica de las tres universidades estén trabajando de manera intensa para compartir indicadores que faciliten la evaluación y seguimiento de los criterios de calidad de estas titulaciones. El resultado de ese trabajo se ha materializado ya en la elaboración de algunas encuestas e informes de indicadores conjuntos, a los que se hace referencia en distintos lugares del presente autoinforme.

Las tres instituciones tienen un sistema protocolizado de Consultas, Sugerencias, Quejas y Felicitaciones. Así, en el caso de la USC, se pueden hacer sugerencias y quejas a través de la web de la OAR (Oficina de Análisis de Reclamaciones). Puesto que el título está radicado en la USC, se exponen a continuación en mayor detalle las características de su SGIC.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Filología de la USC cuenta con los procedimientos necesarios para la mejora continua de sus títulos. El *Manual Simplificado del SGIC* (04/02/2015) de la Facultad de Filología de la USC recoge la estructura que el centro ha establecido para conseguir el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos de calidad. El SGIC plantea una estructura organizativa que ayuda a gestionar de manera eficaz el Centro en su complejidad, entre cuyos aspectos destacamos los relativos a la titulación que nos ocupa:

- la Comisión de Títulos de Máster, en la que están representados todos los másteres.
- la Comisión de Calidade del Centro (CCC), en la que están representadas todas las titulaciones, de grado y máster.

Estas comisiones están compuestas por profesorado y estudiantado (un representante del estudiantado de grado y un representante del estudiantado de máster) implicado en la docencia/disciplina del título, de forma que pueden llevar a cabo

un seguimiento más próximo y particularizado del desarrollo y mejora del máster en cuestión. Además, la presencia de la Decana como presidenta de cada una de estas comisiones favorece que el flujo de información recibida de las instancias superiores sea coherente y homogéneo. La composición de todas las comisiones mencionadas es accesible a través de la web: <http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/calidade.html>

La recogida de información se realiza, de forma continua, principalmente a través del Área de Calidade e Mellora dos Procedementos (ACMP) de la USC, que facilita anualmente informes de resultados recogidos en el SGIC, para su tratamiento por todas las comisiones implicadas en el desarrollo y mejora de las titulaciones del centro. Estos indicadores e informes incluyen los resultados del título, el grado de satisfacción de los grupos de interés, los procedimientos y resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, así como los informes de Quejas y Sugerencias.

Por lo que se refiere a las encuestas de satisfacción del alumnado, se produjo una importante caída en la participación, como consecuencia del cambio de encuestas en papel a electrónicas (curso 2011-2012). Se intenta paliar este problema y contribuir a un aumento en la participación a través de anuncios sobre el proceso de evaluación en marcha y las fechas en las que se pueden cubrir las encuestas: en la pantalla informativa del hall, con letreros en lugares visibles y también a través de la lista de distribución de correo electrónico del profesorado, donde se anima a todo el PDI a que recuerde en las clases la importancia de participar. Debido a ello, en el iMAES se produjo una mejora en la participación en el último curso en los datos relativos a la USC. En los cursos 2013-2014, 2014-2015, y 2015-2016 los índices de participación fueron los siguientes: 69,57%, 26,47%, 47,06% (véase el documento anejo I4-USC-4314355_INF.13_2015-2016_Enquisa de satisfacción do alumnado).

En la UDC en 2015-2016 la participación del alumnado fue de 31,25% (véase el documento I4-UDC-Resultados das enquisas de satisfacción_15-16).

En la Universidad de Vigo la participación fue de 25% en el curso 2013-2014, 50% en 2014-2015, y 20% en 2015-2016 (véanse respectivamente los documentos I4-UVigo-2013-14_Indice de participación_Estudiantado, I4-UVigo-2014-15_Indice de participación_Estudiantado, I4-UVigo-2015-16_Enquisa satisfacción alumnado). Parece pues evidente que en la sede de la UVigo debemos prestar atención especial a esta cuestión. El índice de participación en la UDC es asimismo mejorable. Por tal motivo **se propone una acción de mejora (AM-7)** en la sección correspondiente.

En el año 2013 la USC puso en marcha una aplicación informática, denominada AASX (Aplicación de Axuda aos Sistemas de Xestión), que tiene como finalidad gestionar de forma más eficaz los sistemas de calidad. A través de la AASX, la ACMP proporciona anualmente datos de indicadores para que las comisiones de cada título lleven a cabo sus reflexiones a partir de los datos proporcionados, hagan el seguimiento del título y propongan las mejoras pertinentes. En concreto, la AASX ha facilitado recientemente (15/12/2016 y 06/01/2017) a los responsables de iMAES varios documentos de gran utilidad para el presente autoinforme, con datos referidos a las tres sedes, tales como el documento I4-4314355_Informe global enquisa satisfacción_Alumnado_15-16; y los documento Informe-indicadores-global y Panel-indicadores-global, que complementa el anterior mediante datos numéricos y no porcentuales.

Otras vías utilizadas para evidenciar el grado de satisfacción son por ejemplo la presencia de representantes de los estudiantes en las Juntas de las Facultades (y en las Comisiones Delegadas de las mismas). Así, en la USC, ello puede constatarse en el *Manual Simplificado del Sistema de Garantía Interna de la Facultad de Filología* ya mencionado previamente en este mismo apartado:

http://www.imaes.eu/wp-content/uploads/2016/12/USC_SGIC_simplificado_Filoloxia_04-02-2015.pdf

Todo el proceso clave de Planificación de las enseñanzas (Proceso PC-04 del MMPP), cuyos distintos procesos se enumeran a continuación, se lleva a cabo de manera coordinada entre las distintas sedes:

- P01-PC-04 Elaboración del plan docente anual de cada centro
- P02-PC-04 Elaboración de los horarios y calendario de exámenes
- P03-PC-04 Elaboración y aprobación del plan de organización docente de los departamentos
- P04-PC-04 Programación de los módulos
- PM-01 Medición, análisis y mejora
- PC-12 Información pública
- POA-01 Determinación del límite de prazas de las titulaciones
- POA-02 Elaboración y aprobación de la PDA
- POA-03 Confección de la oferta académica
- POA-05 Elaboración y aprobación del POD
- E-POA-03/2 Modificación de la oferta académica
- E-POA-05/1 Modificaciones del POD
- E-POA-05/2 Elaboración y aprobación del POD

La Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster da su aprobación a los procedimientos arbitrados en las universidades, con la previa aquiescencia de los coordinadores de cada sede. Las pequeñas divergencias en los calendarios académicos de las universidades participantes no tienen incidencia real ya que los estudiantes son debidamente informados en todo momento y conocen cuál es el calendario de aplicación en su respectiva universidad.

El procedimiento de evaluación está establecido en la **normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones**, aprobada en el Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2011 (a la que nos referimos ya en el Criterio 1.5 más arriba). Esta normativa estipula que los departamentos tienen la obligación de garantizar para cada materia una programación docente o guía docente, que deberá especificar: a) profesorado encargado de la docencia con indicación, si son varios, del coordinador de la misma; b) descriptores de la materia en el plan de estudios; c) número de créditos expositivos, interactivos, de laboratorio etc.; d) objetivos de la materia; e) programa de la parte teórica y práctica; f) desarrollo del temario (con indicación, si es posible, del tiempo previsto para cada tema) especificando la docencia no presencial; g) criterios y sistemas de evaluación (tipo y número de pruebas, trabajos que se presentarán con las posibles fechas de entrega, en su caso, controles periódicos, etc.); h) bibliografía recomendada actualizada.

Conviene señalar a propósito de lo anterior que en alguna de las sedes del título, en concreto en la USC, bajo la etiqueta de programación docente/guía docente que recoge la normativa citada más arriba se incluyen dos documentos distintos: los **programas** de las materias y las **guías docentes propiamente dichas**. Estos documentos contienen ambos la información y apartados requeridos por la normativa de evaluación, pero se diferencian porque las guías docentes pueden incluir información más detallada de los contenidos y desarrollo del programa e incorporar incluso material de trabajo o ejercicios (lo cual resulta físicamente imposible en el caso de los programas, debido a las limitaciones de Xescampus, la aplicación utilizada en la USC para la gestión de los programas). Para ilustrar esta diferencia de extensión a la que nos estamos refiriendo pueden consultarse los siguientes enlaces:

<http://www.usc.es/es/centros/filoxia/materia.html?materia=110191>

<http://www.imaes.eu/wp-content/uploads/2016/09/ENGLISH-LANGUAGE-TEACHING-AND-ACQUISITION.pdf>

Las programaciones docentes/guías docentes de cada materia deberán determinar también los aspectos que se deben evaluar, los instrumentos o procedimientos de evaluación (trabajos conjuntos, individuales, exámenes parciales, finales, etc.) y los criterios de evaluación, precisando, si es posible, su correspondiente ponderación en la calificación final. Asimismo, deberán constar expresamente los criterios previstos para la oportunidad ordinaria del cuatrimestre y aquellos que se refieren a la oportunidad extraordinaria de recuperación, así como para los alumnos repetidores, en el caso de que existan diferencias entre ellas. Son precisamente estos aspectos a los que se les presta especial atención en el proceso de revisión de los programas/guías docentes, previo a su aprobación por las CAM. Este proceso de revisión es llevado a cabo por la Coordinadora del Máster, con la ayuda de los miembros de cada una de las Subcomisiones Académicas. Posteriormente también se lleva a cabo una segunda revisión en los decanatos, previa a su ratificación por parte de las Juntas de Centro.

Como ya se señaló al comienzo, el SGIC debe incluir procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Para dar respuesta a esta necesidad, siguiendo las recomendaciones de la ANECA/ACSUG, en las tres universidades se implantó un programa de evaluación de la actividad docente enmarcado dentro del programa DOCENTIA, tal y como se recoge en el Procedimiento para evaluación de la actividad docente (P02-PS-01) del MMPP. Este programa está recogido en el *Manual para la Evaluación de la Actividad Docente de la USC* (MAAD):

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/DOCENTIA/MAAD_2012.pdf

Basándose en lo establecido en el MAAD se llevaron a cabo tres convocatorias experimentales de evaluación docente (DOCENTIA). La puesta en marcha fue realizada en varias convocatorias. En la tercera convocatoria experimental, y última hasta el momento (abril de 2012), participaron 5 profesores del Máster (vid. información sobre todas las convocatorias experimentales realizadas por la USC en <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/docentia.html>).

La USC no ha vuelto a abrir las convocatorias de DOCENTIA. En todo caso, el Centro supervisa el cumplimiento de las obligaciones docentes; hace la revisión de las programaciones académicas, en colaboración con las coordinaciones de los títulos, con el fin de garantizar su adecuación; y hace un seguimiento anual de los resultados y de los índices de satisfacción con la docencia recibida en los Informes de Seguimiento.

Por lo que respecta a la UDC, han participado 8 profesores de forma voluntaria en las 5 ediciones del programa, y buena parte de ellos se han reacreditado (véase el documento adjunto I9-UDC-Docentia), y en la UVigo el 94,12% del profesorado de la Universidad ha obtenido un resultado positivo en la evaluación anual obligatoria que tuvo lugar en 2014-2015 (véanse los documentos I9-UVigo-DOCENTIA-Valoración profesorado e I9-UVigo-DOCENTIA-Informe anual_2014-15). Como se indica posteriormente bajo el Criterio 4.1 relativo al profesorado, merece resaltarse el nivel de participación en la USC y UDC en un programa voluntario, lo que ha de ser interpretado como un compromiso claro del profesorado del Máster con la calidad de la docencia.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos

planteados.

- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El análisis de los resultados del título y la toma de decisiones para la mejora se han llevado a cabo de modo sistemático, según lo que se explicita en el Manual del SGIC, por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, que anualmente analiza dichos resultados y elabora un Informe de Seguimiento y propuestas de acciones de mejora. Tanto estos informes de seguimiento como los planes de mejora son sometidos a la Comisión de Calidad del Centro que los revisa y, en su caso, realiza sugerencias. Finalmente, son aprobados por la Junta de Facultad y, a continuación, elevados a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). En el seguimiento anual se analizan, además del desarrollo y los resultados del título, la ejecución y eficacia de las acciones de mejora propuestas en el ejercicio anterior y las eventuales recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación externos (verificación, seguimiento, renovación de la acreditación).

También se elaboran anualmente las Memorias de Calidad, que se aprueban en primera instancia en la Comisión de Calidad de cada Centro y posteriormente en la Junta de Facultad correspondiente. En ellas se recoge el plan de mejoras de la Facultad, con indicación de los responsables de las diferentes acciones y tareas y del período de ejecución de las mismas. Las memorias son públicas y accesibles; véase, por ejemplo, http://www.usc.es/fac_filoxia/sgic.html. Los informes de seguimiento de los distintos títulos también son públicos en la web, lo que permite que todos los grupos de interés puedan acceder a esta documentación y contribuir a la reflexión. Véase, por ejemplo, <http://www.usc.gal/gl/centros/filoxia/guiacentros/calidade.html>

En lo que se refiere al proceso de renovación de la acreditación, y refiriéndonos de modo específico a la USC (institución a la que está adscrito el título), la Comisión de Calidad (CCC) de su Facultad de Filología cuenta con guías y documentos de ayuda proporcionados por la ACSUG, así como con evidencias e indicadores proporcionados por la ACMP. El personal de la ACMP está disponible, además, para resolver cualquier duda o cuestión que se presente a través del teléfono y del correo electrónico.

Como muestra de una de las mejoras recientes derivadas de la implantación del SGIC, puede aducirse la **mejora en la información pública del título**, como consecuencia del informe final (4 de octubre de 2016) de la ACSUG sobre el segundo Informe de Seguimiento de la titulación. Como se ha indicado con anterioridad (Criterio 2) la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster ha acordado y llevado a cabo en los últimos meses la actualización profunda de la web propia del título.

Asimismo, puede mencionarse también que, como consecuencia de las encuestas de satisfacción de los usuarios, en la UDC se ha procedido a mejorar la calidad de las concesiones externas al centro (Servicios de Cafetería y Fotocopiadoras), con un calendario con fases de actuación que concluye en los meses de marzo y junio de 2017, respectivamente (véase el documento anejo I4-UDC-Servicio de cafetería-comedor).

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde la implantación de la titulación en 2013-2014, las Facultades de Filología de la UDC y USC y de Filología y Traducción de la UVigo pusieron sus mecanismos para la garantía de calidad al servicio del título. Así, la USC aprobó el primer SGIC marco en diciembre de 2009, conformado por dos documentos básicos: el *Manual del Sistema Marco de Garantía Interna de Calidad* y el *Manual Marco de Procesos y Procedimientos*, que considera todos los elementos que afectan a la formación universitaria: política de calidad; diseño y revisión de la oferta formativa; planificación de la enseñanza; acción docente; gestión de personal académico, personal de apoyo, recursos materiales y servicios; medición, análisis y mejora; e información pública.

Posteriormente, la ACSUG, con fecha de 26 de abril de 2010, certificó que el diseño del SGIC, aplicable a todas las enseñanzas oficiales impartidas en la Facultad de Filología de la USC, es conforme a las directrices establecidas en el programa FIDES-AUDIT. Adicionalmente, las Facultades de Filología de la UDC y de Filología y Traducción de la UVigo tienen certificada la implantación de sus sistemas de garantía de calidad con las fechas siguientes: UDC 16 de junio de 2016 y UVigo 7 de octubre de 2014 (véanse los documentos adjuntos I5-UDC-Certificado_FIDES_AUDIT e I5-UVigo-Certificado_FIDES_AUDIT).

A lo largo del período transcurrido desde su puesta en marcha, el SGIC de la USC ha sido objeto de actualización y mejora. Así, la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno de la USC, en la sesión que

celebró el 31 de mayo de 2013, aprobó una revisión, que consistía en una simplificación documental, que se describe en el siguiente informe: [Informe sobre la simplificación del SGIC marco e de sus centros de la USC](#). La Facultad de Filología aprobó con fecha de 13 de diciembre de 2013 la adaptación del *Manual Simplificado* a sus particularidades. Posteriormente, la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno aprobó con fecha de 3 de octubre de 2014 una modificación de los indicadores e informes disponibles dentro del SGIC cuya justificación se recoge en el siguiente enlace:

http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/Informe_cambios_SGIC.pdf

La Junta de Facultad de Filología aprobó el 18 de diciembre de 2014 la introducción de esas modificaciones en su *Manual Simplificado del SGIC*, lo que posteriormente se ratificó en Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2015. Como ya se indicó con anterioridad, las tres universidades tienen el Sistema FIDES-AUDIT implantado.

Los/las responsables académicos/as de las Facultades garantizan que todos los miembros de su Centro tengan acceso al SGIC, por lo que dicho *Manual Simplificado del SGIC* está publicado en la página web de la Facultad de Filología, y asimismo en la página web propia del título (http://www.imaes.eu/?page_id=1384).

Asimismo, también están disponibles los manuales marco antes citados, *Manual Extenso del Sistema Marco de Garantía de Calidad* y *Manual Marco de Procesos y Procedimientos*:

http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/2_Manual_extenso_do_sistema_marco_de_calidade.pdf

http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/SGIC/4_Manual_de_procesos_e_procedimentos.pdf

Además, los equipos decanales informan periódicamente del desarrollo de las diferentes actividades del Centro en las reuniones de las Juntas de Facultad. Las actas y los documentos aprobados en las reuniones de los órganos de gobierno de la Facultad (Junta de Facultad y Comisión Permanente) están disponibles en la secretaría del Decanato para su consulta.

Para desarrollar y mejorar el SGIC de la Facultad de Filología de la USC, convendría confeccionar e implementar la Programación Plurianual y el Plan Estratégico del Centro, tal y como se recoge en el *Manual Extenso del Sistema Marco de Garantía Interna de Calidad* de la USC. Asimismo, en el análisis que se está llevando a cabo en este momento del curso 2015-2016, se está evidenciando la necesidad de una nueva revisión del *Manual Simplificado*. Se espera que estos procesos, que muy probablemente se abordarán en 2017, sitúen al Centro en condiciones adecuadas para someter la implantación del SGIC a la certificación de la ACSUG próximamente.

Respecto a la implicación de los distintos grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGIC, cabe señalar (como ya se mencionó en el apartado 3.1) que la Comisión de Calidad del Centro, responsable de este proceso, está integrada por los coordinadores de todos los títulos y una representación de los estudiantes y del PAS. Los resultados de los trabajos de esta Comisión se elevan, para su informe y/o aprobación, a la Junta de Facultad del Centro, garantizando así el conocimiento y participación de todos los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:**

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Valoramos muy positivamente el cumplimiento del criterio relativo al personal académico involucrado en el título, pues ha demostrado durante las tres ediciones transcurridas del mismo que es suficiente para su correcto desarrollo; que ha incrementado su nivel de cualificación (tanto a nivel docente como investigador), que ya se consideró apropiado en el momento de la verificación del mismo; y que su compromiso con el Máster se ha mantenido y se mantiene en el tiempo discurrido hasta la presente solicitud de acreditación. Destacamos también la correcta coordinación entre el profesorado de las tres instituciones participantes en el título, que ha quedado patente en el diseño y actualización anuales, de forma siempre consensuada y coordinada, de las guías docentes correspondientes a las materias que tienen a su cargo.

Basamos esta valoración general, en primera instancia, en el hecho de que existen evidencias objetivas del **incremento del nivel de cualificación de los docentes implicados en el título tanto a nivel investigador como docente**. Son muchos los profesores en las tres instituciones que han aumentado el número de quinquenios y períodos de investigación reconocidos con respecto a los que figuraban en la memoria verificada; así el porcentaje de PDI del título que acreditaba sexenios de investigación en 2013-2014 era ya alto (78,57%), pero en 2015-2016 ascendió más de 2 puntos, a 80,7% (fuente: Informe-indicadores-global). Son datos destacables también que en las tres sedes el porcentaje de PDI del Máster que acredita tramos de investigación es significativamente superior a las medias de sus universidades respectivas, como se indica a continuación:

- UDC: porcentaje de PDI de iMAES con sexenios = 66,67%, frente a la media (50,32%) de la universidad (fuentes: documentos UDC-sexenios PDI e Informe-indicadores-global)
- USC: porcentaje de PDI de iMAES con sexenios = 86,96%, frente a la media (85,58%) de la universidad (fuente: documento MediaUSC_2015-2016)
- UVigo: porcentaje de PDI de iMAES con sexenios = 87,5%, frente a la media (68,32%) de la universidad (fuente: Unidade de Estudos e Programas da UVigo)

De igual modo, cabe mencionar la obtención por parte de los docentes de iMAES de numerosos proyectos de investigación en convocatorias competitivas a nivel nacional e incluso internacional (véase la página web oficial del título, sección 'Teaching Staff', http://www.imaes.eu/?page_id=33). También podemos dar cuenta de profesores que se han acreditado para el cuerpo de Catedráticos de Universidad durante el período transcurrido (3 en la Universidad de A Coruña, 3 en la Universidad de Vigo y 2 en la Universidad de Santiago de Compostela). Además, en la UDC el profesor Eduardo Barros Grela, investigador Parga Pondal, obtuvo un puesto de Contratado Doctor, y las profesoras de la UVigo Rosalía Rodríguez Vázquez y Nuria Yáñez Bouza se han acreditado para la figura de Profesor Titular de Universidad. La información sobre el personal docente, su categoría académica, datos de contacto y líneas de investigación aparece actualizada, como acabamos de señalar, en la página web oficial del título en la sección 'Teaching Staff'.

Durante estas tres ediciones del título se han producido jubilaciones de profesores en las tres instituciones y alguna baja puntual de algún docente, como es el caso de los profesores Celia Vázquez en la UVigo, cuya docencia fue asumida por

el profesor Martín Urdiales Shaw que hasta el momento compartía asignatura; o la renuncia de la profesora Ana Bringas, que ha sido sustituida en el Máster por el profesor Jorge Figueroa Dorrego. En contrapartida, destacamos en la UVigo la incorporación al equipo docente de la doctora Ana Elina Martínez Ínsua. La jubilación de dos profesores en la USC, catedrático y profesora titular respectivamente, no ha afectado al discurrir del título, pues estos dos profesores optaron en su momento, dada su inminente jubilación, por no participar en el mismo en calidad de docentes. En el caso de la UDC, la reciente jubilación del profesor Adolfo Luis Soto Vázquez ha sido compensada por la incorporación como docente del Máster del doctor Alberto Dopico García. Podemos constatar, en consecuencia, que hasta el momento ni las jubilaciones ni alguna baja puntual han afectado significativamente la relación entre los recursos humanos disponibles y la docencia a asumir (véanse los diversos documentos E11, relativos a los PODs en las tres sedes). Esta conclusión se deriva asimismo de las evidencias e indicadores a nuestra disposición, como son las encuestas de satisfacción de estudiantes y docentes relativas a los recursos humanos (I4) que comentamos en este mismo apartado más adelante, y asimismo en nuestra exposición de los Criterios 6 y 7.

Dada el área de conocimiento y especialidad de los docentes, los Estudios Ingleses, como es previsible aquéllos efectúan anualmente desplazamientos de mayor o menor duración a otros centros académicos extranjeros, bien participando en los programas y convocatorias de movilidad que ofertan las tres instituciones o de forma más puntual con el fin de participar en seminarios, congresos y otros eventos y actividades científicas y académicas. Aportamos aquí diferentes documentos oficiales indicativos de la participación en programas de movilidad docente de las tres universidades –una media de entre 2 ó 3 profesores por año; véanse los diversos documentos etiquetados I10 correspondientes a la USC (dos documentos), la UVigo (3 documentos) y la UDC (1 documento). Sin embargo, el montante de otro tipo de intercambios académicos a nivel internacional es muchísimo más alto aún, y se evidencia fácilmente, entre otros aspectos, en las webs de los distintos grupos de investigación de los docentes del título, así como en las páginas web personales cuya dirección se aporta en la web oficial del Máster en el apartado ‘Teaching Staff’:

<http://discursoeidentidade.com/>
<http://http://www.usc-vlcg.es/>
<http://www.spertus.es/>
<http://imaisd.usc.es/grupoficha.asp?idpersoatipogrupo=199503&i=gl&s=-126-191-196-237&v>
<http://www.udc.es/grupos/muste/index.html>
<http://www.udc.gal/grupos/cleu/>
<http://investigacion.udc.es/es/Research/Details/G000274>
<http://193.147.33.53/amerigin/>
<http://lvtc.webs.uvigo.es/>
<http://netec.webs.uvigo.es/en>
<http://mmtafl.webs.uvigo.es/>
http://www.imaes.eu/?page_id=33

También se evidenciaba ya en la memoria verificada del título que prácticamente todo el profesorado involucrado en el mismo había completado numerosos **cursos de formación docente** dentro de los programas y planes de formación del profesorado que se ofertan en cada una de las tres universidades (I6):

- Programa de Formación e Innovación Docente de la USC (<http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/index.html>)
- Plan de Apoyo a la Enseñanza del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) de la UDC (<https://www.udc.es/cufie/>)
- Área de Formación e Innovación Educativa de la UVigo (http://vicprof.uvigo.es/vicprof_gl/formacion/)

El interés en estos planes se ha mantenido en las tres universidades, incluso en el caso de profesores que ya habían obtenido los diplomas de excelencia docente que acreditaban haber cursado más de 100 horas de formación. Estamos, en consecuencia, en disposición de seguir aportando evidencias de la participación anual de los profesores del título en estos programas y planes de formación, que en la USC fue de un 29,17% en 2013-2014, un 16% en 2014-2015 y aumentó hasta un 30% en 2015-2016. La participación del profesorado en la UDC en programas de formación ronda el 23,53% y aportamos también datos de la participación del PDI de la UVigo en cursos de formación (véanse los documentos I6-USC-5040_2015-2016_Formacion PDI; I6-USC-Datos complementarios PDI-2014-15_2015-16; I6-UVigo-Formación PDI_2013-14_2015-16; I6-UDC-Formación PDI_2014-15 y 2015-16).

Destacamos el interés del profesorado, muy particularmente, en participar en aquellas **actividades formativas relacionadas con las nuevas tecnologías y la enseñanza virtual** , interés que se ha visto materializado en el uso generalizado que hacen de las mismas en la docencia del Máster, y que consideramos especialmente oportuno para un **título de carácter semipresencial** . Los documentos adjuntos I6-UDC-Formación PDI_2014-15, I6-USC-Datos complementarios PDI-2014-15_2015-16 e I6-UVigo-Formación PDI_2013-14_2015-16 atestiguan la participación del PDI en numerosos cursos cuyos títulos son reveladores de su relación con la enseñanza online y las nuevas tecnologías: “Taller de moodle”, “Melloras na xestión das aulas virtuais en Moodle 2.5”, “Estrategias de evaluación de competencias en ámbitos virtuales”, “Elaboración de contidos con eXelearning”, “Vinte e tres claves para impartir un MOOC”, etc.

También es significativo el número de profesores que han participado en las convocatorias cursadas hasta el momento del programa DOCENTIA, obteniendo excelentes resultados. Así en la UDC han participado ya de forma voluntaria 8 profesores (lleva cuatro ediciones), en la USC son 5 los profesores que han participado en las tres ediciones experimentales (2008, 2009 y 2012) que ya se constataban en la memoria verificada, y el 94,12% del profesorado de la

UVigo ha obtenido un resultado positivo en la evaluación anual obligatoria que tuvo lugar durante el curso 2014-2015 (véanse los documentos etiquetados con la indicación inicial I9). Hemos de reseñar a este respecto que en las Universidades de Santiago y A Coruña el programa aún no ha tenido carácter obligatorio, por lo que la participación voluntaria de un número tan significativo de profesores ha de ser interpretado como un compromiso claro de los mismos con la docencia.

Las universidades participantes en el título facilitan, en consecuencia, la formación de su personal académico, con programas de formación docente en los que muchos profesores del Máster han seguido completando cursos sobre nuevas metodologías docentes y educativas.

Es preciso mencionar, además, que los profesores participantes en el título de las Universidades de Santiago y A Coruña tienen la oportunidad de solicitar por escalafón una licencia por año sabático con el fin de dedicarlo a su actualización docente e investigadora. Destacamos en relación a esta circunstancia el hecho de que el resto del profesorado asume su carga docente y vela por que los títulos de grado y máster en los que participan no se vean afectados por dichas licencias, habiéndose conseguido con éxito hasta la actualidad.

Consideramos, por tanto, que los recursos humanos existentes son suficientes y, si bien es cierto que en términos generales no se ha incrementado el número de profesores, sí se ha mejorado significativamente la cualificación docente e investigadora de los participantes desde el momento de la verificación del título.

Es preciso, además, referirnos en este apartado a dos situaciones que muestran el compromiso del personal académico con el título y su respeto por el carácter interuniversitario del mismo. Nos referiremos, en primer lugar, al caso de la materia *Cognición y procesos cognitivos en lengua inglesa* (<http://www.imaes.eu/wp-content/uploads/2016/09/LANGUAGE-AND-COGNITION.pdf>). Se trata de una materia altamente especializada que se oferta en el módulo optativo de lengua y lingüística inglesas durante el segundo cuatrimestre. De esta materia se ocupan de forma coordinada los profesores Javier Pérez Guerra en la Universidad de Vigo, y J. Carlos Acuña Fariña, quien la imparte para los alumnos de las Universidades de Santiago de Compostela y de A Coruña, simultáneamente y por videoconferencia. Se trata de una prueba fehaciente del carácter interuniversitario del título y de la optimización de los recursos humanos a nivel interuniversitario cuando así se necesita o se considera oportuno; una práctica, ésta, que podría generalizarse en cualquier momento si así fuese necesario.

También deseamos señalar y destacar en este apartado el compromiso de los profesores que se han ocupado de tutorizar desde el punto de vista académico las prácticas externas de los estudiantes del Máster a nivel interuniversitario cuando así se les ha solicitado, sirviendo de enlaces con los tutores profesionales, asegurándose de que los estudiantes eran correctamente atendidos en las diferentes instituciones y proponiendo de forma coordinada con los tutores profesionales las calificaciones finales que han sido en todos los casos altamente satisfactorias. Se trata de una tarea que en la UDC lleva a cabo el coordinador del título en esta institución, pero en la que colaboran otros profesores del título en el caso de Santiago dado el mayor número de instituciones y centros de prácticas de esa zona que acogen anualmente a estudiantes de los tres centros en los que se imparte el Máster. Así, durante el curso 2015-2016 actuaron como tutores académicos en la USC los profesores Núñez Pertejo y Palacios Martínez, además de la propia coordinadora del título, profesora Fra López.

Igualmente, los profesores del título se han mostrado dispuestos a dirigir Trabajos Fin de Máster y a participar en los tribunales que han valorado los mismos, siempre que así se les ha solicitado, pues en lugar de un tribunal único, se optó desde la primera edición del título por nombrar tribunales en los que figurasen profesores especialistas en la línea de investigación concreta de cada trabajo defendido, con el fin de que la valoración, comentarios y sugerencias que aportasen a los estudiantes autores de dichos trabajos fuesen lo más rigurosos y enriquecedores posibles.

Como ya se ha expuesto, el personal académico del título está altamente cualificado para estas tareas, dada su amplia y extensa trayectoria docente e investigadora. Los resultados obtenidos en los Trabajos Fin de Máster defendidos (la lista de TFM defendidos se puede consultar en el apartado 6.1 más adelante, en la página web oficial del título en la sección Master's Thesis y en el documento adjunto E17-Tabla 5-Trabajos Fin de Máster) son altamente positivos, y es digno de mención que muchos de los estudiantes han continuado trabajando en esos mismos temas de su interés una vez obtenido el título de Máster, ya a nivel de doctorado con el fin de defender en el futuro su tesis doctoral y obtener el título de doctor (véase a este respecto lo señalado en el apartado 1.1 *ante*).

En consecuencia, ya en el primer Informe de Seguimiento (curso 2013-2014) destacábamos que la satisfacción de los estudiantes del Máster con los recursos humanos era uno de los aspectos valorados más positivamente en las encuestas (4,09 sobre 5 en la USC; 4,88 sobre 7 en la UVigo; 5,8 sobre 7 en la UDC. Para estos datos, véanse respectivamente I4-USC-4314355_INF.13_2015-2016; I4-UVigo-2013_14_Grado_de_satisfaccion_Estudiantado; I4-UDC-AVALIEMOS_GraoSatisfacción titulacions_2013-2014).

El curso siguiente, 2014-2015, esta valoración mejoró significativamente en algunos casos, ofreciendo, en todo caso, valoraciones siempre positivas en la UDC (5,8 sobre 7; ítem 10 en el documento I4-UDC-Enquisas alumnado_2014-15.pdf), UVigo (3,76 sobre 5, ver I4-UVigo-2014_15_Grado_de_satisfacción estudiantado) y USC (4,53 sobre 5, doc. I4-USC-4314355_INF.13_2015-2016-Enquisa de satisfacción do alumnado coa docencia recibida).

Durante el curso académico 2015-2016, además de las encuestas emitidas por cada universidad, se midió la satisfacción

de forma unificada para los tres centros en los que se imparte el título (véase el documento I4-4314355_Informe global da enquisa satisfacción_Alumnado_15-16) y en todos los aspectos evaluados (orientación al alumnado; planificación y desarrollo de las enseñanzas; recursos materiales y servicios), se han superado holgadamente los 3 puntos sobre 5, lo cual nos indica un grado de satisfacción muy aceptable, aunque lamentamos la baja participación del alumnado (28,95%), un problema común a todas las titulaciones del SUG desde la sustitución de las encuestas en papel por encuestas telemáticas. Para tratar de paliar este problema, se ha propuesto en el apartado correspondiente **una acción de mejora (AM-7) de carácter experimental, basada en el empleo de encuestas en papel.**

También las encuestas de satisfacción realizadas a los docentes arrojan resultados positivos en relación con el apartado que valoramos. En el caso de la USC disponemos de encuestas que miden la evolución de la satisfacción del profesorado con el título e incluso con el sistema de coordinación entre el personal académico, y que arrojan datos altamente positivos. Así el grado de satisfacción durante el curso académico 2013-2014 fue de 4 puntos, siendo 4,03 en 2014-2015 y subiendo a 4,11 en 2015-2016. Su valoración del sistema de coordinación entre el PDI arrojó valores de 5,00, 4,60 y 4,94 puntos. Estas cifras adquieren relevancia no sólo porque los profesores han calificado muy positivamente su tarea y condiciones en el título, sino muy especialmente porque su participación en las encuestas se incrementó significativamente, pasando de un 36,36% en 2013-2014 a un 47,83% en 2014-2015 y llegando a un 78,26% en el curso académico 2015-2016. (Ver para todos estos valores y porcentajes el documento I4-USC-4314355-INF.14_2015-2016_Enquisa de satisfacción do profesorado coa docencia impartida.)

La participación del PDI de la UDC en las encuestas de satisfacción ha sido siempre significativa, aunque también se ha incrementado en el último curso académico, y en las tres ediciones los profesores han valorado muy positivamente la planificación de las enseñanzas y el personal académico a disposición del título. Por ejemplo, con respecto a este último ítem valoraron el curso académico 2013-2014 con un 6,46 sobre 7 (76,40% de participación), el curso siguiente lo valoraron con un 5,78 (participación del 52,94%) y más recientemente han incrementado su valoración hasta un 5,83 (participación del 66,67%). Véanse los documentos I4-UDC-Satisfaccion PDI_2014-2015, I4-4314355_PDI_15-16_UDC, I4-UDC-Resultados das enquisas de satisfacción dos grupos de interese 2015-2016.

También en la Universidad de Vigo, el PDI participante en el título expresó su satisfacción con la planificación de las enseñanzas en las encuestas anuales: 5,03 sobre 7 con una participación del 47,06% en 2013-2014; 3,58 sobre 5 en 2014-2015 participando el 52,94% de los profesores.

(Documentos I4-UVigo-2013_14_Grado_de_satisfaccionProfesorado; I4-UVigo-2013_14_Indice_de_participacion_Profesorado; I4-UVigo-2014_15_Grado_de_satisfaccion_Profesorado).

En consecuencia, las evidencias e indicadores analizados expresan la satisfacción de estudiantes y profesores con los recursos humanos disponibles, aunque ciertamente debemos animar a ambos colectivos a incrementar su participación en las encuestas anuales con el fin de que los resultados sean mucho más representativos en este y otros muchos aspectos analizados. A tal fin se propone **una acción de mejora (AM-7)** en el apartado correspondiente más adelante.

En todo caso, es preciso añadir que los recursos humanos previamente mencionados se incrementan anualmente con la llegada de investigadores extranjeros invitados por los grupos y proyectos de investigación de las tres universidades participantes en el título, y las actividades y eventos académicos organizados por los mismos, en las que se invita a participar activamente a los estudiantes de nuestro título de Máster. Se trataba éste de un compromiso que adquirimos ya en la memoria del título y que se ha cumplido de forma satisfactoria anualmente en los tres centros y, muchas veces, de forma conjunta como se detalla y ejemplifica a continuación.

Una primera evidencia de la materialización efectiva de esta política académica la proporciona la celebración de dos ediciones del 'Graduate Day' (2015 y 2016) en las Universidades de Vigo y Santiago de Compostela respectivamente. A la primera edición se invitó a los profesores Lachlan Mackenzie (Vrije Universiteit Amsterdam) quien impartió la conferencia "Breakthrough to internationally visible research", y Eibhear Walshe (University College Cork) quien disertó sobre "Irish Studies in the twenty-first century: New directions, new approaches". En la siguiente edición, 2016, impartieron conferencias plenarias las profesoras Carmen Pérez Llantada de la Universidad de Zaragoza ("Authoring in the Humanities: Aspects of telling (and selling) research stories") y Ángeles de la Concha de la UNED ("Academic and professional perspectives in literary and cultural studies. Think global, act global, be global?"). Aunque orientadas directamente a los estudiantes del programa de Doctorado Interuniversitario, se animó y consiguió que un buen número de estudiantes del Máster asistieran a esas sesiones, e incluso estudiantes del Máster de los tres centros se animaron a presentar los proyectos de investigación en los que estaban trabajando para su Trabajo Fin de Máster. No debemos olvidar que uno de los objetivos del presente título de Máster es completar la formación de futuros doctorandos, y que muchos de nuestros egresados, como ya se ha señalado en el apartado 1.1 *ante*, se integran a posteriori en el Programa Oficial Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados, por lo que estas ediciones del 'Graduate Day', que se continuarán celebrando de forma coordinada entre las tres instituciones, sirven para traer a figuras punteras en la investigación en lingüística, literatura y cultura inglesas que les informan sobre las corrientes más recientes en el ámbito de estudio, y ofrecen tanto a alumnos de doctorado como a estudiantes del Máster la oportunidad de exponer, compartir y debatir las investigaciones en curso.

A este evento anual plenamente asentado, se deben añadir los numerosos seminarios y congresos que los grupos y proyectos de investigación de las tres instituciones celebran anualmente, muchos de los cuales se organizan de forma coordinada entre profesores del título de las tres universidades, y en los que han participado los estudiantes del Máster, no solo en calidad de asistentes, sino colaborando en la organización de los mismos, e incluso presentando sus primeras

ponencias y trabajos de investigación. Nuevamente citamos evidencias únicamente de aquellos eventos en los que han participado activamente los estudiantes del Máster, lo que les ha proporcionado, además, la posibilidad de conocer y escuchar a prestigiosos especialistas en estudios ingleses nacionales y extranjeros: *XXV Encuentros de la Asociación Española James Joyce*, celebrados en Santiago de Compostela el 29 y 30 de abril de 2014, y organizados por las universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo; *Fourth International Postgraduate Conference on Language and Cognition (ELC4)*, celebrado en Vigo del 4 al 6 de febrero de 2015, organizado por las universidades de Santiago de Compostela y Vigo; *XX Congreso Internacional Cultura y Poder: Nuevas tipologías de (e/in)migración: Movilidad y espacios transculturales*, celebrado en Santiago de Compostela del 8 al 10 de octubre de 2015, y organizado por las universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo; *Seminar Irish Studies in Galicia*, celebrado el 8 de junio de 2016 en la Universidad de Santiago de Compostela. Los estudiantes del título de Máster son puntualmente informados de todas las actividades académicas y las visitas de profesores extranjeros personalmente a través de los coordinadores y profesores del título, así como a través de la página web oficial del Máster en el apartado 'News', e incluso se les ha invitado a colaborar, como decimos, en la organización de muchos de estos eventos.

Queda patente, en consecuencia, la adecuación del personal académico del título tanto por número como por formación; un personal que se incrementa anualmente y de forma puntual a través de profesores nacionales y extranjeros de relevancia a los que se invita a participar en diferentes eventos académicos en los que toman parte estudiantes del Máster, cumpliendo así el compromiso adquirido en la memoria verificada del título. También se evidencia un elevado grado de satisfacción con este criterio tanto por parte de los estudiantes como por parte de los propios profesores, satisfacción que se ha expresado en las tres ediciones analizadas, por lo que consideramos que no se detecta disfunción o problema alguno respecto a este criterio, fundamental para el desarrollo de un título como el que ahora se somete a acreditación.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

También valoramos positivamente el personal de apoyo con el que cuenta el título desde su primera edición, que se detallaba en la memoria de verificación y que no sólo no ha disminuido, sino que incluso se podría considerar que se ha incrementado, por los motivos expuestos a continuación.

Detectamos en este apartado un creciente compromiso por parte de las tres instituciones participantes en el título por dotar de mayor apoyo técnico a títulos como el presente en cuestiones relativas a calidad, seguimiento y procesos de verificación y acreditación. Destacamos la importancia de esta variación sustancial que a lo largo de las tres ediciones del título se ha materializado en la creación y puesta en funcionamiento de áreas y unidades técnicas como el Área de Apoyo a Docencia e Calidad en la Universidad de Vigo, dirigida por D. Xosé María Gómez Clemente; el Área de Calidad e Mellora dos Procedementos de la Universidad de Santiago de Compostela, encabezada por D^a Pilar Martínez García y cuya creación se remonta ya a 2007; o la Unidade Técnica de Calidade de la UDC presidida por la Vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente, que cuenta con el apoyo de una secretaria técnica (D^a Ana Beatriz Iglesias Blanco) y una técnico especialista (D^a María Amelia Fraga Mosquera). La mera existencia de estas tres unidades prueba el compromiso de las tres instituciones a la hora de velar por los títulos ofertados en las mismas, pero además, y más importante aún en un título de carácter interuniversitario como el presente, hemos podido constatar notables esfuerzos por apoyar a las comisiones en la coordinación a nivel interuniversitario, que se han materializado, por poner algún ejemplo concreto, en el trasvase más fluido de información y evidencias necesarias para velar por la calidad del título, detectar problemas y disfunciones, o llevar a cabo informes anuales de seguimiento, así como en la planificación y ejecución de encuestas de satisfacción de los diferentes agentes involucrados en el título a nivel interuniversitario. De esta forma, para el curso académico 2015-2016 hemos dispuesto ya de una encuesta global a los estudiantes de las tres sedes (doc. I4-4314355-Informe global...), realizada a partir de un cuestionario con ítems comunes para las tres universidades. Ello sin duda nos permitirá en un futuro inmediato un análisis más riguroso de los índices de satisfacción. Destacamos que estas encuestas unificadas ya figuraban como una acción de mejora planteada por el propio título en su primer Informe de Seguimiento. Fue precisamente en el momento en el que nos disponíamos a establecer el nuevo sistema de encuestas coordinadas a todos los agentes involucrados, cuando fuimos informados de que de forma institucional se estaban planteando como tales, por lo que no consideramos oportuno duplicar el proceso. Aplaudimos, en consecuencia, esta acción a la que nosotros mismos nos habíamos comprometido, aunque nos referimos a que sus resultados y beneficios serán visibles en un futuro próximo, cuando se realicen encuestas globales para otros cursos, y a todos los agentes involucrados. También cuando paulatinamente se vayan concretando los resultados del ambicioso Plan de Mejoras aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno de la USC en su sesión del 29 de julio de 2016. Cf.:

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/Planificacion/Plan_de_Melloras_2016_aprobado_29072016.pdf

Este Plan de Mejoras recoge claramente la necesidad de impulsar la gestión de los másteres interuniversitarios a nivel técnico, y más específicamente, trabajar en la elaboración de encuestas e indicadores globales que permitan tener datos comparables. Durante 2016 las unidades de calidad de las tres universidades, a través de un grupo de trabajo que se reunió en varias ocasiones, llevaron a cabo la definición de las encuestas a realizar y de los indicadores, lo que por primera vez dio lugar a la materialización de los varios documentos conjuntos para las tres sedes que ya se han mencionado a lo largo de estas páginas. El sistema de transferencia de datos entre las universidades es, no obstante, un proceso complejo, por ello en el Plan de Mejoras para 2017 que está ahora mismo en fase de elaboración, se mantendrá una acción específica destinada a agilizar dicho intercambio de datos.

Ya con anterioridad a la creación de las mencionadas áreas y unidades de Calidad, y desde el comienzo del proceso de verificación del título, el Máster contó con el inestimable apoyo en la USC, en calidad de universidad coordinadora, del personal del Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica, destacando la profesionalidad, ayuda y tareas de coordinación llevadas a cabo por la Jefa del Servicio D^a Josefa Recalde Fernández y por D. Jesús Lamas Alvariño, Jefe de la Sección de Oferta y Programas de Estudio, quienes se involucraron desde el primer momento en apoyar la correcta gestión y coordinación del título.

Un ejemplo concreto de la apropiada coordinación a nivel institucional ya desde los comienzos del título nos lo proporcionó el proceso de redacción, revisión y firma de los diferentes convenios de colaboración y de prácticas cuyos borradores fueron supervisados, consensuados y firmados en tiempo y forma, permitiendo así la correcta puesta en marcha del título con todas las garantías. El personal de administración y servicios más directamente involucrado en esta tarea han sido D^a Olga Vázquez Paz (USC), D. Alejandro Martínez (UVigo) y D^a María José Raviña (UDC).

A estas ayudas e incluso mejoras que detectamos a nivel institucional, hemos de añadir el excelente trabajo realizado por el personal de apoyo a nivel de centro. El personal a disposición del título en los tres centros en los que se imparte se ha mantenido e incluso incrementado en el caso de la USC, desde la verificación del mismo (véanse las evidencias correspondientes: E12-USC, 2 documentos; E12-UDC-PAS; E12-UVigo-PAS). Como ya se especificó entonces se trata de un personal cualificado que, además, participa en programas, acciones y planes de formación específicos, que las tres instituciones fomentan y dirigen a este colectivo humano:

<https://www.udc.es/pas/formacion/index.html?language=es>
http://persoal.uvigo.es/persoal_gl/PAS/formacion/
http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/formacion/

El personal de la Facultad de Filología de la USC ha participado con porcentajes de un 39,30%, 50% y 50% en dichos programas de formación durante, respectivamente, los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 (documentos I7-USC-5040_2015-2016_Formacion PAS e I7-USC-Informe complementario PAS). En la UDC el porcentaje se elevó hasta un significativo 75% en 2015, con respecto a 2014 (43,75%). (Ver documentos I7-UDC-Formación PAS).

Los decanatos de los tres centros involucrados también se han volcado siempre en el correcto desarrollo del título, y destacamos, además de la ayuda prestada por las decanas de la USC y UDC y el decano de la UVigo, el hecho de que las dos primeras, las profesoras María José López Couso y María Jesús Lorenzo Modia, son además profesoras del Máster y, en el caso de Lorenzo Modia, miembro de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Título desde sus comienzos, así como Secretaria de la CAM UDC. Es oportuno mencionar también el apoyo prestado desde los vicedecanatos de asuntos académicos y calidad liderados por Belén López Meirama (2012-2016) y Elisa Fernández Rey (2016-actualidad) en la USC, Carlos Cayetano Vizcaíno Fernández en la UDC y Susana Rodríguez Barcia en la UVigo.

El título ha recibido siempre el apoyo de los equipos decanales en los tres centros, y destacamos la ayuda prestada por el **personal de servicio (E12)** de los mismos, concretamente por la responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos de la Facultad de Filología de la USC, D^a Josefa Vázquez Docampo, por D. Xaquín Cebeiro Nieves, D. José Manuel Castro Dans y D. Xosé Carlos González Añón asimismo en la USC, por D^a María Isolina Silva Pais, Administradora del Centro en la UDC, y por D. Jesús Andrés Iglesias en la UVigo:

<http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/guiacentros/pas.html>
<http://www.udc.es/filo/administracion/administracion.html>
http://fft.webs.uvigo.es/wp-content/uploads/2016/09/SERVIZOS_XERAIS.pdf

Existen, ciertamente, demandas puntuales a nivel de centro que, sin duda, repercutirían positivamente en el título, como es el caso de un técnico informático que se ocupe de los equipos técnicos, fundamentalmente informáticos y audiovisuales, de apoyo a la docencia, instalados en las aulas, seminarios, aulas de informática, aulas de videoconferencia y laboratorios de idiomas, así como del apoyo técnico para la incorporación de nuevas tecnologías a usos docentes, y tenemos constancia de que los equipos decanales están reivindicando esta necesidad ante las autoridades universitarias pertinentes.

En las circunstancias actuales, debemos destacar que las labores de coordinación del personal de apoyo a nivel inter-

centros, en las tareas correspondientes al título que sometemos a evaluación, han discurrido, a nuestro modo de ver, de forma ejemplar. Estamos en disposición de aportar ejemplos concretos que fundamentan nuestra valoración, como es el caso de la coordinación entre el personal de los tres decanatos a la hora de publicar anualmente de forma simultánea, unificada y en los plazos previstos las convocatorias anuales de solicitud de participación en el Prácticum del título, las listas provisionales y definitivas de admitidos y excluidos, y las listas provisionales y definitivas de adjudicaciones de prácticas.

A este personal a nivel institucional y de centro, hemos de añadir las figuras de los y las secretarías administrativas de los Departamentos involucrados en el título, que también han contribuido con su tarea cotidiana, especialmente orientando a los estudiantes en cuestiones puntuales, así como prestando su apoyo a los coordinadores y profesores que imparten docencia en el título.

En consecuencia, estamos en disposición de afirmar que se ha mantenido el personal de apoyo con el que contaba el título en los tres centros de impartición del mismo en el momento de su verificación, y que incluso se ha incrementado a nivel institucional, pudiéndose detectar ya los beneficios de tal incremento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales, ... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento, ...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado, ...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Es lógico valorar muy positivamente los recursos materiales, servicios y equipamientos a disposición de los diferentes agentes involucrados en el título en los tres centros, pues ya partíamos de una situación privilegiada tanto a nivel de instalaciones como, sobre todo, de recursos bibliográficos. Estos recursos aparecen detallados en la memoria verificada y se han incrementado y actualizado durante los tres cursos académicos transcurridos.

Por una parte, los fondos bibliográficos, incluida la suscripción a revistas académicas, se ha mantenido y aumentado; por poner un ejemplo concreto, tan sólo en la USC y en el año 2015, el número de monografías adquiridas con destino a la Biblioteca de la Facultad de Filología ha ascendido a 2.562, y el de publicaciones periódicas a 416. Ello a pesar de los efectos de la crisis económica que ha afectado a nuestras instituciones académicas, que ha podido paliarse gracias muy especialmente a la buena disposición de los integrantes de redes, grupos y proyectos de investigación que han dedicado anualmente parte de sus recursos a mantener la suscripción a revistas y a adquirir nuevos fondos bibliográficos. Se trata éste del aspecto relacionado con los recursos materiales más valorado en las encuestas de satisfacción globales de los estudiantes, como se comprueba en la media correspondiente al curso 2015-2016, que arroja una puntuación de 4,47 sobre 5 puntos (4,40 en la USC; 4,00 en la UDC; y 5,00 en la UVigo), alcanzando los demás aspectos valorados (aulas y equipamiento, laboratorios, y salas de estudio) una valoración positiva en todos los casos. Véase el documento I4-4314355_Informe global da enquisa satisfacción_Alumnado_15-16.

También los equipos decanales se han esforzado notablemente, a pesar de la disminución de sus recursos económicos, no sólo en mantener acondicionadas las instalaciones, sino que incluso han llevado a cabo mejoras sustanciales en las mismas. Podemos concretar y ejemplificar las mejoras en infraestructuras que afectan directamente al título en la mejora del mobiliario del aula B12 en la UVigo, en la que se imparte docencia del Máster en el segundo cuatrimestre; en la creación de una nueva aula (la B13) de videoconferencia en la USC, hecho que se produjo ya en el curso 2012-2013, a fin de que estuviese disponible en el momento de la implantación de los másteres interuniversitarios en 2013-2014; de hasta tres nuevos sistemas preparados para sesiones por videoconferencia en la UDC; y en el acondicionamiento, revisión y renovación de los equipos informáticos en muchas de las aulas de los tres centros en los que se imparte el título. Todo ello ha hecho posible que el título pueda desarrollarse en condiciones óptimas, o que materias como *Cognición y procesos cognitivos en lengua inglesa* puedan impartirse por videoconferencia conjuntamente a los alumnos de la UDC y USC. La

existencia de varias salas de videoconferencia en cada sede hace posible, asimismo, que muchas de las reuniones de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria tengan lugar por este medio, lo cual ahorra costes y facilita cuadrar las agendas de los miembros de la misma.

Las infraestructuras, equipamientos y recursos que proporcionan los tres centros aparecen detallados en sus páginas web, y en la documentación adjunta proporcionamos también informes de la evolución de sus recursos (ver los distintos documentos etiquetados como E14):

<http://fft.webs.uvigo.es/es/equipamentos-da-fft/>

<http://www.usc.es/es/centros/filoxia/infraestructuras.html>

http://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?curso=&codigo=613&page=Cod_Infraestructura

Otras cuestiones puntuales que se atendieron han sido la ampliación del horario del servicio de reprografía de la Facultad de Filología de la UDC, o la búsqueda de una nueva concesión para la cafetería, ya mencionada previamente en el apartado 3.2 más arriba y asimismo en una acción de mejora (AM-6) propuesta más adelante. Ambas iniciativas responden a las demandas de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios que se evidenciaban en las encuestas de satisfacción de estos colectivos tanto en este título como en otros que se imparten en el centro.

Ya se ha mencionado que los recursos materiales directamente relacionados con el título, como son los fondos bibliográficos existentes y la actualización de los mismos, es un aspecto que cuidan especialmente los tres centros en los que se imparte el Máster, habiéndose mantenido la posibilidad anual de hacer pedidos de nuevos volúmenes de fuentes primarias y secundarias. Está, además, a disposición de profesores y estudiantes, la opción de préstamo interbibliotecario, así como el acceso a bases de datos y fondos de uso restringido. Las materias *Métodos y recursos de investigación lingüística y su aplicación a la lengua inglesa* y *Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono* familiarizan a los estudiantes con todos estos fondos bibliográficos y otros recursos documentales. De hecho, ya en la segunda edición del título se optó por adelantar, en la medida de lo posible, la docencia de estas dos materias, pues se comprobó que los contenidos y competencias que desarrollaban eran fundamentales, entre otros motivos, para familiarizar a los estudiantes con cuestiones relacionadas con la existencia y uso de fondos bibliográficos, recursos documentales y otros medios tecnológicos a su disposición. En estas mismas materias los estudiantes aprenden además a manejar manuales de estilo, y a acceder a y utilizar corpus y bases de datos. Véanse las evidencias correspondientes: EA5-USC (2 documentos); EA5-UDC y EA5-Uvigo.

Como se ha apuntado previamente en la pág. 24 *ante* y en otros lugares del presente informe, la docencia presencial, en un título de carácter semipresencial como iMAES, se complementa con el seguimiento de los estudiantes a través de diferentes medios, siendo las tutorías personalizadas, el uso de comunicación electrónica y el aula virtual los medios más utilizados por los docentes para fomentar y evaluar el aprendizaje a distancia. De hecho, como se comprueba en las guías de las materias, la docencia presencial se acompaña en muchos casos del uso del **campus virtual (EA7)**, recurso a disposición de profesores y estudiantes en las tres instituciones:

<http://www.usc.es/es/servizos/ceta/tecnoloxias/campus-virtual.html>

<https://moodle.udc.es/>

https://uvigo.gal/uvigo_gl/vida/virtual/index.html

Cada profesor del Máster dispone de un espacio propio en el campus virtual que sirve, entre otras funciones, para mantener un contacto permanente con el alumnado a través de foros de avisos y noticias, intercambiar correos electrónicos, colgar materiales didácticos (muchos de los cuales están especialmente concebidos para facilitar el aprendizaje a distancia), transferir archivos, publicar resultados de ejercicios y pruebas, asignar tareas y trabajos, crear grupos de discusión y fomentar la participación del alumnado. Tanto el profesorado como el alumnado disponen de un soporte técnico efectivo a través del Servicio de Apoyo a la docencia e investigación de las respectivas universidades.

También los coordinadores en las tres universidades participantes han velado para que los recursos y las instalaciones de los centros e instituciones en los que se realizan las **prácticas externas** fuesen adecuados para los estudiantes. Nuestro grado de satisfacción hasta el momento es alto pues no sólo se ha tratado exquisitamente a nuestros estudiantes, sino que, además, se les han facilitado todos los recursos y espacios materiales pertinentes para llevar a cabo sus funciones. Por poner algún ejemplo concreto, el Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica de la USC (SXOPRA) habilitó un despacho con dos ordenadores, incluso antes de saber si los estudiantes elegirían ese servicio para realizar sus prácticas externas.

Otro ejemplo digno de mención en relación con las prácticas del curso pasado, 2015-2016, es el de una alumna con necesidades especiales debidas a su grado de discapacidad. La fundación que la acogió facilitó y atendió en todo momento las necesidades de la joven, favoreciendo así su integración y su labor, teniendo en cuenta sus circunstancias especiales. Las memorias de actividades de prácticas aportadas por los estudiantes hacen referencia a la buena acogida que tuvieron y a cómo se les familiarizó no sólo con las labores a realizar, sino también con las instalaciones y recursos que se pusieron a su disposición.

En este sentido consideramos que los convenios existentes con instituciones y empresas para la realización de las prácticas del Máster han demostrado ser suficientes en los tres años discurridos de impartición del título (evidencia E16:

<http://www.imaes.eu/wp-content/uploads/2016/09/LISTAXE-CENTROS-PR%C3%81CTICAS-MASTER-ESTUDOS-INGLESES-2016-17.pdf>).

En primer lugar, los estudiantes de las tres universidades han conseguido realizar las prácticas de forma claramente mayoritaria en los centros de su elección, pues en la primera edición, curso 2013-2014, de 32 alumnos que participaron en la convocatoria de prácticas, a 23 de ellos se les pudo adjudicar el centro o institución de su elección y 6 consiguieron el segundo destino elegido; en el curso 2014-2015, 16 de los 18 estudiantes que participaron consiguieron realizar las prácticas en el primer centro que habían elegido; y en el curso académico 2015-2016 fueron 18 de los 25 estudiantes solicitantes de prácticas, los que vieron su primera opción adjudicada. Véase el apartado 'News' de <http://www.imaes.eu/>, en el que anualmente se hacen públicas las listas de adjudicaciones de prácticas, así como los documentos I11-Global-LISTAXE-ADXUDICACIÓNS (3 documentos), que detallan la distribución del alumnado por centros de prácticas en las tres ediciones del título. Incluso en los escasos casos de estudiantes que anualmente realizaron las prácticas en instituciones diferentes a las de su primera opción, no hemos detectado descontento por parte de los mismos, como ha quedado reflejado tanto en la realización y finalización de las prácticas, como en las evaluaciones de tutores académicos y profesionales y, más importante y significativo, como ha sido expuesto en las memorias redactadas por los propios estudiantes con posterioridad a las prácticas.

En cuanto a la distribución concreta del alumnado por centros de prácticas, como acabamos de señalar se ha intentado atender, por un lado, a las preferencias de los estudiantes en la medida de lo posible y, por otra parte, a la capacidad del centro/grupo o institución receptora para atenderlos. En este sentido, ha habido años en que se ha solicitado un ligero aumento de la oferta, por ejemplo, de algunos grupos de investigación cuando había estudiantes interesados en realizar las prácticas en el seno de los mismos, pues se daba el caso de que se trataba de jóvenes cuya intención era, una vez egresados, solicitar su admisión en el programa de Doctorado y comenzar su investigación orientada a la consecución del título de doctor. Para estos estudiantes era muy importante familiarizarse con las tareas de investigación y el personal involucrado en las mismas en los diferentes grupos, y dado que no se interfería con los intereses de otros estudiantes, con el visto bueno de los coordinadores de los grupos, se incrementó puntualmente la oferta cuando así fue preciso.

El baremo que hasta ahora se aplicó a la hora de valorar las solicitudes de los estudiantes tomaba en consideración su expediente académico y la provincia de residencia habitual con el fin de, por un lado, favorecer la concurrencia en igualdad de condiciones de los solicitantes, independientemente de la institución en la que se hubiesen matriculado dado el carácter interuniversitario del título, pero también intentaba minimizar los gastos de desplazamiento que les pudiese suponer la realización de unas prácticas que, por normativa, no son remuneradas. Se trata éste de un tema que la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, como consta en las actas de las reuniones mantenidas, ha tratado de forma reiterada, intentando siempre revisar y actualizar los criterios de adjudicación, de modo que atiendan a las necesidades de todos los estudiantes del título, faciliten su elección y establezcan unas condiciones lo más equitativas posibles para los estudiantes del Máster de las tres instituciones participantes en el título. Como muestra de este compromiso, en la reunión de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster, celebrada el 16 de marzo de 2016 (véase el acta correspondiente), se aprobó que el criterio de adjudicación de las prácticas tendría en cuenta el resultado de la suma del expediente académico en un 70% y la universidad donde estuviese matriculado el estudiante en un 30%. Posteriormente, el 20 de julio de 2016, se aprobaron iniciativas destinadas a mejorar todavía más la equidad en la adjudicación de las plazas de prácticas en empresas y la eficacia de los convenios con las empresas colaboradoras. Así, tras un debate de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria basado en la experiencia de los tres años anteriores, se acordó simplificar aún más el sistema de adjudicación de los destinos de prácticas, basándose únicamente en el expediente académico, criterio que entrará en vigor a partir del presente curso académico 2016-2017.

Los tutores académicos y profesionales de prácticas forman parte de un sistema de acogida, orientación y seguimiento de los estudiantes que se detalla a continuación así como en la página web oficial del título en la sección 'New Student Orientation' (E15: http://www.imaes.eu/?page_id=35).

Tomamos como marco institucional los servicios de orientación a los estudiantes que establecen las tres universidades participantes en el título de Máster, a saber:

OiU (Oficina de Información Universitaria en la USC): <http://www.usc.es/es/servizos/oiu/>

SIOPE (Sección de Información al Estudiante de la UVigo): http://estudiantes.uvigo.es/estudiantes_gl/siope/quen-somos/

SAOE (Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante de la UDC): <https://www.udc.es/sape/>

En los centros en los que se imparte el Máster, anualmente y con anterioridad suficiente al período de matrícula (como se verá en el apartado 7.1 más adelante), se organizan sesiones informativas dirigidas a los estudiantes de último curso del grado de las tres facultades, en las que participan los coordinadores de los diferentes títulos de máster y se reparten folletos informativos. Estas jornadas complementan la publicidad de los títulos que llevan a cabo anualmente las tres Universidades participantes en el Máster en Estudios Ingleses Avanzados. Una vez matriculados los estudiantes, los coordinadores organizan una sesión informativa de bienvenida a los nuevos alumnos en los que estos son informados de todos los aspectos relativos al título. En estas sesiones los coordinadores describen el horario (ya anunciado y publicitado con anterioridad en la web oficial del título y en las webs de los tres centros participantes), explican la importancia de organizarse para planificar, redactar y defender el Trabajo Fin de Máster, les informan sobre el personal docente a su disposición para supervisar esa investigación y anuncian las fechas aproximadas en las que tendrá lugar la convocatoria de prácticas externas y los criterios a seguir para la adjudicación de las mismas. Precisamente, con motivo de la convocatoria anual, los coordinadores convocan nuevamente a los estudiantes para alertarlos de los períodos de solicitud,

adjudicación provisional, período de reclamación y adjudicación definitiva. Asimismo, se les informa de que, una vez adjudicado su destino, tendrán a su disposición un tutor académico y un tutor profesional, que estarán coordinados entre sí y les orientarán y ayudarán, entre otras cuestiones, a organizar el calendario concreto de prácticas y sus horarios, planificar las actividades y tareas a realizar, etc.

El análisis global del grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida arroja un resultado positivo en la última encuesta correspondiente a 2015-2016 (3,49 sobre 5, siendo la valoración media en la USC 3,80; 3,67 en la UDC; y 3,00 en la UVigo, ver I4-4314355_Informe global da enquisa satisfacción_Alumnado_15-16). También todos los aspectos relacionados con los recursos materiales y servicios fueron evaluados positivamente en la misma encuesta global.

Más significativas, por el mayor número de participantes en las mismas, son las encuestas de la primera edición, en cuyo Informe de Seguimiento se especificaba la satisfacción del profesorado y alumnos del título en las tres instituciones con los recursos materiales y servicios. El profesorado de la USC valoraba este aspecto con 4 puntos sobre 5, el de la UDC con 6 puntos sobre 7, y 5,72 sobre 7 en la Uvigo (ver docs. I4-USC-4314355_INF.14_2015-2016-Enquisa de satisfacción do profesorado coa docencia impartida; I4-UDC-Resultados das enquisas de satisfacción dos grupos de interese 2015-2016; e I4-UVigo-2013_14_Grado_de_satisfacción_Profesorado). Los estudiantes, por su parte, también expresaron su satisfacción (3,41 sobre 5 en la USC, 5,43 sobre 7 en la UDC, y 6 sobre 7 en la UVigo). Véanse docs. I4-USC-4314355_INF.13_2015-2016-Enquisa de satisfacción do alumnado coa docencia recibida; I4-UDC-Enquisas alumnado 2013-2014; e I4-UVigo-2013_14_Grado_de_satisfacción_Estudiantado).

Durante el curso académico 2014-2015, los estudiantes de la USC valoraron con 4,55 puntos sobre 5 el material de apoyo, y con 4,56 sobre 5 los recursos didácticos (26,47% de participación); cf. I4-USC-4314355_INF.13_2015-2016-Enquisa de satisfacción do alumnado coa docencia recibida. En el caso de la UDC, con un mayor porcentaje de participación (71,4%), los estudiantes expresaron un grado de satisfacción superior a los 6 puntos sobre 7 en relación con las aulas disponibles (6,20), espacios (6,40), servicio de biblioteca y fondos (6,40); ver I4-UDC-Enquisas alumnado_2014-2015. Y en la UVigo con una participación del estudiantado del 50% en las encuestas, la valoración de los recursos materiales y servicios a su disposición fue de 4,05 puntos sobre 5; ver I4-UVigo-2014_15_Grado_de_satisfacción estudiantado.

En consecuencia, atendiendo a todos los aspectos tomados en consideración en este apartado, y con las matizaciones que se han expresado, consideramos que los recursos materiales y servicios son adecuados para el título que se oferta en los tres centros. En primer lugar, porque tanto profesores como estudiantes los han valorado positivamente de forma reiterada. En segundo lugar, porque se han hecho esfuerzos constatables para corregir disfunciones detectadas, sobre todo a nivel de infraestructuras, y se evidencia un continuo proceso de mejora en el acondicionamiento de espacios, instalación de equipamiento nuevo y mantenimiento del existente, experiencia y atención en los centros de prácticas, así como un continuo incremento de los fondos bibliográficos y recursos a disposición de estudiantes y profesores.

Igualmente, como se ha insinuado arriba, se ha comprobado que los recursos materiales y servicios a disposición de los estudiantes también durante el período de prácticas en diferentes centros e instituciones han sido los adecuados. De hecho, tanto en los centros de investigación de las diferentes universidades, como en los Centros de Lenguas Modernas, y en las fundaciones, editoriales y empresas, con las que el Máster tiene convenio de prácticas, los estudiantes disponen de espacios especialmente habilitados para la realización de las funciones que se les asignan, y que incluyen mesas de trabajo, ordenadores con conexión a Internet, impresoras, material de papelería, etc. Además, los horarios de realización de sus tareas en dichos centros siempre son el resultado de un acuerdo que resulte satisfactorio tanto para los estudiantes como para las empresas, organismos e instituciones implicadas en los convenios. De ahí el alto grado de idoneidad detectado relativo al Prácticum. Esta valoración tan positiva la fundamentamos, pues, tanto en las comprobaciones llevadas a cabo por los tutores académicos, como en el grado de satisfacción expresado con respecto a esta experiencia, que queda nítidamente reflejado tanto en las encuestas como en las memorias de prácticas de los propios estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La **información sobre las competencias** que deben ser adquiridas en la titulación del iMAES aparece detallada en la memoria verificada del Máster y en las guías docentes de cada materia. El alumnado tiene acceso directo a estos datos desde la página web de la titulación, donde están disponibles la memoria verificada (http://www.imaes.eu/?page_id=1384), el listado de competencias generales y específicas (http://www.imaes.eu/?page_id=1654) y las guías docentes (http://www.imaes.eu/?page_id=31).

En los párrafos que sigue se ha organizado la información de modo que atienda a las distintas evidencias e indicadores mencionados en este formulario y asimismo en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG* (versión Nov. 2015, pág. 18); esto es: (a) guías docentes (E4); (b) Trabajo Fin de Máster (E17); (c) resultados académicos por materia (E18); (d) resultados de las encuestas de satisfacción (I4); (e) valoración y análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje (EA3, EA8); y (f) adecuación de los resultados al nivel MECES (E3).

GUÍAS DOCENTES (E4):

Las guías docentes se acuerdan y consensúan cada año entre el profesorado implicado de cada una de las tres universidades. En cada uno de los tres cursos académicos transcurridos hasta el momento el profesorado ha estado en contacto para la elaboración de las guías docentes de las materias, bien mediante reuniones presenciales o por correo electrónico y/o teléfono. De hecho, se procura que todos los años los coordinadores/as locales de cada universidad participante en el título hagan llegar a todo el profesorado los datos de contacto de los y las docentes de la materia en cada centro implicado por si ha habido cambios en alguno de los Planes de Organización Docente. Esto se hace a fin de facilitar precisamente la comunicación del profesorado.

Con el fin de mejorar y dejar constancia de las labores de coordinación del profesorado, en la reunión de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del 07/09/2016 se aprobó un modelo de **informe de coordinación del profesorado** de las tres universidades encargado de la impartición de la misma materia.

Todas las competencias generales y específicas del Máster están trabajadas en las distintas materias y siempre de acuerdo con las estipulaciones de la memoria verificada del título.

Cabe señalar que se han detectado algunas carencias en las guías para las cuales se ha buscado remedio, siempre respetando la normativa de cada centro. Tal es el caso de la concreción de las condiciones de la dispensa académica, cuyas solicitudes se resuelven en el seno de la CCIU (véanse actas de la CAM interuniversitaria del 16/10/2013, 27/10/2014, 19/11/2015 y 16/03/2016).

Si bien el título no ha sufrido ninguna modificación, sí ha habido pequeños ajustes en las guías docentes de algunas materias por cambios en el personal docente que las impartía, de modo que se adaptasen mejor a nuevas metodologías o estilos docentes. En otras ocasiones, las mejoras introducidas en las guías son fruto de la experiencia después de haber impartido la materia durante uno o dos cursos. En general, tales cambios no han hecho sino mejorar el desarrollo de las actividades formativas, que tienen, por el carácter semipresencial de la titulación, una distribución en el tiempo que requiere que el profesorado las planifique y distribuya de forma bien diferente a como se hace en la enseñanza presencial. En cualquier caso, siempre se ha respetado lo contenido en la memoria verificada de iMAES.

Los sistemas de evaluación y calificación, detalladamente explicados en las guías docentes, varían ligeramente de unas asignaturas a otras. Todas suelen calificar asignando distintos porcentajes de la nota final a la asistencia y participación activa en clase, presentaciones orales, trabajos escritos y, aunque no en todos los casos, examen. En los pocos casos de dispensa de asistencia se adoptan soluciones como trabajos escritos extra, examen con mayor número de preguntas, etc.

MATERIA TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (E17):

El principal objetivo del TFM es que el alumnado aplique los conocimientos y competencias adquiridos en el ámbito de los Estudios Ingleses, con el fin de completar su formación académica de acuerdo con sus intereses personales. La materia TFM tiene pues una vinculación directa con todas las que componen el Máster y busca la aplicación de las competencias adquiridas a un trabajo complejo y original que entrañe la necesaria familiarización con los métodos de investigación en lingüística y literatura, que serán de especial provecho para el número considerable de alumnos que se incorporan del Máster al Doctorado.

Tal como muestra la Tabla 5 más abajo, la mayoría del alumnado matriculado desde el curso 2013-2014 en iMAES realizó con éxito un TFM, en concreto el 71%; esto es, 61 alumnos del total de 86 matriculados de nuevo ingreso (para esta cifra global, véase el apartado 1.1 más arriba, pág. 4). Cabe recordar que la memoria de verificación del título preveía una tasa de graduación del 70%; teniendo en cuenta que el TFM constituye el último escollo para que el alumno pueda graduarse, esa tasa de 71% de TFM defendidos parece, en principio, adecuada. Sin embargo, como se señala en este mismo apartado más adelante bajo el epígrafe 'Valoración y análisis de los resultados de aprendizaje', hay que reconocer que en dos de las sedes del título (UDC y USC) se ha detectado en el curso 2015-2016 un descenso en el porcentaje de TFM defendidos, sobre todo en la USC (43,75% de TFM defendidos en 2015-2016, frente al 62,5% de TFM defendidos el curso anterior; véase doc. E18-USC-4314355_INF.15). Por ello, **se ha considerado importante plantear una acción de mejora (AM-8)** para incentivar la elaboración y defensa del TFM en esas dos sedes.

En conjunto, se defendieron 62 TFM (pues uno de ellos fue inicialmente suspendido, por lo que tuvo que presentarse en dos convocatorias sucesivas), con el desglose siguiente: USC - 32 TFM defendidos; UDC - 19 TFM defendidos; UVigo - 11 TFM defendidos. Esta misma información, organizada por cursos académicos y sedes (pero sin calificaciones) se encuentra asimismo disponible en la página web del título (http://www.imaes.eu/?page_id=1641), dado que se estima que puede ofrecer orientaciones valiosas a los alumnos sobre la amplitud y variedad de las temáticas de los TFM llevados a cabo.

En la UDC durante el curso 2013-2014 se defendieron 6 TFM, todos en la primera oportunidad ordinaria, de los cuales uno obtuvo Matrícula de Honor, dos obtuvieron calificación de Sobresaliente y tres obtuvieron Notable. En el curso siguiente presentaron el TFM 4 estudiantes (dos Aprobados y dos Notables) y, por último, en el curso 2015-2016, 9 alumnos/as defendieron su TFM (dos Matrículas de Honor, tres Sobresalientes, tres Notables y un Aprobado). Así pues, como se desprende de esta información y teniendo en cuenta que no todos/as los alumnos/as completan sus estudios en un año por estar matriculados a tiempo parcial, se puede decir que un gran número ha logrado superar el TFM y, además, lo ha hecho con buenas calificaciones. Sin embargo, cabe reconocer que en el curso 2015-2016 sólo 9 de los 14 alumnos/as matriculados en la UDC (esto es, el 64,29%) defendieron el TFM; en 2013-2014 los datos fueron 6 TFM defendidos (85,71%) de 7 matriculados, y en 2014-2015 4 TFM defendidos (66,67%) de 6 matriculados (véanse los tres documentos E18-UDC-Alumnado matriculado...). Esta circunstancia, unida a los datos sobre la USC comentados dos párrafos más arriba, aconseja proponer una acción de mejora (AM-8) al respecto.

En la USC, en el curso 2013-2014 se presentaron 15 TFM, con las siguientes calificaciones: 1 Matrícula, 11 Sobresalientes, 2 Notables y 1 Aprobado. En el curso 2014-2015 se presentaron 10 TFM, todos en la primera oportunidad ordinaria, con las siguientes calificaciones: 1 Matrícula, 6 Sobresalientes, 2 Notables y 1 Aprobado. En el curso 2015-2016 se presentaron 7 TFM, todos en primera oportunidad ordinaria, con las siguientes calificaciones: 1 Matrícula de Honor y 6 Sobresalientes. La tasa de éxito a lo largo de los tres cursos analizados fue del 100% y la tasa de rendimiento del 58,14% (véanse los documentos I12-USC-4314355_INF.17 y I12-USC-4314355_INF.18).

En la UVigo se defendieron en total 11 TFM desde la implantación de la titulación, distribuidos como sigue: 1 TFM en el curso 2013-2014, que obtuvo la calificación de Sobresaliente; 7 TFM en el curso 2014-2015, dos defendidos en primera oportunidad ordinaria, de los cuales 4 fueron valorados con Sobresaliente, 2 con Notable y 1 con Suspenso; y 3 TFM en el año académico 2015-2016, dos defendidos en primera oportunidad, valorados con 1 Sobresaliente, 1 Notable y 1 Aprobado. Las correspondientes tasas de éxito y rendimiento por año académico fueron las siguientes: en el 2013-2014 la tasa de éxito fue del 100% y la de rendimiento del 33%; en el 2014-2015 la tasa de éxito descendió al 86% pero volvió a ser del 100% en 2015-2016; la tasa de rendimiento experimentó un acusado aumento al 60% en los años 2014-2015 y 2015-2016 (véase el documento I12-UVigo-Tasa_rendimiento_éxito_evaluación_por materia).

De todo lo anterior se desprende que a lo largo de los tres cursos de duración del programa iMAES se ha defendido un elevado número de TFM (62), obteniendo la mayor parte de ellos calificaciones muy satisfactorias en primera oportunidad. (La información sobre los autores y directores de los TFM defendidos se aporta en el documento E17-Tabla 5 adjunto al presente informe.)

Tabla 5. Trabajos Fin de Máster defendidos desde la implantación del título

Curso	Título del TFM	Calificación
2013-2014	Beauty blogs in English and Spanish: A contrastive multimodal analysis	Sobresaliente (9)
	Female aging in Doris Lessing's <i>The Diaries of Jane Sommers</i>	Sobresaliente (9,5)
	Literary portraits of King Richard III: History and fiction in William Shakespeare's play and Sharon Penman's <i>The Sunne in Splendour</i>	Sobresaliente (9,5)
	Constructional networks and relations among constructions. Relative clauses as a case in point	Matrícula de Honor (10)

	The <i>Placage</i> system and the tragic mulatto in the fiction of George Washington Cable and Anne Rice	Sobresaliente (10)
	Paul Auster's <i>Travels in the Scriptorium</i>	Sobresaliente (9,8)
	Family loss in Joyce Carol Oates's fiction	Sobresaliente (9,5)
	Interactivity and opportunism in agreement operations: An experimental study on the production of subject-verb agreement in English and Spanish	Sobresaliente (10)
	<i>True Detective</i> by Nic Pizzolatto: An analysis of the figure of the investigator and the detective story from Poe to Film Noir	Sobresaliente (9,7)
	Women as mentors: The importance of female interrelationships in Lisa Kleypas' <i>Travis</i> series	Notable (8,7)
	Defining 'steampunk' as genre: Creating a past that never existed	Sobresaliente (10)
	Rewriting female myths in Irish and Galician women's poetry	Notable (7,8)
	New technologies in the teaching of English in Spain. Students' and teachers' views	Aprobado (5)
	A revolutionary in the chair of St Peter? Ideology and power relations in Pope Francis' discourse	Sobresaliente (9)
	The ability to cope with death in the American war novel: From WWI to Iraq	Sobresaliente (9,2)
	Gender, sexuality and humour in Geoffrey Chaucer's <i>The Canterbury Tales</i>	Sobresaliente (9)
	Chimamanda Ngozi Adichie's <i>Americanah</i> : (Re) opening a conversation about race and beauty	MH (9,5)
	James Joyce in translation: Colloquialisms, vulgarisms and idiomatic and cultural expressions in the Spanish and Galician versions of <i>Ulysses</i>	Notable (7)
	The culture of crisis	Sobresaliente (9)
	Deconstructing Romantic (and other) conventions through Atwood's and Munro's short stories	Notable (8,5)
	Postmodern elements in Tarantino's soundtrack	Notable (7,5)
	Blend formation: A cognitive approach	Sobresaliente (9)
2014-2015	Gollum vs. The Gollum: Ring-bearing, duality & inner conflict and their narrative centrality in J.R.R. Tolkien's (and Peter Jackson's) <i>The Lord of the Rings</i>	Sobresaliente (9,5)
	An 'unfinished tale' of the Matter of Britain?: J.R.R. Tolkien's <i>The Fall of Arthur</i> and its contribution to his mythology for England	Sobresaliente (9)
	"Ain't never gonna be what it was": The social failure of post-industrial capitalism through <i>The Wire</i> 's Season Two	Notable (8)
	Female characters in the Arthurian Cycle and their representation in John Boorman's <i>Excalibur</i> (1981) and Terry Gilliam's <i>The Fisher King</i> (1991)	Sobresaliente (9)
	L1 influence on the acquisition of English verb tenses: A case study of Polish and Spanish speakers	Suspense (4)
	O Henry's New York stories: Urban social classes at the turn of the 20th Century	Notable (8)
	English in brand naming in the streets of Vigo. A Sociolinguistic study of opinions and attitudes	Sobresaliente (9)
	William Shakespeare in popular culture: Franco Zeffirelli and Baz Luhrmann's film adaptations of <i>Romeo and Juliet</i>	Aprobado (6)
	Geography and involvement: A linguistic analysis of women's discourse	Notable (8)
	Living in rapture: Cultural perspectives and narrative techniques in the <i>Bioshock Saga</i>	Aprobado (6)
	Primary education textbooks and their adequacy to LOMCE: A corpus-based study on lexical skills	Notable (7)
	Euphemisms for death in Arabic-Jordanian and American English: A comparative study	Aprobado (5)
	Changes in argument structure: Developments in impersonal constructions from Late Middle English onwards. A preliminary study	Sobresaliente (10)
	Re-establishment of English in writing, 1300-1500	Sobresaliente (9)
	Maya Angelou's <i>I Know Why the Caged Bird Sings</i> in terms of race and gender	Sobresaliente (9)
	Bards of the nation: Eduardo Pondal and W.B. Yeats	Sobresaliente (9)
	Bobbie Ann Mason's <i>The Nancy Culpepper Stories</i> : Region, writing, and identity	Sobresaliente (10)
	Segregation in Alice Childress's <i>Like One of the Family</i>	Notable (8,50)
	Language, gender and identity in Julia Álvarez's <i>How the García Girls Lost Their Accents</i>	Sobresaliente (9)
	A preliminary corpus-based diachronic analysis of the semantic internal structure and behavioural profile of a set of near-synonyms in American English	Matrícula de Honor (10)
	Women and 'The Troubles': Trauma and memory in Deirdre Madden's <i>One By One in the Darkness</i>	Notable (8,50)
2015-2016	L1 Influence on the acquisition of English verb tenses: A case study of Polish and Spanish speakers	Aprobado (6,75)
	The Cthulhu mythos and the unspeakable	Notable (7,2)
	Transliteration and analysis of a Late Middle English manuscript: Pricke of	Sobresaliente (9)

Concience MS 50	
Pragmatic competence in Spanish students of EFL: Making requests and apologies	Sobresaliente (9,3)
Content marketing as ideology. A Critical Discourse Analysis approach	Matrícula de Honor (10)
Feminism and humor in Lorrie Moores's short stories	Notable (8,8)
The Dublin of Joyce: Analysis of <i>Dubliners</i>	Aprobado (5)
People never notice anything: Exploring Holden's apparent mental disorder and estrangement with parental figures	Sobresaliente (9)
Exploring Linda's identity formation in Monique Truong's <i>Bitter in the Mouth</i>	Matrícula de Honor (10)
Verbing in spoken and written discourse across time	Sobresaliente (9)
Redemption through the Blues: Shug Avery, Mary Agnes ["Squeak"] and Billie Holiday	Notable (8,3)
Gender and identity in Irish Contemporary fiction	Sobresaliente (9)
The apprenticeship of the Hemingway hero in <i>The Sun Also Rises, A Farewell To Arms, and For Whom the Bell Tolls</i>	Sobresaliente (9.5)
Creating an alter-ego and a hero: Perry Smith in Richard Brooks's film adaptation of Truman Capote's <i>In Cold Blood</i>	Sobresaliente (9.5)
Forensic Linguistics: The case of real life and movie interrogations	Sobresaliente (9)
George Orwell's <i>Nineteen Eighty-Four</i> : Revolution, sexuality, and the body of the female antiheroine	Sobresaliente (9.7)
The sign of the Wildean four: Analyzing Oscar Wilde's presence in Conan Doyle's <i>Sherlock Holmes</i>	Matrícula de Honor (10)
Urban tales: Women's imaginaries in Irish Short Fiction about The Troubles	Sobresaliente (9.5)
Agatha Christie's Miss Marple: An analysis and comparative depiction of female characters in the novels and television series	Notable (7,5)

RESULTADOS ACADÉMICOS POR MATERIA (E18):

A continuación, exponemos el análisis de los resultados académicos por materia, atendiendo a la **tasa de rendimiento**. El análisis aquí presentado está basado en los resultados del alumnado matriculado en los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

Dada la naturaleza interuniversitaria del Máster en Estudios Ingleses Avanzados, con el fin de que los datos aquí presentados resulten transparentes, los damos por separado, comenzando por la UDC, seguida de la USC y la UVigo.

En la UDC, en el curso 2015-2016, al igual que en los cursos anteriores, las 22 materias del máster incluídas el Prácticum y el Trabajo Fin de Máster, contaron con alumnado matriculado (véanse los tres documentos adjuntos relativos a esta evidencia: E18-UDC_Alumnado...2013-2014, E18-UDC_Alumnado...2014-2015, E18-UDC_Alumnado...2015-2016). El número de alumnado matriculado en cada materia, sin embargo, difiere de unas a otras porque el Máster cuenta con varios alumnos/as a tiempo parcial que deciden matricularse en unas u otras materias en función de sus intereses y posibilidades en cada curso académico. La tasa de rendimiento del curso 2015-2016, es decir, de créditos superados en relación a los matriculados, se muestra resumida a continuación:

- Nº de materias con tasa de rendimiento 100%: 19.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 90%-99%: 1.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 80%-89%: 1.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 70%-79%: 0.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 60%-69%: 0.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 50%-59%: 1.
- Nº de materias con tasa de rendimiento inferior a 50%: 0

Como puede observarse, en el curso referido, prácticamente todas las materias (19 de 22) tienen una tasa de rendimiento del 100%, una la tiene del 90%, otra del 80% y otra del 50%, teniendo en cuenta que sólo había dos alumnos/as matriculados/as ese curso. Ninguna de las 22 asignaturas del programa está por debajo del 50%. No hay datos de la tasa de rendimiento por materias de los dos cursos anteriores.

En la USC, en los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 se impartieron 22 materias por curso, incluyendo el Prácticum y el TFM. La tasa de rendimiento es como sigue:

- Nº de materias con tasa de rendimiento 100%: 12, 3, 13.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 90%-99%: 6, 4, 5.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 80%-89%: 3, 6, 3.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 70%-79%: 0, 5, 0.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 60%-69%: 0, 4, 0.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 50%-59%: 0, 0, 0.
- Nº de materias con tasa de rendimiento inferior a 50%: 0, 0, 1.

También en la USC la tasa de rendimiento claramente dominante ha sido del 100% en los cursos 2013-2014 y 2015-2016. En el 2014-2015, aunque la tasa no fue tan alta, la mayoría de las materias se situaron por encima del 79%. (Véase el documento E18-USC-4314355-INF.15_2013-14_2014-15_2015-16.)

En la UVigo (véanse los 4 documentos adjuntos para esta evidencia: E18-UVigo-Calificaciones...), las tendencias observadas para los cursos 2013-2014 (16 materias), 2014-2015 (22 materias) y 2015-2016 (22 materias) son las siguientes:

- Nº de materias con tasa de rendimiento 100%: 12, 13, 8.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 90%-99%: 0, 0, 0.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 80%-89%: 0, 6, 0.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 70%-79%: 3, 0, 0.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 60%-69%: 0, 1, 8.
- Nº de materias con tasa de rendimiento 50%-59%: 0, 2, 6.
- Nº de materias con tasa de rendimiento inferior a 50%: 1, 0, 0.

Conviene aclarar que el motivo del bajo número de materias en el año académico 2013-2014 en la UVigo (16, frente a 22 en 2014-2015 y 2015-2016) se debió a la ausencia de alumnado matriculado en el itinerario de especialización en lingüística en el segundo cuatrimestre.

Es importante destacar que, aunque el TFM es una de las materias con menor tasa de rendimiento, ha experimentado un aumento considerable desde el curso 2013-2014, donde dicha tasa era de un 33%, al 2014-2015 y 2015-2016, curso en que ascendió hasta un 60%.

De todo lo expuesto se desprende que las tasas de rendimiento para las materias en las tres sedes donde se imparte el Máster son buenas, ya que sólo hay dos materias en los tres cursos académicos con una tasa inferior al 50%, mientras que la inmensa mayoría de ellas están en una tasa del 100%, como se constata a través de los datos ofrecidos más arriba. También son numerosas (35 en total, en los listados que aducimos aquí) las materias con una tasa de rendimiento entre el 80 y el 99%. Sólo unas cuantas quedan en las tasas intermedias, lo cual constituye un resultado muy favorable en conjunto. Dicho esto, es preciso reconocer un motivo de preocupación ya apuntado previamente en este mismo apartado 6.1: si bien en el conjunto de las tres sedes y en el curso 2015-2016 sólo hay una materia con tasa de rendimiento inferior al 50%, se trata precisamente de una materia de importancia central en la titulación y con un elevado número de créditos (12 ECTS), a saber, la materia TFM, cuya tasa de rendimiento en la USC en ese curso tan sólo alcanzó un 43,75% (7 TFM defendidos, de 16 matriculados; véanse los documentos E18-USC-4314355_INF.15 e I12-USC-4314355-INF.18). Este dato requiere sin duda toda nuestra atención, de ahí la acción de mejora (AM-8) que proponemos al respecto.

ENCUESTAS (I4):

Los índices de satisfacción en el sector de alumnado están recogidos en las encuestas realizadas durante los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. En general, las encuestas elaboradas durante los cursos referidos recogen grados de satisfacción altos con la titulación por parte del alumnado.

En el caso de la UDC, los resultados de estas encuestas sobre los cursos 2013-2014 y 2014-2015 fueron proporcionados en los correspondientes Informes de Seguimiento, por lo que resulta necesario proporcionar los datos correspondientes a 2015-2016. En este curso el porcentaje de encuestas cubiertas fue del 31,5% frente a una participación más elevada en los cursos anteriores (71,4% en 2014-2015 y 77,7% en 2013-2014). Las encuestas de satisfacción del alumnado valoran los siguientes aspectos:

- 1.- Admisión
- 2.- Orientación
- 3.- Personal Académico
- 4.- Recursos y servicios
- 5.- Objetivos del plan de estudios
- 6.- Planificación de la enseñanza
- 7.- Desarrollo de la enseñanza
- 8.- Evaluación del aprendizaje

A continuación se presenta un esquema del grado de satisfacción del alumnado para 2014-2015 y 2015-2016, a fin de poder establecer una comparación entre ambos (fuentes: documentos I4-UDC_Enquisas alumnado_14-15 e I4-UDC_Enquisas alumnado_15-16).

Tabla 6. UDC: resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado (escala 1-7)

Curso	Admisión	Orientación	Personal académico	Recursos y servicios	Objetivos del plan de estudios	Planificación de la enseñanza	Desarrollo de la enseñanza	Evaluación del aprendizaje
2015/2016	6,50	5,33	5,40	4,20	5,40	5,75	5,00	5,40
2014/2015	6,60	4,60	5,80	6,20	6,20	5,20	5,20	5,40

El cuadro resumen de arriba muestra tendencias poco uniformes. El dato más llamativo por ser el más bajo (4,20 de 7) es el que se refiere a recursos y servicios. Los problemas detectados en este caso se refieren al servicio de cafetería y al de reprografía, éste último con un horario muy restringido dependiente de la empresa que proporciona dicho servicio. En cualquier caso, el centro, es decir, la Facultad de Filología de la UDC, está ya aplicando ciertas acciones de mejora que tendrán sus consecuencias ya que estos servicios afectan al centro en general y a todas las titulaciones que en éste se ofrecen (véase el documento anejo I4-UDC-Servicio de cafetería-comedor).

En cuanto a los aspectos que han sido menos valorados en el curso 2015-2016 que en el anterior, cabe mencionar el de 'personal académico'. Puesto que el personal de los dos cursos ha sido el mismo no se encuentra una explicación lógica a este ligero cambio (de 5,80 a 5,40 sobre 7), que sigue estando muy por encima de la puntuación media de la encuesta. Lo mismo puede decirse del aspecto 'objetivos del plan de estudios' (pasa de 6,20 a 5,40), ya que éstos son los recogidos inicialmente en la memoria verificada del Título.

Por el contrario, sube la puntuación obtenida en las encuestas del alumnado referidas a 'orientación' (de 4,60 a 5,33) y 'planificación de la enseñanza' (de 5,20 a 5,75). La UDC, al igual que las otras dos universidades, ha venido haciendo jornadas de acogida y orientación desde el primer año de impartición del Máster y casi siempre con el formato de una reunión en la que el coordinador local y el resto del profesorado se presenta al alumnado y presenta también sus materias y líneas de investigación ya que éstas constituyen las líneas de los TFM. En cuanto al desarrollo de la enseñanza, se valoran aquí tanto aspectos de carácter general (horarios, calendarios, procesos académicos diversos dependientes del centro) como la organización que el profesorado hace dentro de cada materia. A la vista de los resultados obtenidos, se ve que el alumnado está, en términos generales, satisfecho con la marcha del Máster, y se mantiene sin cambios además la valoración para 'evaluación del aprendizaje' (5,40).

El nivel de satisfacción del alumnado con la docencia recibida en la USC arroja medias altas en los 3 últimos cursos (véase el documento I4-USC-4314355_INF.13...). La valoración global es como sigue:

Curso 2013-2014: 4,09 (escala 1-5); porcentaje de participación: 69,57%

Curso 2014-2015: 4,53 (escala 1-5); porcentaje de participación: 26,47%

Curso 2015-2016: 4,17 (escala 1-5); porcentaje de participación: 47,06%

Cabe destacar el bajo porcentaje de participación del curso 2014-2015 y se aprecia la necesidad de incentivar la participación del alumnado en las encuestas, por lo que se propone una acción de mejora (AM-7) al respecto más adelante.

La encuesta de satisfacción del alumnado con el programa de prácticas externas arroja también resultados positivos. Datos para la USC (véase el documento I4-USC-4314355-INF.06_2015-2016):

Curso 2013-2014: 3,99 (escala 1-5); tasa de respuesta: 34,48%

Curso 2014-2015: 4,57 (escala 1-5); tasa de respuesta: 18,18%

Curso 2015-2016: 4,14 (escala 1-5); tasa de respuesta: 25%

No hay datos de la UVigo sobre este parámetro, dado que en esa sede no se midió la satisfacción con las prácticas externas. Sí se hizo en la UDC, arrojando los siguientes valores (véanse los tres docs. I4-UDC-Enquisas alumnado):

Curso 2013-2014: 3,29 (escala 1-7); respuestas de 7 alumnos.

Curso 2014-2015: 5,75 (escala 1-7); respuestas de 4 alumnos.

Curso 2015-2016: 3,75 (escala 1-7); respuestas de 4 alumnos.

Si bien los resultados son positivos, se observa de nuevo la necesidad de incentivar y fomentar la participación del alumnado en las encuestas en todos los casos. A tal fin **se propone una acción de mejora (AM-7)**, que figura especificada en el apartado correspondiente.

En la UVigo el alumnado expresó su grado de satisfacción con la titulación en base a los siguientes indicadores y escalas, que se desglosan por años académicos dado que los indicadores y la escala de valoración varió a partir del año 2014-2015.

En el año académico 2013-2014 se valoraron los siguientes parámetros en una escala de 1-7, siendo el porcentaje de participación en las encuestas del 25%:

1.- Planificación y desarrollo de la enseñanza: 4.88

2.- Programas de movilidad: sin datos

3.- Proceso de selección, admisión y matriculación: 6.5
4.- Colectivos implicados en acciones de orientación: 6
5.- Recursos de apoyo a la enseñanza: 4.75
Grado de satisfacción general: 5.13

Los resultados de la valoración del año 2014-2015, en una escala de 1-5, fueron como se relaciona a continuación, con un porcentaje de participación del 50%:

1.- Objetivos y competencias: 4.25
2.- Orientación al estudiantado: 3.30
3.- Planificación y desarrollo de las enseñanzas: 3.76
4.- Recursos materiales y servicios: 4.05
5.- Resultados: 4
6.- Gestión de la calidad: 3.54
Grado de satisfacción general: 3.72

En el curso 2015-2016, donde el grado de participación en las encuestas descendió de forma muy acusada, hasta el 20%, la encuesta abarcó 23 ítems, entre los que se encontraba la valoración de la calidad de la docencia, que obtuvo la puntuación máxima, 5 (en una escala de 1-5). La valoración global fue de 4.

Tal como muestran las cifras, la evolución del grado de satisfacción general del alumnado de la UVigo con la titulación ha ido en aumento. Transformando las cifras en una escala de 10 para permitir su comparación, la valoración global arranca con 7.32 en el año 2013-2014, se mantiene prácticamente igual con 7.44 al año siguiente, y asciende a 8 en el año 2015-2016.

Merece especial atención la valoración del parámetro 'competencias adquiridas' durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016, que pasa de 4,25 (escala 1-5) a la puntuación máxima (5). Los parámetros menos valorados en el año 2014-2015, 'orientación al estudiantado' y 'gestión de calidad', experimentaron un incremento en el grado de satisfacción al año siguiente, de 3,30 y 3,54, respectivamente, a 4 en ambos casos. Esto indica que las actuaciones por parte del profesorado en estos ámbitos están dando buenos resultados. Se espera que la implementación del Plan de Acción Tutorial (PAT) para las titulaciones de Máster (hasta la fecha la UVigo dispone de PAT sólo para los títulos de Grado) ayude a aumentar dicho grado de satisfacción, al menos en lo que a la orientación del estudiantado se refiere.

No obstante, la acción de mejora más acuciante que revelan estos resultados en la UVigo es, al igual que en las otras dos sedes, la de incentivar y fomentar la participación del alumnado en las encuestas, dado que en los tres años de trayectoria del Máster en la UVigo no se ha superado el 50% de participación. Dado que en la UVigo las encuestas son en línea, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster contempla, como acción de mejora, la posibilidad de hacer encuestas en papel durante la última sesión presencial de cada cuatrimestre, de tal modo que se garantice la participación estudiantil en las mismas.

Este informe también pone de manifiesto la necesidad de unificar las encuestas de satisfacción entre las tres universidades, tanto en las escalas como en los parámetros consultados, de tal modo que permitan establecer una comparativa real entre las tres sedes.

VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (EA3, EA8, I12):

Para poder analizar los resultados de aprendizaje se ofrecen las tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, evaluación, graduación y abandono de las tres universidades desde la implantación del Máster, basadas en el documento Informe de Indicadores Global para las tres universidades elaborado por las Áreas de Calidad. Todos **los totales son ponderados**, es decir, reflejan factores de cálculo estadístico como el diferente número de alumnos en cada sede o el diferente número de créditos matriculados, entre otros varios. Los datos se presentan mediante dos tablas:

- la Tabla 7 a continuación ofrece una comparativa por sedes;
- la Tabla 8 más adelante ofrece, de modo más simplificado y genérico, los totales ponderados para cada indicador del título.

Tabla 7. Comparativa de tasas por sede (totales ponderados, en %)

Tasas ¹	Memoria verificada (resultados previstos)	2013-2014				2014-2015				2015-2016			
		UDC	USC	UVigo	Total (%)	UDC	USC	UVigo	Total (%)	UDC	USC	UVigo	Total (%)
Éxito	-	100,0	98,48	100,0	98,95	100,0	96,97	95,38	97,20	98,6	100,0	96,0	98,97
Rendimiento	80	90,37	90,70	77,94	89,26	89,29	76,80	83,78	81,57	84,4	83,4	68,57	82,05
Rendimiento de los graduados (eficiencia) ²	90	100,0	-	100,0	-	95,0	-	96,77	-	97,53	97,22	90,91	96,24
Evaluación	-	90,37	92,09	77,94	90,20	89,29	79,20	87,84	83,92	85,60	83,40	71,43	82,91
Graduación	70	-	-	-	-	83,33	80,95	66,67	80,0	83,33	63,64	83,33	73,91
Abandono	18	-	-	-	-	-	4,76	-	4,76	16,67	0,0	33,33	10,0

Notas:

(1) Fuente: Informe-indicadores-global, Áreas de Calidade; UDC, USC, UVigo.

(2) El indicador 'tasa de eficiencia de los titulados' que se utilizaba previamente para medir este parámetro se extinguió en la USC a partir de 2014-2015.

Como se puede observar en la Tabla 7, la **tasa de éxito** ha estado cercana al 100% a lo largo de los tres cursos académicos. La de **rendimiento** (porcentaje entre número de créditos ordinarios superados entre número de créditos matriculados, excluidos los adaptados, reconocidos o convalidados) ha sido también superior al resultado previsto para la titulación, y ha manifestado una tímida recuperación en el curso 2015-2016. La **tasa de eficiencia** (relación porcentual entre el número total de créditos que superó el estudiante a lo largo de la titulación y el número total de créditos en los que se matriculó) también se ha movido en porcentajes altamente satisfactorios con respecto a las previsiones iniciales.

En lo referente a la **tasa de graduación** (porcentaje de estudiantes que finalizó los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada), cabe observar que no hay datos para el año 2013-2014, puesto que el Máster se implantó ese curso, por lo que ningún/a alumno/a se matriculó el año anterior. En los dos últimos cursos, la tasa supera con holgura los resultados previstos (70%) en la memoria verificada del título, aunque se observa un descenso de alrededor de 6 puntos desde el curso 2014-2015 (80,0%) al curso 2015-2016 (73,91%). Creemos que este descenso puede ser atribuible al elevado número de alumnos que desempeña un trabajo, al tiempo que cursa el Máster, y por tanto no consigue graduarse cuando corresponde. Más en concreto, es en la sede de la USC donde la tasa de graduación ha descendido acusadamente en 2015-2016, y aquí puede observarse que el número de TFM defendidos en relación a los matriculados es bajo: 7 de 16 (documento E18-USC-4314355_INF.15....). También en la UDC, pese a que la tasa de graduación es muy buena (83,33%), se detecta un descenso en el número de TFM defendidos en 2015-2016: 9 de 14 (documento E18-UDC-Alumnado matriculado..._2015-2016).

Para saber si ese descenso global en la tasa de graduación es una tendencia coyuntural o no habrá que esperar a tener los resultados de graduación de 2016-2017, pero en todo caso parece evidente que en especial los pobres datos de la USC (63,64% de tasa de graduación en 2015-2016, y tan sólo 7 TFM defendidos de 16 matriculados en ese curso) requieren la adopción de medidas. Por ello, se propone más adelante **una acción de mejora (AM-8)** encaminada a incentivar la elaboración y defensa del TFM, último escollo previo a la graduación del alumnado.

Finalmente, es importante tener también en cuenta la **tasa de abandono** del título, que puede ayudarnos a comprender si los índices relacionados con los resultados del aprendizaje se sitúan en torno a las cifras previstas en la memoria verificada. La tasa de abandono (CURSA) se define aquí, de acuerdo con las indicaciones de las Áreas de Calidade, como "la relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de ingreso matriculados en el título en el curso académico X, que no se matricularon en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de esa cohorte de entrada que accedieron en el curso académico X". En este sentido, cabe indicar que, con la excepción de la USC, sólo están disponibles los datos de abandono del curso académico 2015-2016; así pues, no disponemos de datos anteriores sobre este indicador para las tres universidades. La tasa de abandono global (10%) en el 2015-2016 está 8 puntos por debajo de la prevista inicialmente para la titulación. No obstante, hay que destacar el gran desequilibrio en los resultados por sedes, que será comentado más abajo.

En el caso de la UDC, conviene destacar que la tasa de éxito bajó de forma casi imperceptible en el curso 2015-2016 (de 100% al 98%) mientras que alguna otra ha bajado más. Tal es el caso de la de rendimiento, que ha pasado del 90,37% en el curso 2013-2014 al 84,4% en el 2015-2016. Quizás esto se deba al aumento en la matrícula del Máster en la UDC justo ese curso (13 alumnos matriculados, frente a los 9 y 6 matriculados en los dos cursos anteriores), lo que da lugar a más probabilidades de variabilidad en los resultados. La tasa de eficiencia (créditos superados en relación a créditos matriculados) descendió en el 2014-2015 pero se recuperó muy satisfactoriamente al año siguiente, colocándose de nuevo

cerca de la puntuación máxima. La tasa de graduación se sitúa ampliamente por encima de las previsiones de la memoria verificada en los dos cursos para los que se dispone de datos: 83,33% en ambos. En general, puede pues afirmarse que en la UDC todos los valores mostrados por las tasas son positivos.

En la USC la tasa de éxito se ha mantenido cercana a la puntuación máxima a lo largo de los tres años. La tasa de rendimiento, en cambio, ha sufrido un descenso de 14 puntos en el 2014-2015, pero se ha recuperado en el 2015-2016, lo que constituye sin duda un dato positivo. Una tendencia similar de descenso pero posterior recuperación se observa en la tasa de evaluación. La evolución de la tasa de graduación ha sido a la baja, pero se deberá esperar a los resultados de 2016-2017 para ver si se logra invertir la tendencia. En todo caso, como ya se señaló antes, dado que el porcentaje de TFM defendidos en 2015-2016 descendió a 43,75%, frente a 62,5% de TFM defendidos en 2014-2015 y 68,18% en 2013-2014 (ver documento E18-USC-4314355_INF.15....), se ha considerado urgente proponer una acción de mejora (AM-8) sobre esta cuestión, que también se abordará en la UDC, como acabamos de comentar más arriba. Además de ello, la coordinadora del Máster está llevando a cabo en la USC una tarea de concienciación entre el profesorado, recordándoles que el título tiene un calendario muy apretado y por tanto deben ser cuidadosos con el número y dificultad de los trabajos y tareas que se pueden pedir al alumno/a para superar cada materia. Finalmente, la tasa de 0% de abandono en 2015-2016 es sin duda un resultado muy meritorio.

En el caso de la UVigo en los tres cursos que lleva implantada la titulación, los resultados muestran la siguiente tendencia:

- Las tasas de éxito, rendimiento y evaluación se mantienen por encima del 70% durante los tres cursos, con la excepción de la tasa de rendimiento en 2015-2016, que baja muy sutilmente (68,57%).
- La tasa de éxito no baja del 95% y, aunque descendió cinco puntos del primer al segundo curso, en el último curso trunció la tendencia descendente al volver a ascender un punto.
- La tasa de evaluación y la tasa de rendimiento siguen tendencias paralelas, ascendiendo del primer al segundo curso, y volviendo a descender del segundo al tercero.
- La tasa de eficiencia se mantiene a lo largo de los tres cursos por encima del 90%, si bien es cierto que comenzó siendo del 100% en 2013-2014, y se situó en un 90,91% en 2015-2016. Ello puede deberse al aumento en la matrícula del máster en 2014-2015 (8 alumnos), lo que necesariamente implica una mayor variabilidad en los resultados. En cualquier caso, la tasa continúa siendo altamente satisfactoria, ya que se ha situado desde 2013-2014 en una cifra superior a la esperada.
- La tasa de graduación ha mejorado notablemente en el último curso, lo cual viene a indicar que los esfuerzos por parte del profesorado y del alumnado para alcanzar un nivel de aprendizaje satisfactorio están dando cada vez más fruto, pasando este indicador del 66,67% al 83,33%.
- Tal como se ha apuntado antes, los datos de abandono sólo están disponibles para el curso académico 2015-2016; así pues, no disponemos de datos anteriores para este indicador, cuya definición exacta hemos facilitado más arriba. Específicamente, la tasa de abandono del 33,33% en la UVigo en 2015-2016 se corresponde con el abandono de 1 alumno/a, de los 3 que se toman como cohorte de entrada para obtener esa tasa, de acuerdo con la información facilitada por las Áreas de Calidade en el documento Panel-indicadores-global ya mencionado en otros lugares de este autoinforme. En todo caso, tal tasa de abandono está muy por encima de lo esperado (18%). Por ello se están llevando ya a cabo reuniones periódicas con el coordinador y tutor/a, pues en estas es más fácil detectar cualquier problema académico y atajarlo a tiempo, disminuyendo así las posibilidades de abandono.

En resumen, y más allá de los resultados individuales de cada una de las tres sedes, **todos los totales porcentuales superan y mejoran las previsiones recogidas en la memoria verificada**. Ello no obstante, es evidente que es necesario estar muy atentos a la evolución de la tasa de graduación en la sede de la USC, el único centro donde dicha tasa arrojó en 2015-2016 un resultado de 63,64%, situándose por tanto por debajo de las previsiones (70%). Por ello, como ya se ha señalado antes, se ha propuesto una acción de mejora (AM-8) al respecto relacionada con la elaboración y defensa del TFM, sin duda una de las mayores dificultades que han de solventar los estudiantes para alcanzar la graduación.

La evolución de los resultados de aprendizaje se presenta de modo simplificado en la Tabla 8 de la página siguiente, basada asimismo en el documento Informe de Indicadores Global facilitado por las Áreas de Calidade. Como se puede apreciar, si bien en el histórico de resultados se observan descensos porcentuales en las tasas de rendimiento, evaluación y graduación, el conjunto de los datos es muy positivo y está ampliamente por encima de nuestras previsiones iniciales.

Tabla 8. Totales globales ponderados del título (%)

Tasas	Memoria verificada (resultados previstos)	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Éxito	-	98,95	97,20	98,97
Rendimiento	80	89,26	81,57	82,05
Rendimiento de los graduados (eficiencia)	90	-	-	96,24
Evaluación	-	90,21	83,92	82,91
Graduación	70	-	80,0	73,91
Abandono	18	-	4,76	10,0

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS AL NIVEL MECES (E3):

Como ya se apuntó en el apartado 1.4 *ante*, el perfil del alumnado que se matricula se adecúa plenamente al nivel MECES del título. En todos los casos el alumnado que accede tiene el número de créditos requerido (240) y en algunos casos tiene más, pues bien se trata de alumnado que tiene una licenciatura o, siendo graduado, ha cursado otro máster previamente, incluyendo aquí al alumnado del programa de Doctorado que ha de cursar complementos de formación para incorporarse a éste.

El alumnado matriculado en el Máster cumple los requisitos de acceso y procede de las titulaciones que se preveían en la memoria verificada (sección 4.2, págs. 7-8), como ya se expuso previamente en el Criterio 1, Tabla 1, y en los documentos anejos referenciados allí: I2-UDC-Titulación de procedencia, I2-USC-4314355-Titulación de procedencia, I2-UVigo-Titulación de procedencia.

Así, en la UDC, de las 9 personas matriculadas en 2013-2014, 3 eran licenciadas en Filología Inglesa, 2 graduadas en Inglés, 1 graduada en Educación Primaria, 1 Maestra con especialidad en Lenguas Extranjeras y 2 estudiantes con titulación extranjera que acreditaban el nivel de grado. En el curso siguiente se matricularon en la UDC 6 personas de las que 2 poseían título extranjero homologable y acreditaban nivel de grado, 1 era licenciada en Filología Inglesa, 1 era graduada en Inglés, 1 en Lenguas y Literaturas Modernas y 1 en Traducción e Interpretación (inglés-alemán). En el curso 2015-2016 en la UDC, de las 13 personas matriculadas (este es el curso para el que hubo que solicitar ampliación de plazas dado el interés suscitado por el programa), 10 son graduadas en Inglés, 1 es licenciada en Filología Inglesa, 1 es graduada en Educación Infantil y 1 posee una titulación extranjera y acredita nivel de grado.

En la USC, en el curso 2014-2015 se admitieron 12 alumnos/as, de los cuales 7 tenían el Grado en Lengua y Literatura Inglesas; 3, la Licenciatura en Filología Inglesa; 1, el grado en Periodismo y 1, la Diplomatura de Educación Primaria (especialidad de Inglés). En el curso 2015-2016, se admitieron igualmente 12 alumnos/as, de los cuales 7 tenían el Grado en Lengua y Literatura Inglesas; 1, la Licenciatura en Filología Inglesa; 1, la Licenciatura en Filología Inglesa e Hispánica; 1, el Grado en Educación Primaria (Lenguas Extranjeras); 1, el Grado en Lenguas Extranjeras; 1, el Grado en Traducción e Interpretación. En el curso 2014-2015, la nota media de acceso por preinscripción fue de 7,5 y en el 2015-2016 fue de 7,64.

En la UVigo, en el año 2013-2014, las 4 personas matriculadas eran licenciadas en Filología Inglesa. En el 2014-2015, las titulaciones correspondientes a las 8 personas que accedieron fueron 2 Licenciaturas en Filología Inglesa y 1 en Filosofía y Letras; 3 Grados, a saber, en Traducción e Interpretación, en Lengua y Literatura Modernas, y en Lengua y Literatura Inglesas; y 2 títulos extranjeros. Por su parte, las titulaciones aportadas por las 4 personas que se matricularon en el 2015-2016 fueron 2 Grados en Lenguas Extranjeras, una Licenciatura en Traducción e Interpretación y una Maestra con Especialidad en Lenguas Extranjeras.

Así pues, aunque en las tres sedes se aprecia que el programa de Máster recibe mayoritariamente estudiantes procedentes del ámbito del inglés, se puede ver también que el interés del título alcanza a personas licenciadas y graduadas de otros campos como se preveía en la memoria verificada. Cabe destacar, asimismo, el hecho de que todos los años acceden al programa estudiantes provenientes de otros sistemas educativos, lo cual es sin duda indicativo del valor e interés del título.

Lo que acaba de señalarse con respecto a la adecuación del alumnado de ingreso al nivel MECES del título, puede hacerse extensible a la coherencia entre **el perfil de egreso y el nivel MECES**. Al comienzo de este apartado relativo al Criterio 6, y asimismo en los apartados relativos a los Criterios 1 y 5, se recogen en detalle las diversas acciones puestas en práctica para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje que definen el título; todos los datos resultantes de esas acciones son positivos y demuestran la adecuada adquisición por parte de los estudiantes de las competencias inicialmente definidas:

- a. la adquisición de las competencias investigadoras necesarias para llevar a cabo investigación original y, en su caso, incorporarse tras la graduación a un programa de doctorado constituía uno de los objetivos primordiales del título dado su carácter de máster de investigación. Este objetivo se ha cumplido ampliamente, como queda demostrado por los 62 TFM defendidos, la mayoría con elevadas calificaciones, desde la implantación del Máster. También por los datos ya expuestos al término del apartado 1.1 *ante*. Como se señaló allí, un porcentaje importante (en torno al 25%) de los egresados del Máster opta cada curso por continuar estudios y matricularse en el Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados (IDAES) auspiciado por las tres universidades gallegas. Es asimismo destacable que varios alumnos del Máster han obtenido, en convocatorias altamente competitivas, contratos predoctorales FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o contratos predoctorales de la Xunta de Galicia; tal es el caso de N. C. Ch. (FPU), I. D. F. (FPU), P. M. C. (FPU), I. P. C. (predoctoral Xunta) y D. P. T. (predoctoral Xunta).
- b. la adquisición de competencias que habiliten para un contexto profesional se manifiesta en primer término en las materias superadas con éxito por los alumnos y, muy especialmente, en el éxito con que se ha desarrollado el programa de prácticas externas, como lo reflejan los resultados de las encuestas a todos los agentes implicados: los propios estudiantes, los tutores externos y los tutores académicos (véase a este respecto el apartado relativo al Criterio 7.2 más adelante).
- c. los resultados mayoritariamente positivos de las encuestas de satisfacción expuestos en estas páginas y en las que siguen, y asimismo los datos de inserción laboral recogidos en los apartados 1.1 más arriba y 7.3 más adelante apuntan igualmente en la misma dirección: el Máster se desarrolla satisfactoriamente y está garantizando la adquisición de las competencias investigadoras y profesionales inicialmente previstas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**INDICADORES DE DEMANDA:**

Desde su implantación en el curso 2013-2014, la titulación ha tenido buena acogida, lo que se refleja en el número total de matrículas. El total del alumnado matriculado en relación a las plazas ofertadas ha sido siempre satisfactorio, como se expuso en el apartado 1.1 más arriba y atestiguan los datos expuestos a continuación, así como el número de **32 alumnos de nuevo ingreso admitidos en las tres sedes en el presente curso 2016-2017** (14 en la USC, 9 en la UDC y 9 en la UVigo).

Partiendo del primer año de implantación, y refiriéndonos en concreto a la USC, en ese año 2013-2014 se recibió un elevado número de solicitudes de admisión al Máster que excedía a nuestras previsiones iniciales, reflejadas en la memoria verificada (pág. 4). En ésta se fijaba para la USC un cupo de 10 plazas de nuevo ingreso, al igual que para la UDC y la UVigo. En principio, este cupo se había considerado adecuado para atender la previsible demanda, dado el número de alumnos que, por término medio, se habían venido licenciando/graduando en Filología Inglesa en la USC (50 en el curso 2012-2013, según datos facilitados por el Área de Calidad; véase el documento USC-Datos egresados F.Inglesa 2012-13).

Ante tan elevada demanda de admisión al Máster en ese año inicial 2013-2014, la Coordinadora del Máster en aquel momento, la Comisión Académica de la USC y la Comisión de Coordinación Interuniversitaria propusieron a las autoridades académicas de la USC que se aceptase un aumento en el cupo de plazas para 2013-2014. Este aumento (a 30 plazas) fue concedido y ello permitió la admisión de 22 estudiantes en ese curso (véase documento USC-4314355_Panel.Ind_2015-2016). Ni la propia institución universitaria ni los responsables de iMAES sopesaron suficientemente cuáles podían ser las consecuencias a medio y largo plazo de ese incremento de plazas, pues es preciso tener en cuenta que:

- a. No era previsible que en los cursos posteriores a 2013-2014 la demanda de acceso continuase siendo tan alta, dado el promedio de egresados del Grado en Lengua y Literatura Inglesas de la USC; e.g., 47 egresados en el curso 2013-2014, 40 en el curso 2015-2016, etc. (datos basados en el segundo Informe de Seguimiento del título y en la información facilitada por la Coordinadora, profesora Jiménez Placer). Nuestro Máster tiene una probada capacidad para atraer solicitantes de fuera del SUG, como se expone en el apartado 1.4 *ante*, Tabla 2, y en este mismo apartado más adelante; pero es indudable que se nutre también, en porcentajes apreciables, de los egresados provenientes de las distintas sedes del título.
- b. Existen restricciones de la Secretaría Xeral de Universidades de la Xunta de Galicia sobre el porcentaje admisible (5%) de reducción de plazas, con respecto a las ofertadas el curso precedente, restricciones que desde entonces han obligado a la USC a mantener un cupo de oferta de plazas de iMAES que supera claramente el que preveía la memoria verificada (10 plazas) y que no se justifica en razón de la demanda existente.

Este amplio cupo de plazas ofertadas en la USC, y la admisión en esta sede de 22 alumnos en 2013-2014, sirvió sin duda para paliar la baja demanda de entrada en ese curso en alguna de las otras sedes, en concreto en la UVigo (4 solicitudes). Sin embargo, como se expone al término de este apartado, a lo largo de los años el cupo de plazas que se oferta en la USC ha tenido efectos adversos en **la tasa de ocupación del título, esto es, el porcentaje de matriculados de inicio de estudios sobre plazas ofertadas**.

Continuando ahora de modo más pormenorizado con los datos de la USC, durante el curso 2014-2015 las plazas para alumnos de nuevo ingreso se pudieron rebajar a 24 (véase el documento Panel-indicadores-global), y para el próximo curso 2017-2018 se nos ha autorizado a reducir la oferta a 22 plazas. Con respecto a **los datos de nuevo ingreso en los últimos dos cursos y el actual, han sido los siguientes:**

- 2014-2015: 12 alumnos
- 2015-2016: 12 alumnos
- 2016-2017: 14 alumnos

Estos datos son positivos a la luz de lo estipulado en la memoria verificada (10 plazas previstas para la USC), y confirman que el Máster sigue teniendo poder de atracción para solicitantes procedentes de un amplio espectro educativo y geográfico. Así, en la USC, la nota media de acceso en 2014-2015 y 2015-2016 fue de 7,5 y 7,64 respectivamente; y en esos mismos cursos académicos el porcentaje de alumnado procedente de fuera de la USC ascendió a 22,22% y 37,5%. Por último, el porcentaje de alumnado extranjero sobre matriculados fue del 9,09% en 2013-2014, 11,11% en 2014-2015 y 18,75% en 2015-2016, lo que supone un incremento continuado a medida que el programa se ha ido consolidando. Véanse para estos varios datos los documentos Informe-indicadores global y USC-4314355_Panel.Ind_2015-2016.

El buen índice de matriculación queda patente también en la sede de la UDC donde en 2013-2014 hubo 6 alumnos/as de nuevo ingreso (tasa sobre el cupo previsto: 60%); en el 2014-2015, otros 6 (tasa sobre el cupo previsto: 60%). El curso 2015-2016 presenta una peculiaridad en la UDC ya que, si bien inicialmente se ofertaron 10 plazas, el gran número de solicitudes hizo necesario solicitar ampliación del número de plazas (véase documento UDC_Aumento oferta de plazas 2015-2016), llegando a 12 alumnos/as de nuevo ingreso de las 15 plazas que finalmente se ofertaron (tasa 80%). Todos estos datos relativos a la sede de la UDC están disponibles en el archivo Panel-indicadores-global.

Por su parte, en la UVigo en 2013-2014 hubo 4 matriculadas/os (tasa: 40%); en el 2014-2015 8 matriculadas/os (tasa: 80%); en el 2015-2016 4 matriculadas/os (tasa: 40%). (Documento Panel-indicadores-global.)

Con respecto a la baja matrícula en la UVigo en los años 2013-2014 y 2015-2016, hay que tener en cuenta la fuerte competencia que tiene iMAES en la UVigo, pues en la Facultad de Filología y Traducción se han venido ofertando 5 másteres más (Máster Interuniversitario en Lingüística Aplicada, Máster en Traducción para la Comunicación Internacional, Máster en Traducción Multimedia, Máster en Teatro y Artes Escénicas, y Máster de Secundaria). Merecen especial mención en este sentido los dos másteres en Traducción, que entran en competencia directa con iMAES, y el Máster de Secundaria. Al igual que en las otras dos sedes del título, este último atrae a mucho alumnado potencial de iMAES que escogen el Máster de Secundaria en primera instancia. Muchos/as alumnos/as llegan a cursar iMAES tras cursar el Máster de Secundaria pero a menudo recalán en iMAES varios años después de haber rematado el Grado. Desde la Coordinación se han hecho esfuerzos para atraer a alumnado mediante actos de presentaciones del Máster en la Facultad de Filología y Traducción, que se realizaron en ocasiones conjuntamente con otros másteres del mismo centro y otras veces de forma individual. Del mismo modo, la coordinadora del Grado en Lenguas Extranjeras llevó a cabo una serie de sesiones orientativas individualizadas con el alumnado que había mostrado interés en hacer un Máster con el fin de captar alumnas/os para el iMAES.

En todos los casos se hace patente que en las tres sedes las jornadas de presentación de iMAES entre el alumnado de los respectivos grados, a las que ya se hizo referencia en el apartado 2.1 *ante*, están teniendo sus frutos y es por ello una acción que debe mantenerse en el futuro, en especial en aquellas sedes, como la UVigo, donde la matrícula de nuevo ingreso ha sido más baja desde la implantación del Máster. Con respecto a los datos concretos de esas diversas jornadas informativas, en la USC se han celebrado todos los meses de abril desde el año de implantación del Máster, la última de ellas el 14 de abril de 2016. En la UDC, el alumnado de grado fue informado el 20 de junio de 2014, el 19 de junio de 2015 y el 17 de junio de 2016, coincidiendo con el acto de graduación que se celebra la tercera semana de cada junio. Este año 2016-2017 se les informará también esa misma semana de junio. Además, la CAM local de la UDC ha decidido hacer una jornada más adicional a finales de noviembre de cada año. En el presente curso 2016-2017, como ejemplo, ya tuvieron una jornada monográfica el 24 de noviembre de 2016. En la UVigo se celebraron jornadas informativas sobre el Máster, dirigidas a todo el alumnado de la Facultad de Filología y Traducción, el 22 de abril de 2015 y el 28 de abril de 2016.

Finalizamos este apartado con los datos globales referidos a la **tasa de ocupación** (fuentes: Panel-indicadores-global; I1-iMAES_Alumnos de nuevo ingreso_2016-2017) que anunciábamos antes. El histórico de ocupación arroja **resultados positivos** a lo largo de los cuatro cursos de implantación del título, tanto en términos absolutos como, muy especialmente, si se examinan dichos resultados a la luz de las consideraciones que expusimos unos párrafos más arriba sobre el incremento de plazas que se llevó a cabo en la USC en 2013-2014 y que se ha convertido desde entonces en una suerte de oferta permanente. Teniendo todo ello en cuenta, los datos confirman que las previsiones de demanda que hicimos para el título (un máximo de 30 plazas anuales de nuevo ingreso en el conjunto de las tres universidades) eran correctas y que este sigue despertando interés y percibiéndose como un vehículo adecuado para mejorar las oportunidades de inserción laboral del alumnado.

Tabla 9. Tasa de ocupación (porcentaje de matriculados de inicio de estudios sobre plazas ofertadas del título); datos conjuntos UDC, USC, UVigo

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Numerador (matrículas de nuevo ingreso)	32	26	28	32
Denominador (plazas ofertadas)	50 (30 de ellas en la USC)	44 (24 de ellas en la USC)	46 (26 de ellas en la USC)	44 (24 de ellas en la USC)
Resultado	64,00%	59,09%	60,87%	72,73%

INDICADORES DE RESULTADOS:

Para valorar la satisfacción y el rendimiento del programa formativo tendremos en cuenta la evolución de los siguientes indicadores en cada una de las tres universidades participantes en la titulación iMAES: las tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, graduación y abandono, así como el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del estudiantado y las modificaciones significativas realizadas para mejorar la calidad del programa o previstas para su implementación en breve. Para facilitar la lectura, se reproduce aquí de nuevo la Tabla 7 ya ofrecida en el apartado 6.1 que precede a éste.

Tabla 7. Comparativa de tasas por sede (totales ponderados, en %)

Tasas ¹	Memoria verificada (resultados previstos)	2013-2014				2014-2015				2015-2016			
		UDC	USC	UVigo	Total (%)	UDC	USC	UVigo	Total (%)	UDC	USC	UVigo	Total (%)
Éxito	-	100,0	98,48	100,0	98,95	100,0	96,97	95,38	97,20	98,6	100,0	96,0	98,97
Rendimiento	80	90,37	90,70	77,94	89,26	89,29	76,80	83,78	81,57	84,4	83,4	68,57	82,05
Rendimiento de los graduados (eficiencia) ²	90	100,0	-	100,0	-	95,0	-	96,77	-	97,53	97,22	90,91	96,24
Evaluación	-	90,37	92,09	77,94	90,20	89,29	79,20	87,84	83,92	85,60	83,40	71,43	82,91
Graduación	70	-	-	-	-	83,33	80,95	66,67	80,0	83,33	63,64	83,33	73,91
Abandono	18	-	-	-	-	-	4,76	-	4,76	16,67	0,0	33,33	10,0

Notas:

(1) Fuente: Informe-indicadores-global, Áreas de Calidad; UDC, USC, UVigo.

(2) El indicador 'tasa de eficiencia de los titulados' que se utilizaba previamente para medir este parámetro se extinguió en la USC a partir de 2014-2015.

Como puede verse en la tabla, la UVigo muestra una evolución en la **tasa de rendimiento** claramente ascendente en los dos primeros años académicos, pasando del 78% (2013-2014) al 84% (2014-2015), superando así la tasa del 80% prevista en la memoria de verificación de la titulación. Sin embargo, esta tasa ha experimentado un marcado descenso hasta el 69% en 2015-2016, atribuible únicamente a motivos personales y/o laborales de algunas/os alumnas/os que les han impedido presentarse a todas las materias en las que estaban matriculadas/os.

En la UDC la tasa de rendimiento evoluciona en la dirección contraria: del 90.4% del curso 2013-2014 se pasa a un 89.3% en el curso 2014-2015 y baja al 84,4% en el último curso contemplado en este informe, pero los datos cumplen, en todo caso, con las expectativas mencionadas en la memoria de verificación. Tanto desde la Comisión Académica como desde la propia Facultad de Filología de la UDC se está trabajando para que este dato no marque tendencia facilitando al estudiantado que tiene obligaciones laborales la dispensa académica, tal como se recoge en la normativa académica y en las guías docentes de las materias.

En la USC la tasa de rendimiento evolucionó como sigue: 2013-2014: 90,70%; 2014-2015: 76,80%; 2015-2016: 83,40%. Los resultados son exitosos, pues sólo el segundo de los tres años está ligeramente por debajo del 80% marcado como objetivo.

En términos generales, los totales porcentuales de rendimiento de los tres centros en los que se imparte el título son buenos, y se sitúan por encima del 80% previsto para este indicador en la memoria de verificación.

En cuanto a la evolución de la **tasa de éxito**, es claramente satisfactoria a lo largo de los tres años de implantación de la titulación: en la UVigo: 100%, 95,38%, 96%; en la UDC: 100%, 100%, 98,6%; y en la USC: 98,48%, 96,97%, 100%, con unos totales porcentuales para el conjunto de la titulación realmente altos: 98,95% (2013-2014), 97,20% (2014-2015), 98,97% (2015-2016). Los datos demuestran que el alumnado supera prácticamente todos los créditos en los que se matricula, y lo hace con calificaciones altamente satisfactorias.

La evolución de la tasa de éxito tiene su correlato en la **tasa de eficiencia**, que arroja los siguientes resultados: en la UVigo: 100%, 96,77%, 90,91%; en la UDC: 100%, 95,0%, 97,5%; en la USC: 97,22% (2015-2016). Todos los totales son notablemente superiores a los resultados previstos en la memoria (90%), e indican que evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título y las previsiones que se hicieron cuando se implantó.

La **tasa de graduación** ofrece los siguientes datos:

2014-2015: UVigo: 66,67%; UDC: 83,3%; USC: 80,95%.- Global: 80%.

2015-2016: UVigo: 83,33%; UDC: 83,33%; USC: 63,64%.- Global: 73,91%.

En los dos cursos de los que tenemos datos computados, los resultados porcentuales globales superan el 70% marcado como objetivo, ello pese al descenso de 16 puntos registrado en la USC. Como ya señalamos previamente bajo el Criterio 6, este es un resultado al que prevemos estar muy atentos en futuras ediciones del título y sobre el que, de hecho, ya estamos tomando medidas en la USC, la sede más directamente concernida, por ejemplo con la acción de mejora (AM-8) que se propone en tal sentido.

En cuanto a la **tasa de abandono**, sólo disponemos de datos completos para el curso académico 2015-2016. En la UVigo asciende a un 33,3%, una tasa notablemente más alta que el 18% previsto para la titulación. Deberemos esperar a conocer las tasas de abandono de los siguientes dos cursos para poder determinar si dicha tendencia se mantiene o si, por el contrario, disminuye, tal como se espera a juzgar por las tasas de graduación. Éstas muestran, para el año 2014-2015, un 66,67%, pero en 2015-2016 la tasa de graduación asciende significativamente al 83,33%, es decir, 13 puntos por encima de lo previsto para el título. Como acción de mejora que pueda contribuir a reducir la cifra de abandono, en la UVigo se está estudiando la implantación de un Plan de Acción Tutorial para el alumnado del Máster, en la línea de lo que ya se viene haciendo en la UDC.

En la UDC, según los datos obtenidos en 2015-2016 que es cuando ha podido medirse con fiabilidad este aspecto, la tasa de abandono ascendió a 16,67%, por debajo, en todo caso, del 18% previsto en la memoria verificada. Es posible que ese dato de abandono se haya debido a alguna deficiencia en activar los mecanismos de solicitud de tiempo parcial y dispensa académica para el alumnado que trabaja. Dichos mecanismos se han activado posteriormente y se han puesto en conocimiento del alumnado a través del PAT.

En la USC la tasa de abandono fue de 4,76% en 2014-2015 (es decir, sólo se produjo el abandono de 1 de los alumnos nuevos matriculados en 2013-2014) y de 0,00% en 2015-2016, lo que indica una evolución sumamente positiva en esta sede.

En resumen, al ser la tasa de abandono prevista para el conjunto del título el 18%, los totales globales ponderados son plenamente satisfactorios, al situarse la tasa de abandono del curso 2015-2016 en sólo 10,0%.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los objetivos de aprendizaje del alumnado han sido satisfactoriamente cumplidos desde la implantación del título, tal como indican las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el desarrollo de las enseñanzas, apartado en el que en el curso 2015-2016 se ha obtenido una **valoración media global de los 3 centros de 4.02** (escala 1-5), siendo la valoración media de cada universidad participante de al menos un 4 (véase el documento I4-4314355_Informe global da enquisa satisfacción alumnado_15-16).

Un análisis más pormenorizado por universidades revela los siguientes resultados:

Como se comentó en el análisis del Criterio 6, las encuestas de satisfacción del alumnado de la UDC revelan ciertos cambios tanto al alza como a la baja, siendo estos últimos debidos a aspectos que no tienen que ver directamente con la labor docente, de orientación o de procedimientos administrativos varios de la titulación, sino con servicios dependientes del centro en régimen de concesión externa como el de cafetería y el de reprografía, para los que la Facultad de Filología que alberga el Máster en la UDC está aplicando las acciones de mejora necesarias a nivel global y para todas las titulaciones impartidas (véase el documento anejo I4-UDC-Servicio de cafetería-comedor). Con esta excepción, todos los valores obtenidos están en un rango entre 5 y 6.5 de 7 puntos (valor máximo), es decir, muy por encima del 50%.

El nivel de **satisfacción del alumnado con la docencia recibida** en la USC arroja medias altas en los tres últimos cursos. La valoración global es como sigue:

2013-2014: 4,9 (escala 1-5; porcentaje de participación: 69,57%)

2014-2015: 4,53 (escala 1-5; porcentaje de participación: 26,47%)

2015-2016: 4,17 (escala 1-5; porcentaje de participación: 47,06%).

Cabe destacar el bajo porcentaje de participación del curso 2014-2015 y se aprecia la necesidad de incentivar la participación del alumnado en las encuestas, lo que motiva la acción de mejora (AM-7) detallada más adelante.

En la sede de la UDC el nivel de satisfacción del alumnado con la docencia recibida ofrece la siguiente valoración:

2013-2014: 5,8 (escala 1-7; porcentaje de participación: 77,7%)

2014-2015: 5,3 (escala 1-7; porcentaje de participación: 71,4%)

2015-2016: 5,0 (escala 1-7; participación: 31,3%)

Puede apreciarse que la participación ha ido descendiendo, sobre todo en el curso 2015-2016, quizás debido al momento del curso en que se hicieron las encuestas, ya durante el período de prácticas, con lo que era más difícil acceder al estudiantado en la Facultad.

El nivel de satisfacción del alumnado con la docencia recibida en la UVigo desde la implantación de la titulación ha ido aumentando progresivamente hasta alcanzar la puntuación máxima en el curso 2015-2016, tal como se muestra a continuación:

2013-2014: 4,88 (escala 1-7; tasa de respuesta: 25%)

2014-2015: 3,76 (escala 1-5; tasa de respuesta: 50%)

2015-2016: 5 (escala 1-5; tasa de respuesta: 20%)

No obstante, es importante resaltar que, tal como se ha explicado en el criterio 6.1 de este informe, los indicadores y escalas han variado de unos años a otros, especialmente en el año 2015-2016. Mientras que las valoraciones del 2013-2014 y 2014-2015 se corresponden con el indicador de satisfacción con la 'planificación y desarrollo de la enseñanza', la del 2015-2016 se corresponde con el ítem de satisfacción con la 'calidad de la docencia en la titulación'. Y tal como se ha mencionado también en 6.1, estos resultados revelan la necesidad de incentivar y fomentar la participación del alumnado en las encuestas. Es notable el incremento experimentado en la participación en las encuestas de 2014-2015 frente al año anterior, pero este incremento disminuyó incluso en mayor medida en el 2015-2016. Urge, pues, poner en marcha como acción de mejora el uso de encuestas en papel, tal como ya se ha indicado en 6.1 y se describe en el apartado correspondiente más adelante.

Otro de los aspectos que merecen atención es la **satisfacción del alumnado del título con el programa de prácticas externas**. Como ya se señaló previamente, las encuestas para las sedes de la USC y UDC (este parámetro no se midió en la UVigo) arrojan también resultados en general positivos, sobre todo en la USC. Datos de la USC (véase el documento I4-USC-4314355-INF.06_2015-2016).

2013-2014: 3,99 (escala 1-5; tasa de respuesta: 34,48%)

2014-2015: 4,57 (escala 1-5; tasa de respuesta: 18,18%)

2015-2016: 4,14 (escala 1-5; tasa de respuesta: 25%).

Se observa también la necesidad de fomentar la participación del alumnado en estas encuestas.

Datos de la UDC (véanse los tres documentos I4-UDC-Enquisas alumnado):

Curso 2013-2014: 3,29 (escala 1-7); respuestas de 7 alumnos.

Curso 2014-2015: 5,75 (escala 1-7); respuestas de 4 alumnos.

Curso 2015-2016: 3,75 (escala 1-7); respuestas de 4 alumnos.

Quizás estos relativamente bajos niveles de satisfacción en la UDC tengan que ver con algunas quejas expuestas en las encuestas sobre el sistema de adjudicación de prácticas (véase la pág. 13 del doc. I4-UDC-Resultados das enquisas de satisfacción dos grupos de interese 2015-2016). Como se ha señalado ya en varios lugares de este autoinforme, los criterios de adjudicación de los destinos de prácticas se modificaron en la reunión de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del 20 de julio de 2016 (véase el acta correspondiente y el apartado 1.5 *ante*), por lo que se espera que nuevas ediciones del título evidencien resultados más positivos también en la UDC.

El nivel de **satisfacción de las/os tutoras/es externas/os con los programas de prácticas externas** es igualmente elevado, aunque escasamente representativo dado el bajo número de respuestas:

2013-2014: 4,25 (escala 1-5; tasa de respuesta: 20,69%)

2014-2015: 4,38 (escala 1-5; tasa de respuesta: 40,0%)

2015-2016: 4,22 (escala 1-5; respuesta: 33,33%)

(Véase el documento I4-USC-4314355-INF.07_2015-2016).

En cuanto a la **satisfacción de las/os tutoras/es académicas/os con el programa de prácticas externas** arroja estos datos (véase archivo adjunto I4-USC-4314355_INF.08_2015-2016):

Curso 2013-2014: tasa de respuesta: 50%, tasa de satisfacción 3,97 (escala 1-5).

Curso 2014-2015: tasa de respuesta: sin datos globales, tasa de satisfacción 4,12 (escala 1-5).

Curso 2015-2016: tasa de respuesta: 25%, tasa de satisfacción 4,33 (escala 1-5).

Como se desprende de estos datos, a pesar de la baja participación de los tutores académicos en las encuestas, los que responden manifiestan una satisfacción cada vez mayor con todos los aspectos relacionados con el programa de

prácticas externas del máster, esto es, con la información sobre las mismas, su gestión, la coordinación, la adecuación a los contenidos y competencias del título, etc.

Por lo que respecta al nivel de **satisfacción del profesorado** con la docencia impartida, las respuestas obtenidas en la USC arrojan las siguientes valoraciones medias (documento I4-USC-4314355_INF.14_2015-2016):

2013-2014: 4 (escala 1-5; tasa de respuesta: 36,36%)

2014-2015: 4,03 (escala 1-5; tasa de respuesta: 47,83%)

2015-2016: 4,11 (escala 1-5; respuesta: 78,26%)

Conviene notar el progresivo incremento tanto en la satisfacción del profesorado con la docencia impartida como en el porcentaje de participación en la encuesta.

El nivel de satisfacción del profesorado de la UDC con la docencia impartida parece mantenerse también en valores ciertamente altos, aunque puede observarse un ligero descenso en la participación, achacable quizás al volumen de encuestas que llegan (fuente: I4-UDC-Resultados das enquisas de satisfacción dos grupos de interese 2015-2016):

2013-2014: 6,08 (escala de 1 a 7), con un nivel de participación del 76,40%

2014-2015: 6,11 (escala de 1 a 7), con un nivel de participación del 52,94%

2015-2016: 6,08 (escala de 1 a 7), con un nivel de participación del 66,6%

El nivel de satisfacción del profesorado de la UVigo en los dos primeros años es de un 7,1 en una escala 1-10:

2013-2014: 5,03 (escala 1-7; tasa de respuesta: 47,06%)

2014-2015: 3,58 (escala 1-5; tasa de respuesta: 52,94%)

2015-2016: no hay datos

A la vista del nivel de participación del profesorado en las encuestas, aunque éste es superior al del alumnado, dista de alcanzar un porcentaje satisfactorio. Conviene fomentar la participación entre el profesorado a través de recordatorios por correo electrónico durante el periodo en el que las encuestas en línea están accesibles. Ello se recoge en la acción de mejora (AM-7) propuesta al respecto.

Las encuestas de **satisfacción de los egresados** con la titulación arrojan niveles altos en la USC:

2013-2014: 3,85 (escala 1-5; tasa de respuesta: 26,67%)

2014-2015: 3,68 (escala 1-5; tasa de respuesta: 50,0%)

No hay datos del 2015-2016 porque esta encuesta se hacía cuando los alumnos vienen a recoger el título.

Se detecta un considerable incremento del nivel de respuesta, pero se hace necesario aumentarlo todavía más, de aquí la acción de mejora (AM-7) que se formula más adelante.

Con respecto a la pregunta de si la formación recibida en la USC cumplió las expectativas de los egresados:

2013-2014: 3,25

2014-2015: 3,00, en ambos casos por encima de la media de la universidad.

La satisfacción de los egresados con la información pública en la USC arroja estos resultados:

2013-2014: 2,84

2014-2015: 3,00.

Se valora positivamente el ascenso del nivel de satisfacción, pero hay que seguir mejorando y subsanando deficiencias propias de los primeros pasos de un título tan complejo.

La satisfacción de los egresados con los servicios de la USC arroja estos resultados:

2013-2014: 2,98

2014-2015: 3,29

Se valora positivamente la subida en la puntuación, sin duda relacionada con las medidas de mejora tomadas por la Facultad y que ya fueron detalladas bajo el Criterio 5.

El alumnado egresado del Máster en la UDC en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 respondió a la encuesta de satisfacción a lo largo del curso 2015-2016. Se articuló un sistema por el cual cuando dicho alumnado egresado va a recoger el título de Máster a la Facultad se les entrega una encuesta que cubren en el momento. Dicha encuesta tuvo un índice de participación del 62,5% y manifestó un nivel general de satisfacción con la formación recibida en la titulación de 5 puntos (en una escala de 1 a 7).

De forma similar, el 62,5% del alumnado egresado responde a la pregunta sobre el nivel de satisfacción con los servicios dándole un valor de 5,80 en una escala de 1 a 7.

La UVigo dispone de datos correspondientes únicamente al año 2014-2015. La valoración global de la titulación por parte del alumnado egresado fue de 3,92 en una escala de 1-5, superando el promedio de la UVigo (3.30); el porcentaje de participación en la encuesta fue muy bajo, únicamente del 17%. Urge, por tanto, incentivar al alumnado egresado a participar en las encuestas, tal como se prevé hacer mediante la acción de mejora (AM-7) propuesta más adelante.

Destacamos la valoración altamente positiva obtenida en los siguientes ítems de la encuesta al alumnado egresado:

-Adecuación de la formación recibida a las expectativas iniciales: 4

-Actualidad de la información recibida: 5

-Servicios (secretaría de alumnado y biblioteca): 4

A finales del curso 2015-2016, respondiendo a una acción de mejora planteada por el propio título en su primer informe de seguimiento (véanse a este respecto los apartados relativos al Criterio 4.2 más arriba), las Áreas de Calidad de las tres sedes pusieron en marcha encuestas unificadas y elaboraron un **informe global de la encuesta de satisfacción de todo el alumnado de iMAES**. Resumimos los resultados, todos en escala 1-5, incluyendo tanto el desglose por centros como la valoración para la titulación en su conjunto (véase el documento I4-4314355_Informe global da enquisa satisfacción alumnado_15-16):

Bloque I - Orientación profesional y laboral: USC: 3,80; UDC: 3,67; UVigo: 3. Global: 3,49

Bloque II - Planificación y desarrollo de las enseñanzas:

II.1. Desarrollo de la docencia: USC: 4; UDC: 4,07; UVigo: 4. Global: 4,02

II.2. Coordinación entre las materias: USC: 3,20; UDC: 4,17; UVigo: 4. Global: 3,79

Bloque III - Recursos materiales y servicios:

III.1. Las aulas y su equipamiento: USC: 3,20; UDC: 3,80; UVigo: 2,00. Media global: 3.

III.2. Laboratorios, aulas de informática, etc.: USC: 3,20; UDC: 4,34; UVigo: NA. Media global: 3,77

III.3. Espacios de trabajo autónomo: USC: 3,60; UDC: 3,67; UVigo: 3. Media global: 3,42

III.4. Fondos bibliográficos recomendados: USC: 4,40; UDC: 4; UVigo: 5. Media global: 4,47

Al tratarse de un Máster con una fuerte orientación investigadora, se valora muy positivamente el elevado grado de satisfacción con la docencia y con los fondos bibliográficos recomendados. En la USC se detecta la necesidad de mejorar en la coordinación entre materias.

También se observa la necesidad de fomentar la participación del alumnado en esta encuesta, que tuvo una tasa de respuesta del 28,95%.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como se señala en distintos lugares de la memoria verificada y en la web del título, iMAES pretende proporcionar una formación avanzada orientada a la especialización en tareas investigadoras, pero asimismo profesionalizantes, aspecto este último que se refleja en la existencia de un Prácticum (6 ECTS) obligatorio para todos los alumnos del Máster.

Dada esta doble orientación, nuestro programa no sólo prepara al alumnado para acceder con mejor cualificación al mercado de trabajo, sino que también proporciona preparación y competencias para la actividad investigadora. Como se señaló en los apartados 1.1 y 6.1 *ante*, un porcentaje importante (25% - 30%) de nuestro alumnado egresado en los últimos tres años ha accedido después a nuestro programa interuniversitario de Doctorado (IDAES), unos a tiempo completo y otros a tiempo parcial, en este caso por compaginar la elaboración de la tesis doctoral con algún trabajo a tiempo completo o parcial. Cabe hacer notar también que, aunque no dispongamos de datos precisos al respecto, bastantes egresados/as se benefician de la ampliación de conocimientos y estrategias adquiridos en el Máster para presentarse con una puntuación más alta y con mayores garantías de éxito a las oposiciones de profesorado de Secundaria.

Con respecto a la **incorporación al mercado laboral de los egresados del Máster**, como se señaló previamente (apartado 1.1, pág. 4), los datos de los que se dispone son escasos. Sin embargo, dado que desde el año 2013 la ACSUG ha estado recopilando valiosa información al respecto (<http://www.acsug.es/gl/insercion>), en un futuro próximo la hará llegar a las universidades del SUG para servirles de apoyo en el diseño de estrategias de revisión y mejora de la calidad de la oferta universitaria y su necesaria interrelación con la profesionalización y empleabilidad.

En el interim, podemos hacer uso de las estadísticas del Gráfico 1, ya presentadas en otro lugar de este informe (apartado 1.1), pero reproducidas de nuevo a continuación para facilitar la labor de la Comisión de Evaluación. Su fuente es el documento I14-USC-4314355_EIL_SIIU_2025-2016, que contiene los indicadores de inserción laboral de los egresados de la USC, donde la matrícula es más numerosa (no hay datos para las otras dos sedes del título). Pese a lo limitado de esta información, hay sin duda varios aspectos que merecen destacarse; así, un año después de completar el título, un 33,3% de los/as egresados/as de la USC estaban afiliados/as a la Seguridad Social y, a los dos años, el porcentaje subía al 66,7%, datos que parecen prometedores en una época de tan baja empleabilidad para titulados/as en Humanidades.

En la gráfica se observa asimismo un considerable descenso del grupo de cotización 'Bajo y manual', desde el 60% del primer año al 20% del segundo. Finalmente, merece destacarse también que el grupo de cotización 'Universitario' ascendió del 40% en el primer año al 50% en el segundo, lo que indica que una de las fortalezas del título está en su contribución a la formación de personal investigador y futuros profesores/as de universidad, tal como se proponía en los objetivos de la memoria verificada.

Gráfico 1. Inserción laboral de los egresados de iMAES; datos correspondientes a la USC

Egresados curso 2013/2014	1 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2015)									2 año(s) después de egresar (23 de marzo de 2016)												
	Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Contrato			Jornada laboral			Grupo cotización			Tasa de afiliación	Porcentaje de autónomos	Contrato			Jornada laboral			Grupo cotización		
			Porcentaje de indefinidos	Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual	Porcentaje de indefinidos			Porcentaje de temporales	Porcentaje a tiempo completo	TP: más de media jornada	TP: menos de media jornada	Universitario	Medio, no manuales	Bajo y manual		
15	33,3%	0,0%	100,0%	60,0%	20,0%	20,0%	40,0%		Medio, no manuales	60,0%	66,7%	0,0%	100,0%	50,0%	30,0%	20,0%	50,0%	30,0%	20,0%			

Para concluir, más adelante se detalla una acción de mejora (AM-7) destinada a potenciar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés del título. Se espera que esta iniciativa sirva también de mecanismo para mantener el contacto con los egresados/as y conocer su situación laboral, con independencia de otras medidas que puedan ir tomándose para el seguimiento de ese colectivo, tales como la organización de un encuentro con una o más promociones de egresados.

Lista de evidencias e indicadores

Craterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documentos/enlaces
		Paneles de indicadores	Informe-indicadores-global MediaUSC_2015-2016 Panel-indicadores-global UDC-Sexenios PDI_2015-2016 USC-4314355_Panel.Ind._2015-2016 USC-Datos egresados F.Inglesa 2012-13
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	Web del Título (USC) Web del Título (UDC) Web propia del Título: http://www.imaes.eu/?page_id=31
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Actas CAM Interuniversitaria Actas CAM UDC Actas CAM USC Actas CAM UVigo Actas de la Comisión de Garantía de Calidad Acta de la Comisión de Títulos de Máster
11,7	I1	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	USC-4314355_Panel.Ind_2015-2016 Informe-indicadores-global Panel-indicadores-global I1-IMAES_Alumnos de nuevo ingreso_2016-2017 I1-USC-5040_INF.03_2015-2016_procedencia-destino estudiantes en programas de movilidad I1-USC-4314355_INF.16_2015-2016-procedencia xeográfica I1-UDC_Universidades-de-procedencia I1-UDC_Doctorado-complementos formativos I1-UDC_Nota media acceso I1-UDC-Aumento oferta de plazas_2015-2016 I1-UVigo-Matriculados por xeolocalización 2013-14 I1-UVigo-Matriculados por xeolocalización 2014-15

			I1-UVigo-Matriculados por xeolocalización 2015-16 I1-UVigo_Nota media acceso
1	I3	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	USC-4314355_Panel.Ind_2015-2016
			Informe-indicadores-globales
			Panel-indicadores-globales
			I1-USC-5040_INF.03_2015-2016
			I3-UDC-Movilidad-alumnado-entrante I3-UDC-Movilidad-alumnado-saliente I3-UVigo-Mobilidade alumnado 2013-14 I3-UVigo-Mobilidade alumnado 2014-15 I3-UVigo-Mobilidade alumnado 2015-16_1 I3-UVigo-Mobilidade alumnado 2015-16_2 I3-UVigo-Mobilidade alumnado 2015-16_3
2	E6	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida en el apartado 1B)	Web de la USC Web de la UDC Web de la UVIGO
			Web del Centro (USC) Web del Centro (UDC) Web del Centro (UVIGO)
			Web del Título (USC) Web del Título (UDC) Web del Título (propia)
3	E7	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	Web del Centro (USC) Web del Centro (UDC) Web del Centro (UVIGO): http://fft.webs.uvigo.es/es/sgic/ Web del Título (propia): http://www.imaes.eu/?page_id=1384
3	E8	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	Web del Centro (USC) Web del Centro (UDC) Web del Centro (UVIGO): http://fft.webs.uvigo.es/es/sgic/
3	E9	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	Web del Centro (USC) Web del Centro (UDC) Web del Centro (UVIGO): http://fft.webs.uvigo.es/es/sgic/
3,7	E10	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme
3,7	I4	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	USC-4314355_Panel.Ind_2015-2016 I4-4314355_Informe global enquisa satisfacción_Alumnado_15-16 I4-4314355_PDI_15-16_UDC

			I4-4314355_PDI_15-16_USC
			I4-USC-5040_INF.05_2015-2016
			I4-USC-4314355_INF.06_2015-2016
			I4- USC-4314355_INF.07_2015-2016
			I4- USC-4314355_INF.08_2015-2016
			I4-USC-4314355_INF.09_2015-2016_Enquisa de satisfacción egresados_2013-2014_2014-2015
			I4-USC-5040_INF.10_2015-2016
			I4-USC-5040_INF.11_2015-2016
			I4-USC-4314355_INF.13_2015-2016
			I4-USC-4314355_INF.14_2015-2016
			I4-USC-5040_INF.21_2015-2016
			I4-UDC-AVALIEMOS_2015-2016
			I4-UDC-AVALIEMOS_GraoSatisfacción_titulacions_2013-14
			I4-UDC-AVALIEMOS_GraoSatisfacción_titulacions_2014-15
			I4-UDC_Enquisas alumnado_2013-14
			I4-UDC_Enquisas alumnado_2014-15
			I4-UDC_Enquisas alumnado_2015-16
			I4-UDC_Resultados das enquisas de satisfacción_15-16
			I4-UDC_Resultados das enquisas de satisfacción dos grupos de interese 2015-2016
			I4-UDC-Satisfacción PDI_2014-2015
			I4-UDC-Satisfacción PDI_2013-2014
			I4-UDC-Servicio de cafetería-comedor
			I4-UVigo-2013-14_Grado-de-satisfacción-estudiantado
			I4-UVigo-2013_14_Grado_de_satisfaccionProfesorado
			I4-UVigo-2013-14_Indice de participación_Estudiantado
			I4-UVigo-2013_14_Indice_de_participacion_Profesorado
			I4-UVigo_2014-15_Grado de satisfacción estudiantado
			I4-UVigo-2014_15_Grado_de_satisfaccion_Profesorado
			I4-UVigo-2014-15_Indice de participación_Estudiantado
			I4-Uvigo-2014-15_Indice de participacion_profesorado
			I4-UVigo-2014-15-Informe-resultados-egresados-filoloxía-traducción
			I4-UVigo-2015-16_Enquisa satisfacción alumnado
			I4-UVigo_Enquisas_Satisf_PAS
3,7	I5	Resultados de los indicadores que integran	USC-4314355_Panel.Ind_2015-2016 Informe-indicadores-global

		el SGC	I5-UDC-Certificado_FIDES_AUDIT I5-UVigo-Certificado_FIDES_AUDIT
4	E11	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	E11-UDC-POD E11-USC-4314355_2015-2016_POD E11-UVigo-POD_14-15 E11-UVigo-POD_15-16 E11-UVigo-POD_16-17
4	E12	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/posto desempeñado)	E12-UDC-PAS E12-USC-Filoloxía-5040_2015-2016_PAS E12-USC-Informe complementario PAS E12-UVigo-PAS
4	E13	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme
4	I6	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	I6-UDC-Formación PDI_2014-15 I6-UDC-Formación PDI_2015-16 I6-USC-5040_2015-2016_Formacion PDI I6-USC-Datos complementarios PDI-2014-2015_2015-2016 I6-UVigo-Formación PDI_2013-14_2015-16
4	I7	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	I7-UDC-Formación PAS_2012-14 I7-UDC-Formación PAS_2015 I7-UDC-Formación PAS_2016 I7-USC-5040_2015-2016_Formacion PAS I7-USC-Informe complementario PAS I7-UVigo-Formacion PAS
4	I8	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,...)	I8-UDC-Resultados_2013-14_2014-15_2015-16 I8-USC-4314355_INF.13_2015-2016 I8-USC-4314355_INF.14_2015-2016 I8-UVigo-Estudiantes_2014-15_2015-16
4	I9	Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares	I9-UDC-DOCENTIA-Resultados da V convocatoria I9-UVigo-DOCENTIA-Valoración profesorado I9-UVigo-DOCENTIA-Informe anual_2014-15
4	I10	Evolución de los indicadores de movilidad	I10-UDC-Movilidad PDI

		(número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	I10-USC-5040_I9_2015-2016_Movilidad PDI I10-USC-Datos complementarios PDI-2014-2015_2015-2016 I10-UVigo-Movilidad PDI_2013-14 I10-UVigo-Movilidad PDI_2014-15 I10-UVigo-Movilidad PDI_2015-16
5	E14	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	Web del Centro (USC) Web del Centro (UDC) Web del Centro (UVIGO) E14-UDC-RECURSOS MATERIALES-INFRAESTRUCTURAS E14-USC-RECURSOS MATERIALES-INFRAESTRUCTURAS E14-UVigo-RECURSOS MATERIALES-INFRAESTRUCTURAS
5	E15	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	Web del Centro (USC) Web del Centro (UDC) Web del Centro (UVIGO) Web propia del Título: http://www.imaes.eu/?page_id=35
5	E16	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	E16-iMAES-List of partnership agreements_2016-2017 Web propia del título: http://www.imaes.eu/?page_id=2013
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	I11-Global-Listaxe-Adxudicaci3ns-Pr3cticas-iMAES-2013-2014 I11-Global-Listaxe-Adxudicaci3ns-Pr3cticas-iMAES-2014-2015 I11-Global-Listaxe-Adxudicaci3ns-Pr3cticas-iMAES-2015-2016
6	E17	Listado de trabajos fin de grado/m3ster de, al menos, los dos 3ltimos cursos acad3micos (t3tulo, tutor y calificaci3n)	E17-Tabla 5-Trabajos Fin de M3ster defendidos desde la implantaci3n del t3tulo
6	E18	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del t3tulo	E18-UDC_Alumnado...2013-2014 E18-UDC_Alumnado...2014-2015 E18-UDC_Alumnado...2015-2016 E18-USC-4314355_INF.15_2013-14_2014-15_2015-16 E18-UVigo-Calificaciones por materia 13-14 E18-UVigo-Calificaciones por materia 14-15 E18-UVigo-Calificaciones por materia 15-16 E18-UVigo-Calificaciones por materia con gr3ficos

7	E19	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIIU)	Autoinforme
6,7	I12	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación - Tasa de ocupación	Informe-indicadores-global
			Panel-indicadores-global
			USC-4314355_Panel.Ind_2015-2016
			I12-USC-4314355_INF.17_2015-2016
			I12-USC-4314355_INF.18_2015-2016
			I12-USC-4314355_INF.19_2015-2016
			I12-UVigo-Tasa_abandono
			I12-UVigo-Tasa_eficiencia
			I12-UVigo-Tasa_graduación
			I12-UVigo-Tasa_rendimiento_éxito_evaluación
I12-UVigo-Tasa_rendimiento_éxito_evaluación_pormateria			
7	I13	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	Informe-indicadores-global
			Panel-indicadores-global
			USC-4314355_Panel.Ind_2015-2016
7	I14	Resultados de inserción laboral	I14-USC-4314355_EIL-SIIU_2015-2016
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva, ...)	USC-4314355_Panel.Ind_2015-2016 Media USC_2015-2016
1	EA1	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	EA1-Tabla 4-Desglose individual de créditos reconocidos por estudiante_UDC-USC-UVigo EA1-UDC-Reconocimiento de créditos EA1-USC-Reconocimiento de créditos Actas CAM UVigo de 09/09/2013, 29/10/2014 y 22/01/2015
1,6	EA3	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y	Autoinforme

		actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	
5	EA5	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título	EA5-UDC-Fondos bibliográficos y recursos documentales EA5-USC_2015-2016_Fondos bibliográficos y recursos documentales EA5-USC-Datos complementarios fondos bibliográficos EA5-UVigo-Fondos_bibliográficos
5	EA7	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Campus virtual https://moodle.udc.es/ https://uvigo.gal/uvigo_gl/vida/virtual/index.html
6	EA8	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Autoinforme
1	I2	En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia de, al menos, los dos últimos cursos académicos	I2-UDC_Titulación de procedencia I2-USC-4314355-Titulación de procedencia I2-UVigo_Titulación de procedencia

ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORA (NUEVAS O EN PROCESO DE EJECUCIÓN) QUE SE MENCIONABAN EN EL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2014-2015

I	<p>ACCIONES DE MEJORA RECOGIDAS EN EL IS 2014-2015 (págs. 11-12) COMO <u>EN PROCESO DE EJECUCIÓN</u>, DERIVADAS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 2013-2014</p> <p>Se indicaban dos acciones de mejora de esta naturaleza, con los códigos y contenidos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM-3, relacionada con el apartado ‘Competencias’ del IS 2013-2014: <p>“Incorporar en las guías docentes de todas las materias del título información explícita sobre el proceso de evaluación de competencias para aquellos estudiantes que soliciten o se les conceda dispensa oficial de asistencia a clase”.</p> <p>Responsable: Margarita Estévez Saá, Coordinadora de iMAES.</p> <p>Estado: <u>ejecutada al 100%</u>, tal como se detalla en los apartados 1.2 y 6.1 del presente informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AM-5, relacionada con el apartado ‘Resultados previstos’ del IS 2013-2014: <p>“Incluir en el apartado Acreditación y Calidad de la web oficial del título los resultados y tasas más relevantes de los años académicos anteriores.”</p> <p>Responsable: Margarita Estévez Saá, Coordinadora de iMAES.</p> <p>Estado: <u>ejecutada al 100%</u> durante el mes de diciembre de 2016 (la fecha prevista de finalización era octubre de 2016, por lo que el retraso en la ejecución de esta acción de mejora ha sido mínimo). Puede comprobarse en la web del título, páginas ‘Home’, ‘Accreditation & Quality’ y ‘Other Documents.’</p>
II	<p>ACCIONES DE MEJORA RECOGIDAS EN EL IS 2014-2015 (págs. 6-10) COMO <u>NUEVAS ACCIONES DE MEJORA</u>.</p> <p>Se comprometieron 5 AMs, cuyo estado se resume a continuación.</p>
Código AM-01	<p>Criterio 1. Organización y desarrollo.</p> <p>Medidas para paliar el descenso en el número de alumnos de nuevo ingreso con respecto al curso 2013-2014. Se proponía incrementar la información a los estudiantes del grado, para así fomentar su interés por iMAES.</p> <p>Responsable: Patricia Fra López, Coordinadora de iMAES.</p> <p>La eficacia de esta acción de mejora se ha constatado ya, pues el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido en aumento, como se expone en los apartados 1.1 y 7.1 del autoinforme y se reitera a continuación:</p>

	2013-2014: 32 alumnos 2014-2015: 26 alumnos 2015-2016: 28 alumnos 2016-2017: 32 alumnos
Código AM-02	<p>Criterio 1. Organización y desarrollo.</p> <p>Análisis de la causa: “La experiencia en la organización del proceso de elaboración y defensa del TFM pone de relieve la complejidad del mismo desde el punto de vista docente, acrecentada por el carácter interuniversitario del título. Se hace necesario, por tanto, proponer una serie de actuaciones conducentes a optimizar las distintas tareas.”</p> <p>Definición de la propuesta: Mejora en la organización de los TFM.</p> <p>Responsable: Patricia Fra López, Coordinadora de iMAES.</p> <p>Esta acción de mejora tenía como objetivo fundamental concretar con antelación, en cada sede, las fechas de defensa de los TFM, así como elaborar un modelo de formulario para su depósito y defensa. La finalización de esta acción se fijaba en el Informe de Seguimiento 2014-2015 para julio de 2016; se ejecutó en diciembre de 2016, tras el nombramiento de la profesora Fanego Lema como nueva coordinadora del Máster.</p> <p>Tal como se indica en el apartado 1.5 del autoinforme, las varias cuestiones previstas en esta AM se aprobaron en las reuniones de las CAM de la USC y la UVigo de 15 y 13 de diciembre de 2016 respectivamente, y se ratificaron en la reunión de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del título de 25 de enero de 2017.</p>
Código AM-03	<p>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad.</p> <p>Promover la participación de los tutores académicos en las encuestas de satisfacción con el programa de prácticas externas.</p> <p>Responsable: Patricia Fra López, Coordinadora de iMAES.</p> <p>Esta acción de mejora era de aplicación sólo a la sede de la USC, dado que es en este centro (véase autoinforme, apartado 4.1) donde, dado el mayor número de centros de prácticas, se hace necesaria la designación de tutores académicos adicionales al propio coordinador/a (que es quien desempeña esa función en la UDC y la UVigo).</p> <p>Aun así, el número de tutores académicos de las prácticas externas en la USC es muy reducido (2 tutores, además de la Coordinadora). Los índices de participación en 2015-2016 mejoraron con respecto a 2014-2015 (en este último curso ningún tutor académico respondió a la encuesta). En el presente curso se continuará trabajando en la misma dirección.</p>

Código AM-04	
Origen	Informe de Seguimiento 2014-2015.
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiales y servicios.

Análisis causa	Con el fin de que los recursos materiales existentes en los espacios de la Facultad de Filología de la USC dedicados a la docencia sean adecuados para un correcto desarrollo de la actividad docente, es preciso renovar un número significativo de los equipos informáticos en las aulas y seminarios.
Definición/ descripción de la propuesta	Renovación del equipamiento informático de las aulas y seminarios de docencia.
Fechas	Curso 2015-2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología de la USC.
Tarea 1	
Descripción tarea	Renovación de ordenadores y proyectores de las aulas de docencia.
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología de la USC.
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción comprobación	Los ordenadores y proyectores se encuentran instalados en las salas correspondientes.
Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	
Tarea 2	
Descripción tarea	Instalación de sistemas de videoconferencia en los seminarios de docencia.
Fecha prevista de finalización	Julio de 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología de la USC.

Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción comprobación	El sistema de videoconferencias portátil se encuentra en el almacén de la Facultad de Filología de la USC a disposición de cualquier PDI que lo solicite.
Fecha comprobación	
Incidencias	Finalmente, se decidió la compra de un sistema portátil que fuese fácilmente transportable y que diese servicio a los seminarios que se encuentran en la planta D.
Ajustes/nuevas tareas	

Código AM-05	
Origen	Informe de Seguimiento 2014-2015.
Ámbito de aplicación	Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.
Análisis causa	Teniendo en cuenta la importancia de los valores de inserción laboral de los egresados del título y el hecho de que sean adecuados a su contexto socio-económico y profesional, se hace necesario mejorar la información del estudiantado en relación con las diferentes posibilidades laborales que pueden tener en el futuro.
Definición/descripción de la propuesta	Organización de jornadas informativas sobre inserción laboral para los estudiantes de 4º curso, con la colaboración de instituciones, empresas y profesionales de distintos ámbitos.
Fechas	Curso 2015-2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología de la USC.
Comprobación Tarea	
Descripción comprobación	Se celebraron tres jornadas: (i) actividad de orientación laboral realizada el 11 de marzo de 2016; (ii) jornada informativa del programa Eurodesk el día 30 de marzo de 2016; (iii) mesa redonda sobre salidas profesionales realizada el 10 de mayo de 2016.

Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	

Plan de mejoras

<u>ACCIONES DE MEJORA NUEVAS</u>	
Código	AM-1
Origen	Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016 (pág. 7) e Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	- Criterio 2. Información y transparencia. - Criterio 5. Recursos materiales y servicios.
Análisis causa	El Máster recibe un elevado número de estudiantes procedentes de otros países y comunidades autónomas, o a través de programas de movilidad. Estos estudiantes tienen rápido acceso a los coordinadores y profesorado de la titulación, e incluso a los espacios y recursos materiales a su disposición, pero no al Personal de Administración y Servicios, con los que ya están familiarizados los alumnos procedentes de centros del SUG. Por ello, se ha percibido la necesidad de incrementar la atención que ya se venía dedicando a este colectivo de estudiantes.
Definición/ descripción propuesta	Proponemos que los coordinadores hagan hincapié en explicar a estos alumnos la relación de PAS a los que pueden acudir para diferentes propósitos administrativos a nivel de departamento, de centro y de institución. Nos referimos concretamente al personal del Decanato, los secretarios de Departamento, personal de Biblioteca, Conserjes, e incluso al personal de las oficinas de información de estudiantes de las tres instituciones, o al personal de servicios de deportes.
Fechas	Septiembre de 2017 (anualmente).
Estado/Eficacia	
Responsables	Serán los coordinadores del título quienes en sus respectivos centros, en la reunión anual de bienvenida, informen a los estudiantes de las labores de los distintos miembros del colectivo PAS más directamente relacionados con sus necesidades.
TAREA 1	
Descripción tarea	Los coordinadores facilitarán a los estudiantes que provienen de otras universidades nacionales o extranjeras el nombre y las tareas que realizan los miembros del Personal de Administración y Servicios más relacionados con el título a nivel institucional, de centro y departamental. A tal fin se elaborará asimismo un documento sencillo detallando dicha información.
Fecha prevista de finalización	Septiembre 2017.
Responsable	Los tres coordinadores del título en cada uno de los centros.
Estado	

Comprobación Tarea	Encuestas de satisfacción de estudiantes de los tres centros
Descripción Comprobación	Los coordinadores, a la hora de evaluar a través de las encuestas el grado de satisfacción de los estudiantes, prestarán especial atención a la evaluación de ítems como 'información y orientación' y 'personal de apoyo'.
Fecha Comprobación	Noviembre 2017, coincidiendo con la redacción del Informe Anual de Seguimiento.
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-2
Origen	Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016 (págs. 7-8) e Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	Criterio 2. Información y transparencia.
Análisis causa	<p>La memoria verificada del título define así en su apartado 4.3 ('Apoyo a estudiantes', pág. 9) la figura y cometidos del Tutor:</p> <p>"El tutor supervisará el progreso de los estudios y aconsejará al alumno. [...]. Se contará con una página web que recoja [...] la organización tutorial. [...]. La Comisión Académica será la que proponga la asignación de tutores a los estudiantes. [...]"</p> <p>A comienzo de curso tendrá lugar una reunión informativa especial [...]. En esta misma reunión se presentarán los tutores asignados a cada alumno. Esta asignación se hará de acuerdo con los intereses y exposición de motivos que haya presentado en su solicitud de acceso cada estudiante. Las funciones del tutor son las de asesorar y orientar al alumno en la elección de su programa de estudios y en cualquier otra cuestión académica relacionada con el máster o con la posterior incorporación al doctorado."</p> <p>De las tres sedes del título, sólo la UDC ha llevado a cabo lo previsto en estos párrafos de la memoria verificada, a través del Plan de Acción Tutorial (PAT) de su Facultad de Filología. Las facultades de Filología de la USC y de Filología y Traducción de la UVigo carecen, de momento, de un Plan Tutorial para las titulaciones de máster. Por ello hasta el presente en estas dos últimas facultades ha sido el/la Coordinador/a local quien ha venido desarrollando de manera oficiosa labores de orientación y tutorización del alumnado.</p> <p>Ello no ha pasado inadvertido a la ACSUG, que se refiere a esta cuestión en su Informe Final de Seguimiento de 04/10/2016 (pág. 7) y señala que no hay evidencias de que se hayan aplicado "las medidas de acción tutorial y acogida de estudiantes previstas en la Memoria del título".</p>

	En consecuencia, procede subsanar esta laguna en el funcionamiento de iMAES, a la espera de que las dos Facultades concernidas elaboren sus respectivos planes de acción tutorial dirigidos a todas sus titulaciones, incluidas las de máster. (La UVigo cuenta ya con PAT oficialmente aprobado, pero sólo para los títulos de grado; en la USC la elaboración del PAT está en ejecución, como se describe en la AM-9 más adelante.)
Definición/ descripción propuesta	Aprobación por parte de las CAM de la USC y la UVigo de: (1) La designación del Coordinador/a local como Tutor/a de los nuevos alumnos matriculados cada año. (2) Cuando se produzca más adelante la elección por el alumno/a del Director/a del TFM, este pasará a partir de ese momento a asumir la labor de Tutor/a, labor en la que continuará hasta que tenga lugar la graduación del alumno/a o, en su caso, abandone los estudios.
Fechas	La iniciativa relativa a la tarea (2) se implementará ya en el presente curso. La relativa a la tarea (1), en el curso 2017-2018.
Estado/Eficacia	La puesta en práctica de ambas tareas se ha iniciado ya mediante acuerdos adoptados en sendas reuniones, como sigue: CAM de la UVigo de 13 de diciembre de 2016. CAM de la USC de 25 de enero de 2017.
Responsables	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la USC y la UVigo.
Tarea1	
Descripción tarea	
Fecha prevista de finalización	
Responsable	
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA

Código	AM-3
---------------	-------------

Origen	Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016, e Informe de Renovación de la Acreditación.
Ámbito de aplicación	- Criterio 2. Información y transparencia. - Criterio 3. Sistema de garantía de calidad.
Análisis causa	<p>Tal y como especifica el apartado 2.1. del Informe de Renovación de la Acreditación, se han llevado a cabo un conjunto de acciones para asegurar la transferencia y difusión de la información a todos los grupos de interés implicados en iMAES, incluido el alumnado que cursa el título. Sin embargo, se ha detectado en este proceso de renovación de la acreditación que las Subcomisiones Académicas de las tres sedes:</p> <p>(a) no tienen una composición uniforme, como es deseable en un título interuniversitario;</p> <p>(b) en el caso de las Subcomisiones Académicas de la UDC y UVigo, no cuentan con representantes del estudiantado, a diferencia de lo que ocurre en la USC, cuya Subcomisión Académica tiene dos representantes estudiantiles que se renuevan anualmente.</p> <p>Cabe recordar que el Sistema de Garantía de Calidad debe velar porque exista, en los órganos colegiados, una representación adecuada de todos los colectivos, tal como se señala, por ejemplo, en el Informe Final de Seguimiento de la ACSUG de 04/10/2016, pág. 6, punto 3.1.</p>
Definición/ descripción propuesta	Tomar los acuerdos necesarios para garantizar que las Subcomisiones Académicas de la UDC y UVigo cuenten con representación del alumnado, al igual que sucede en la USC.
Fechas	<p>En octubre de 2017, una vez haya comenzado el curso 2017-2018 y el alumnado entre en contacto con el profesorado y conozca el funcionamiento del máster, se convocarán elecciones para que el alumnado elija a sus representantes en las CAM, como ya ha venido sucediendo en la CAM de la USC.</p> <p>Ese mismo mes, los/las representantes se incorporarán a las CAM, de modo que puedan participar en las reuniones tan pronto como sea posible.</p>
Estado/Eficacia	<p>Los primeros pasos conducentes a esta acción se han tomado ya en la UVigo, mediante el acuerdo adoptado en tal sentido por la CAM de la UVigo en su reunión del 13 de diciembre de 2016, en la cual se acordó elaborar un protocolo para la convocatoria de elecciones para elección de representantes del alumnado.</p> <p>Acuerdo similar pendiente de aprobarse en la CAM de la UDC.</p>
Responsables	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la UDC y la UVigo.
Tarea1	
Descripción tarea	
Fecha prevista de finalización	

Responsable	
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-4
Origen	Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016 e Informe de Renovación de la Acreditación.
Ámbito de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Criterio 1. Organización y desarrollo (apartado 1.5). - Criterio 2. Información y transparencia. - Criterio 3. Sistema de garantía de calidad. - Criterio 6. Resultados de aprendizaje.
Análisis causa	<p>El Informe Final de Seguimiento ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016 recomienda en su pág. 5 que la página web del título se complete con "Temáticas y/o ejemplos de los Trabajos Fin de Máster defendidos en los últimos cursos académicos."</p> <p>El método más indicado para llevar a cabo esta recomendación de la ACSUG es hacer accesibles algunos TFM en los repositorios institucionales de las distintas sedes del título.</p> <p>Sin embargo, se han detectado algunas discrepancias en las normativas de los repositorios institucionales en cada una de las sedes, en lo tocante a la posibilidad de difusión o no en dichos repositorios de los TFM defendidos (la UVigo no contempla actualmente dicha posibilidad, a diferencia de la UDC y USC).</p> <p>Asimismo, se ha detectado que los distintos grupos de interés (autores de TFM y directores) no comprenden adecuadamente cuál es la función y utilidad de los repositorios institucionales.</p>
Definición/ descripción propuesta	<p>Impulsar la accesibilidad en el repositorio institucional de la UVigo (repositorio <i>Investigo</i>) de una selección de los TFM defendidos.</p> <p>De modo complementario, fomentar una mayor difusión de los TFM defendidos en los repositorios institucionales de la UDC (repositorio <i>RUC</i>) y USC (repositorio <i>Minerva</i>).</p>

Fechas	Mayo-junio de 2017.
Estado/Eficacia	En preparación.
Responsables	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la UDC y la UVigo.
Tarea1	
Descripción tarea	<p>Tarea 1.i:</p> <p>Entrar en contacto con los dos grupos de interés implicados a nivel de iMAES, esto es, los autores de los TFM y sus directores, a fin de exponerles:</p> <p>(a) el procedimiento para hacer accesibles los TFM en los repositorios institucionales de cada universidad;</p> <p>(b) la utilidad de dar publicidad institucional a sus trabajos, tanto para los propios autores y directores, como para todos los alumnos del título.</p> <p>Tarea 1.ii:</p> <p>Adicionalmente, en el caso de la UVigo se contactará a la Biblioteca Universitaria y a los responsables del repositorio <i>Investigo</i>, a fin de que esta universidad, como ya vienen haciendo la UDC y USC, estudie la posibilidad de hacer accesible en su repositorio una selección de los TFM defendidos.</p>
Fecha prevista de finalización	Mayo-junio de 2017.
Responsable	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la UDC y la UVigo.
Estado	En preparación.
Comprobación Tarea	Se comprobará accediendo a los repositorios institucionales de las tres sedes.
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA

Código	AM-5
---------------	-------------

Origen	Autoinforme de renovación de la acreditación.
Ámbito de aplicación	- Criterio 5. Recursos materiales y servicios. - Criterio 6. Resultados de aprendizaje.
Análisis causa	Aunque el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas es alto (véanse apartados 5.1 y 6.1), por los motivos expuestos en el apartado 5.1 sería deseable ampliar los destinos de prácticas mediante la inclusión, como centros receptores, de algún grupo o instituto de investigación de la UDC y la UVigo. En la USC existe ya actualmente un número limitado (3) de grupos/unidades de investigación que acogen a estudiantes interesados en realizar en el seno de ellos las prácticas externas. Se ha constatado que ello ha resultado beneficioso para la propia formación de los estudiantes y para el nivel de satisfacción expresado en las encuestas.
Definición/ descripción propuesta	Ampliar la lista de destinos de prácticas externas en la UDC y la UVigo mediante la inclusión de algún o algunos grupos/proyectos/institutos de investigación y, en su caso, de los Centros de Lenguas.
Fechas	La oferta de destinos de prácticas se aumentará para el curso 2017-2018, en el sentido descrito anteriormente.
Estado/Eficacia	La propuesta será sometida a la aprobación de las CAM de la UDC y la UVigo, y ratificada, en su caso, por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria. La eficacia de la propuesta se comprobará una vez se haya puesto en marcha, en el curso 2017-2018.
Responsables	Coordinadora del título, y coordinadores de las CAM de la UDC y la UVigo.
Tarea1	
Descripción tarea	
Fecha prevista de finalización	
Responsable	
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA

Código	AM-6
Origen	- Informes Anuales de Seguimiento 2013-2014 y 2014-2015. - Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiales y servicios.
Análisis causa	Se detectaron problemas puntuales en algunos servicios a disposición de profesores, estudiantes y PAS involucrados en el título, principalmente en relación con los servicios de comedor y reprografía en la UDC.
Definición/descripción propuesta	Mejoras en los servicios de cafetería y reprografía de la UDC.
Tarea1	
Descripción tarea	La coordinadora del título y el coordinador en la UDC trasladaron al equipo Decanal de este centro el descontento de estudiantes y profesores con los servicios de cafetería y reprografía, que en el caso de los estudiantes se reflejaba, además, en sus encuestas de satisfacción con estos servicios.
Fecha prevista de finalización	Marzo 2017
Responsable	Gerencia de la UDC, a petición de la Decana de la Facultad de Filología de la UDC.
Estado	En proceso
Comprobación Tarea	- Solicitudes por escrito de los responsables del equipo Decanal de la UDC ante las autoridades universitarias correspondientes para que se proceda a mejorar los servicios ofrecidos por las concesionarias de Reprografía y Cafetería en la Facultad de Filología, o se opte por la firma de nuevos convenios. - Encuestas de satisfacción de profesorado, PAS y estudiantes del curso 2016-2017.
Descripción Comprobación	El equipo Decanal ya ha aportado a los coordinadores de los distintos títulos que se imparten en la Facultad pruebas de los trámites llevados a cabo. Esperamos verificar la comprobación de los resultados de las acciones de mejora en proceso con una valoración positiva de estudiantes, PAS y PDI de la UDC de los servicios disponibles a nivel de centro.
Fecha Comprobación	En proceso: diciembre 2016 Finalización: julio 2017
Incidencias	Se trata de un procedimiento que ha de seguir los cauces legales oportunos, por lo que se dilata en el tiempo.
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-7
Origen	- Informe Final de Seguimiento de la ACSUG 2014-2015 de 04/10/2016. - Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	- Criterio 5. Recursos materiales y servicios. - Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.
Análisis causa	Como señala el Informe Final de Seguimiento de la ACSUG 2014-2015 (págs. 7-8), y asimismo el Informe de Renovación de la Acreditación en varios lugares, se sigue detectando un nivel de participación en las encuestas que podría mejorarse. No es fácil que los grupos de interés contesten encuestas cuando reciben varias a lo largo del curso y no son plenamente conscientes del beneficio que aportan sus respuestas a la mejora de la titulación. Esta dificultad se incrementa en el caso de los egresados, que ya se consideran fuera del programa.
Definición/ descripción propuesta	<p>Proponemos dos actuaciones complementarias:</p> <p>(a) incentivar, por todos los medios posibles, la participación en las encuestas en línea de todos los grupos de interés: alumnos/as, egresados/as y profesorado.</p> <p>(b) elaborar una encuesta en papel, de cumplimentación sencilla, que se entregue en mano a los estudiantes durante la celebración de una de las sesiones presenciales a las que acuden. Las encuestas en papel eran la norma en el pasado reciente y siguen empleándose, por ejemplo, para evaluar los resultados del TFG en la Facultad de Filología de Santiago. Esta tarea tendría inicialmente carácter experimental, a la espera de constatar las dificultades que entraña su puesta en práctica, y si se justifica en razón de los índices de participación obtenidos.</p> <p>En el caso de los egresados/as no siempre es fácil contactar con ellos, pues en ocasiones los datos de contacto en poder de los centros han dejado de tener vigencia. Por este motivo, y siempre que esté contemplada tal posibilidad por las Comisiones de Calidad y Planificación delegadas de los Consejos de Gobierno de cada universidad, se propone que la encuesta, también en papel, se les facilite en la Unidad de Gestión Académica en el momento en que hacen el depósito del título, transcurrido ya un tiempo desde la finalización de los estudios.</p>
Fechas	Marzo-septiembre 2017 (anual)
Estado/Eficacia	Por comenzar.
Responsables	Coordinadores de las CAM de cada sede. Personal de la Unidad de Gestión Académica de cada centro.
Tarea 1	Promover el incremento de la participación del alumnado, egresados y profesorado en las encuestas en línea mediante el envío de mensajes recordatorios de correo electrónico remitidos por la coordinadora del título y los coordinadores en la UDC y UVigo, trasladando a los distintos colectivos la importancia de la participación en las encuestas.

Responsables	Coordinadores de las CAM de cada sede.
Fechas	Noviembre-julio (anual).
Tarea 2	
Descripción tarea	<p>Los coordinadores de las CAM de cada sede se encargarán de distribuir la encuesta en papel al alumnado pidiéndoles que las depositen en su buzón, a fin de proteger el anonimato.</p> <p>El personal de la Unidad de Gestión Académica entregará la encuesta a cada egresado que vaya a recoger su título. Posteriormente, hará llegar las encuestas, una vez cubiertas, al coordinador de la CAM de su centro.</p>
Fecha prevista de finalización	Noviembre 2017.
Responsable	<p>Coordinadores de las CAM locales.</p> <p>Personal administrativo encargado de la entrega de títulos.</p>
Estado	
Comprobación Tarea	Incremento en el porcentaje de participación
Descripción Comprobación	Se comprobará si la realización de estas encuestas en papel incrementa la tasa de participación en las mismas.
Fecha Comprobación	Noviembre 2017 (coincidiendo con el Informe Anual de Seguimiento).
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA

Código	AM-8
Origen	Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	- Criterio 6. Resultados de aprendizaje.
Análisis causa	La redacción y defensa del Trabajo Fin de Máster es, sin duda, el proceso que más preocupa y cuesta a los estudiantes. En una de las sedes del título (la USC) la ratio de TFM defendidos (7) en 2015-2016 con respecto a los matriculados (16) es muy baja. También en la UDC parece mejorable (9 TFM defendidos, de 14 matriculados en 2015-2016).
Definición/descripción propuesta	Ya avanzado el curso, celebrar una sesión de orientación con los directores de TFM y los alumnos/as recordándoles la necesidad de organizarse cronológicamente y fijar un calendario de trabajo adecuado para llevar a cabo con éxito la realización del TFM.

Fechas	Marzo 2017
Estado/Eficacia	Por comenzar.
Responsables	En la UDC, el Coordinador de la CAM local. En la USC, la Coordinadora del título y miembros de la CAM local.
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Se comprobará si la realización de esa sesión de orientación ha tenido resultados en la tasa de TFM defendidos.
Fecha Comprobación	Octubre 2017

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-9
Origen	Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiales y servicios.
Análisis causa	Como se señaló previamente en la AM-2, a diferencia de otras sedes del título la Facultad de Filología de la USC no tiene formalizado un Plan de Acción Tutorial (PAT) propiamente dicho, pero, tal como se detalla en nuestro autoinforme, lleva a cabo numerosas actividades que constituyen en la práctica un plan de acción tutorial para la acogida y orientación del alumnado.
Definición/descripción propuesta	Diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial en la Facultad de Filología de la USC.
Fechas	Curso 2016-2017.
Estado/Eficacia	En ejecución.
Responsables	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología de la USC.
Tarea1	
Descripción tarea	Elaboración del PAT.
Fecha prevista de finalización	Julio 2017.
Responsable	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología de la USC.
Estado	En ejecución.
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Aprobación por parte de la CCC de la USC del Plan de Acción Tutorial.

Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIÓN DE MEJORA</u>	
Código	AM-10
Origen	Informe de Renovación de la Acreditación del título.
Ámbito de aplicación	Criterio 2. Información y transparencia.
Análisis causa	En el análisis realizado en el proceso de elaboración del Informe de Renovación de la Acreditación se han detectado algunos aspectos susceptibles de mejorar en la información pública, la transparencia y la difusión de los títulos impartidos en la Facultad de Filología de la USC, entre ellos iMAES.
Definición/descripción propuesta	Mejoras en la información pública.
Fechas	Curso 2016-2017.
Estado/Eficacia	En ejecución.
Responsables	CCC de la Facultad de Filología de la USC.
Tarea1	AM-10.1
Descripción tarea	Mejoras en la información que se ofrece en la web (miembros de comisiones, acuerdos de comisiones, presentación de datos...)
Fecha prevista de finalización	Julio 2017.
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología de la USC.
Estado	En ejecución.
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Página web de la Facultad de Filología de la USC.
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

Tarea 2	AM-10.2
Descripción tarea	Creación de un perfil en la red social Twitter para la difusión de las actividades de la Facultad de Filología o de relevancia para los distintos grupos de interés del centro.
Fecha prevista de finalización	Septiembre 2016.
Responsable	María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología de la USC.
Estado	Ejecutada.
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	Se puede consultar el perfil @Cultura_FiloUSC.
Fecha Comprobación	Septiembre 2016.
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea 3	AM-10.3
Descripción tarea	Elaboración de banners informativos de los títulos de máster de la Facultad de Filología de la USC.
Fecha prevista de finalización	Marzo 2017.
Responsable	Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología de la USC.
Estado	En ejecución.
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN